

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

SERIE FOROS INTERNACIONALES



Carpeta Informativa

Cumbre Mundial de Mujeres 2017

Tokio, Japón
11 al 13 de mayo de 2017

CI





Cumbre Mundial de Mujeres 2017

Mujeres en la economía: Acelerar el acceso



Tokio, Japón
11 al 13 de mayo de 2017



CONTENIDO

	Pág.
Información general	3
Delegación	5
Información práctica	6
Programa preliminar	8
Cumbre Mundial de Mujeres. Global Summit of Women (GSW)	10
Tendencias de la Economía Mundial 2017	11
La participación de las Mujeres en la Empresa	17
La Alianza entre el Sector Público y Privado para incrementar las Oportunidades Económicas de las Mujeres y las Niñas	24
Participación de las Mujeres en la Economía Colaborativa	30
El acceso de las Mujeres a la Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas	38
Japón	
Información General	45
Política Interior	47
Política Exterior	50
Relación Bilateral México-Japón	52
Relaciones Parlamentarias México-Japón	54
Relaciones Comercial México-Japón	58
Tratados bilaterales suscritos entre México y Japón	62
Anexos	
Ficha País México	65
Ficha Mujeres en México	92
Ficha Mujeres en América Latina y el Caribe	107
Porcentaje de Mujeres en las Juntas Directivas a nivel mundial 2015	118
Nota sobre Ceremonial y Protocolo de Japón	120

INFORMACIÓN GENERAL

EMBAJADA DE MÉXICO EN JAPÓN

Embajador Carlos Fernando Almada López

calmada@sre.gob.mx

Dirección:

2-15-1 Nagata-cho, Chiyoda-ku 100-0014, Tokio, Japón.

Tel: +(81-3) 3581-1131

+(81-3) 3581-1132

+(81-3) 3581-1133

+(81-3) 3581-1134

Correo: infojpn@sre.gob.mx



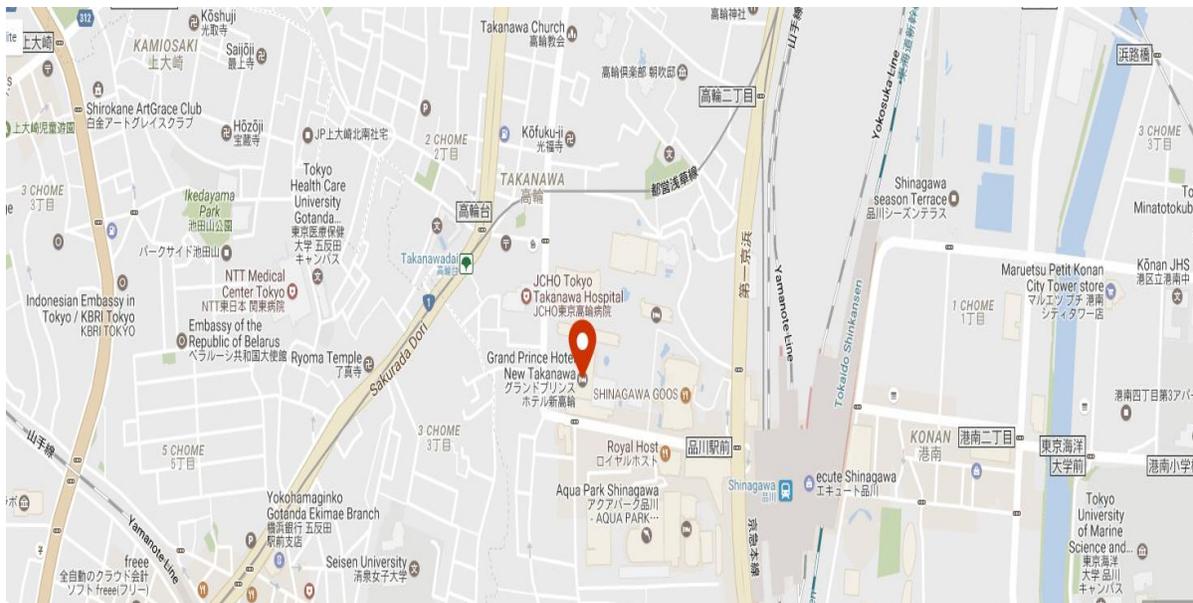
Diferencia de horario: -15 hrs con respecto al horario de la Ciudad de México.

SEDE DEL EVENTO

Grand Prince Hotel New Takanawa

3-13-1 Takanawa, Minato-ku Tokio,

108-8612 Japón.



TIPO DE CAMBIO AL 4 DE MAYO DE 2017¹

1.0 JPY (Yen japonés) = 0.1691 MXN Peso mexicano

PRONÓSTICO DEL TIEMPO (PROMEDIO)²

Máxima 25°C.

Mínima 15°C.

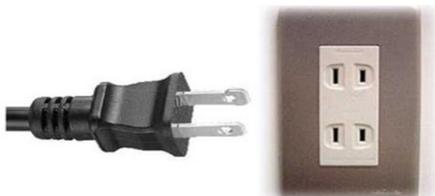


VOLTAJE

Voltaje: 100 Voltios a 50 Hz

Conector de clavija: Tipo A y B³

Tipo A



Tipo B



¹ The Money converter. Yen japonés/peso mexicano. Consultado el 4 de mayo de 2017.

<https://themoneyconverter.com/ES/JPY/MXN.aspx>

² Accuweather. "Clima en Tokio, Japón". Consultado el 4 de mayo de 2017.

<http://www.accuweather.com/es/jp/tokyo/226396/month/226396?monyr=5/01/2017>

³ Worldstandards. Electricidad en todo el mundo. Consultado el 11 de abril de 2017, en: <http://www.worldstandards.eu/electricidad.htm>

DELEGACIÓN

  <p>Tlaxcala lorena.cuellar@senado.gob.mx  @LorenaCuellar</p>	<p>Sen. Lorena Cuéllar Cisneros</p> <ul style="list-style-type: none">• Secretaria de la Mesa Directiva.• Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial.• Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.• Integrante de la Comisión Para la Igualdad de Género.• Integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
  <p>Chihuahua lilia.merodio@senado.gob.mx  @LiliaMerodio</p>	<p>Sen. Lilia Guadalupe Merodio Reza</p> <ul style="list-style-type: none">• Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.• Secretaria de la Comisión de Salud.• Secretaria de la Comisión de Juventud y Deporte.• Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.• Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia Pacífico.• Integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

INFORMACION PRÁCTICA DE LA CUMBRE⁴

La Cumbre Mundial de Mujeres se llevará a cabo del 11 al 13 de mayo de 2017, en Tokio, Japón. El tema para este año es “Mujeres en la economía: acelerar el acceso”. Durante la Cumbre se presentarán casos de éxito sobre mujeres profesionales y líderes gubernamentales, habrá sesiones de desarrollo de habilidades, y las participantes tendrán la oportunidad de establecer redes de contacto.

Las actividades de la Cumbre se llevarán a cabo en Grand Prince Hotel New Takanawa. Dirección: 3-13-1 Takanawa, Minato-ku Tokio, 108-8612 Japón. El hotel se localiza a 90 minutos del aeropuerto Narita. Tel: +81-(0)3-3442-1111. Su página oficial es: <http://www.princehotels.com/newtakanawa/>



Información de visa

Las participantes de México no requieren visa para ingresar a Japón.

Vestimenta

Se recomienda que las participantes lleven vestimenta ejecutiva o ropa tradicional durante toda la Cumbre. Para la inauguración se sugiere a las participantes que se

⁴ Parte de la información aquí citada fue proporcionada por los organizadores del evento.



porte un rebozo o traje regional. Asimismo, para la Cena de Gala se requiere vestimenta de cóctel.

Transporte de aeropuerto a hotel

El tiempo estimado del aeropuerto Narita al Hotel Grand Prince New Takanawa es de 90 minutos. Hay un apoyo de shuttle bus por 3,100 yen (\$30 USD). El boleto se compra en Airport Limousine Ticket Counter que se encuentra en el área de llegada. Se recomienda este medio ya que el taxi es muy caro.

Registro en la Cumbre

El registro de asistentes y la entrega de materiales para el ingreso a la Cumbre, se realizará en el Ballroom Foyer del Hotel Grand Prince New Takanawa el miércoles 10 de mayo de 17:00 a 20:00 hrs. y el jueves 11 de junio de las 08:00 a las 15:00 hrs. Para el registro, es necesario presentar su carta de confirmación de la Cumbre o una identificación.

Otros hoteles recomendados para las participantes de la Cumbre Mundial de Mujeres.

- **Grand Prince Takanawa**
Takanawa, Minato-ku, Tokio, 108-8612, Japón.
Teléfono: +81-(0)-3447-1111
- **Hotel Sheraton Miyako**
1-1-50 Shirokanedai, Minato-ku, Tokio, Japón.
Teléfono: +81-2-3447-3111

PROGRAMA PRELIMINAR⁵

10 de mayo de 2017	
5:00-8:00 p.m.	Registro
11 de mayo de 2017	
8:00 a.m.-4:00 p.m.	Registro
9:00 a.m.-3:00 p.m.	Mesa Redonda Ministerial:
3:00-4:00 p.m.	Hacer negocios con Japón.
4:00-5:00 p.m.	Foro de Alcaldes: Hon. Yuriko Koike
6:00-7:30 p.m.	Ceremonia de inauguración.
8:00-10:00 p.m.	Cena de bienvenida por parte de Japón.
12 de mayo de 2017	
8:00-9:00 a.m.	Desayuno para establecer redes de contactos.
9:00-10:00 a.m.	Megatendencias económicas regionales y globales.
10:00-11:00 a.m.	Foro para Directores Ejecutivos (CEO): Liderando la diversidad desde arriba.
11:00 a.m. -12:00 p.m.	Debate
12:30 p.m.-2:30 p.m.	Almuerzo de trabajo: Foro de Mujeres Empresarias
2:45-4:00 p.m.	Sesiones Formativas I <u>Sesión de desarrollo de liderazgo:</u> Desarrollar su marca interna y externa. <u>Sesión empresarial:</u> Pasando por el borde: recuperándose de los reveses del negocio. <u>Sesión sobre retos actuales:</u> Juegos de animación e innovación de mujeres.
4:15-5:30 p.m.	Sesiones Formativas II <u>Sesión de desarrollo de liderazgo:</u> Acelerar el acceso de la mujer a los puestos directivos. <u>Foro Juvenil:</u> Empresas basadas en tecnología. <u>Sesión sobre retos actuales:</u> El emprendimiento social y la economía plateada. ⁶

⁵ Programa de la Cumbre Mundial de Mujeres. Consultado el 3 de mayo de 2017

<https://globewomen.org/globalsummit/wp-content/uploads/2017/02/2017-Summit-Program-Page.pdf>

⁶ En inglés, silver economy hace referencia de las nuevas posibilidades de negocio derivadas de conceptos innovadores en servicios y productos basados en las necesidades de la población de la tercera edad.

8:00-10:00 p. m.	Cena de gala y entrega de premios de liderazgo.
13 de mayo de 2017	
8:00-9:00 a.m.	Desayuno-sesión especial: El negocio de la moda y el diseño.
9:00-10:00 a.m.	Debate: Definir un balance entre vida-trabajo.
10:00-11:00 a.m.	Foro de Directoras Ejecutivas (CEO): Acelerar el liderazgo empresarial de las mujeres.
11:00 a.m.-12:00 p.m.	Igualar la brecha salarial: Mejores prácticas.
12:30-2:30 p.m.	Almuerzo de trabajo: Acelerar el espíritu empresarial.
2:45-4:00 p.m.	<p>Sesiones Formativas III</p> <p><u>Sesión de desarrollo de liderazgo:</u> Desarrollo de una carrera mundial hacia el liderazgo.</p> <p><u>Sesión empresarial:</u> Llegar a las mujeres con eficacia como un mercado.</p> <p><u>Sesión sobre retos actuales:</u> Acelerar la Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas como carreras de éxito del siglo XXI.</p>
4:15-5:30 p.m.	<p>Sesiones Formativas IV</p> <p><u>Sesión de desarrollo de liderazgo:</u> Establecer la colaboración con los hombres.</p> <p><u>Sesión empresarial:</u> Desarrollo de la competencia cultural Oriente/Occidente.</p> <p><u>Sesión sobre retos actuales:</u> La economía colaborativa y sus desafíos en el área social, del medio ambiente y la gobernanza.</p>
6:30-7:30 p.m.	Ceremonia de clausura.
7:30-9:00 p.m.	Recepción de clausura.

CUMBRE MUNDIAL DE MUJERES GLOBAL SUMMIT OF WOMEN (GSW)	
FUNDACIÓN	1990
DESCRIPCIÓN	<p>Es un espacio que ha permitido el intercambio de información en cuanto a la mejora de prácticas y estrategias para el empoderamiento económico de la mujer, además de abordar asuntos de salud, educación y empleo, que están relacionados con las cuestiones económicas.</p> <p>Reúne a los sectores público, privado y sin fines de lucro con la visión común de ampliar las oportunidades económicas de las mujeres en todo el mundo.</p>
IDIOMA	Inglés
PRESIDENTE (A)	Dra. Irene Natividad (Estados Unidos de América)
PRIMER FORO	La Primera reunión de la Cumbre Mundial de Mujeres se efectuó en Montreal, Canadá en 1990. Cada año se organiza la Cumbre en distintos países del mundo.
MIEMBROS	Está integrada por organizaciones de mujeres de negocios, asociaciones y grupos de apoyo, tales como: Africa Femmes Performantes (Estados Unidos de América); Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias (AMMJE); Congress of Women (Polonia); Financielles (Francia); Global Enhancement of Women's Executive Leadership (Japón); Japan Association of Female Executives (Japón); Mongolian Women's Federation; Réseau des Femmes des Entreprises du Congo; Vietnam Women's Entrepreneur Council; Women Help Women (Japón); Women in Management, Business, & Public Sector Service (Nigeria) y Women Presidents' Organization (Estados Unidos de América).
FOROS RECIENTES	La Cumbre Mundial de Mujeres 2016, se llevó a cabo en Varsovia, Polonia del 9 al 11 de junio, con el lema: Mujeres: Construyendo una Economía Inclusiva en la Era Digital.
PARTICIPACIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA	Durante la LXIII Legislatura, el Senado de la República participó durante la Cumbre Mundial de Mujeres 2016, se llevó a cabo en Varsovia, Polonia del 9 al 11 de junio

TENDENCIAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL 2017⁷

Las economías avanzadas, emergentes y en desarrollo, fueron perjudicadas a raíz de la crisis económica y financiera de 2008, si bien en la actualidad continúan en un proceso de recuperación, éste ha sido lento e incierto en cuanto al comportamiento de los distintos sectores económicos.

El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) mundial durante 2016, fue de tan sólo 2.3% y según estimaciones del Banco Mundial al finalizar 2017, la economía global crecerá 2.7%. Estos alcances limitados se deben a una inversión moderada e incertidumbre política. Sin embargo, se prevé que el crecimiento se incremente durante el año en curso, dentro de los mercados emergentes y las economías en desarrollo. Asimismo, se debe considerar que la baja inversión y el limitado crecimiento de la productividad, podrían tener impactos en las perspectivas económicas a mediano plazo.

Aunado a lo anterior, es necesario precisar que los estímulos fiscales y el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) en las principales economías (principalmente Estados Unidos) podrían incidir en un mayor dinamismo de los mercados y generar un alza en los indicadores de crecimiento.

En China, la segunda economía del mundo, las perspectivas de crecimiento a corto plazo, han tenido un comportamiento que tiende al crecimiento como resultado de la instrumentación de su política económica. No obstante, en países como India, Brasil y México, la tendencia es a la baja pese a ser economías grandes con capacidad para crecer de manera sostenida.

El papel de las dos economías más grandes del mundo -Estados Unidos y China-, es fundamental, ya que el comportamiento que tengan en los mercados puede incidir en acelerar el crecimiento más de lo previsto. Por otra parte, prácticas como el aislacionismo y el proteccionismo, pueden perjudicar las condiciones del sistema financiero internacional si se combinan con los problemas para salir de la crisis de las economías de mercados emergentes, o contextos geopolíticos en diferentes partes del globo, así como una eventual desaceleración de la economía china.

Aún con esas prácticas, si los mercados emergentes y las economías en desarrollo, se incrementa la inversión en capital humano y físico, será posible reducir las carencias que persisten en infraestructura y generar capacidades para alcanzar el crecimiento en el largo plazo. Para este 2017, se espera una recuperación económica moderada con ciertos obstáculos que van en ascenso en actividades

⁷ Fondo Monetario Internacional. Perspectivas de la economía mundial. Consultado el 3 de mayo de 2017, en: <https://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2017/update/01/pdf/0117s.pdf> y World Bank Group. Global Economic Prospects. Consultado el 3 de mayo de 2017, en: <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/25823/9781464810169.pdf>

como las exportaciones de productos básicos y un aumento en la demanda interna hacia los productores de productos del mismo tipo.

Situación macroeconómica⁸

Son varios los factores que han deteriorado los indicadores macroeconómicos en el mundo, entre los cuales se encuentran el desaceleramiento del comercio y los elevados niveles de endeudamiento. En el primer sector de la economía, se ha registrado una disminución en los precios de las materias primas, lo cual ha afectado a países exportadores de los productos de ese ámbito.

Para 2018, se tiene previsto un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 2.9%, esto significa que podrá lograrse la estabilización económica, más no una recuperación constante y ascendente. El marginal aumento que se tiene pronosticado para los países desarrollados en 2017, se debe al fin del período de estabilización que experimentó Estados Unidos y a los beneficios emanados de la instrumentación de políticas macroeconómicas en Japón.

Respecto de las economías en transición, es posible indicar que se perfila una expansión de 1.4% en 2017, luego de haber registrado un bienio de contracción económica. Por otra parte, en los países en desarrollo, el comportamiento económico esperado es que los que se abocan por la exportación de materias primas alcance un incremento en el crecimiento, mientras los precios de las materias primas se estabilizan y disminuye la inflación que había sido provocada por las depreciaciones en los tipos de cambio.

En regiones como el Este de Asia y el Sur del mismo continente, el crecimiento seguirá siendo más acelerado en comparación con otras zonas del mundo. Esta dinámica permitirá beneficios por medio de una demanda interna sostenida y oportunidades para la aplicación de políticas macroeconómicas más proactivas que se aproximen a satisfacer los requerimientos de los mercados.

Sin embargo, las tendencias económicas continuarán dependiendo de las incertidumbres en el panorama mundial y riesgos en los mercados como la baja en los precios de diferentes productos. En la medida en que se profundicen estos comportamientos en la economía mundial, se producirán efectos que podrían mermar el crecimiento económico proyectado para el año en curso.

Las interrelaciones establecidas entre la inversión, la productividad, la demanda y el comercio, podrían generar que la tendencia macroeconómica mundial se prolongue, en vez de salir del período de crecimiento bajo en el que se encuentra,

⁸ Naciones Unidas. Situación y perspectivas de la economía mundial 2017. Consultado el 3 de mayo de 2017, en: https://www.un.org/development/desa/dpad/wp-content/uploads/sites/45/2017wesp_es_sp.pdf

más aún si los gobiernos son omisos ante la necesidad de incrementar la inversión y la productividad.

En efecto, sin estas dos condiciones, además de no poder salir del período a la baja en la economía global, no será posible cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como el Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo y el Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Pronósticos⁹

Para el período 2017-2018, se prevé una aceleración en las económicas avanzadas, emergentes y en desarrollo. En el informe WEO (World Economic Outlook) del Fondo Monetario Internacional (FMI), publicado en enero pasado, se estima que al finalizar 2017 la economía crecerá a nivel mundial en 3.4% y en 2018 alcanzará 3.6%. En cuanto a las economías avanzadas se estima que crecerán 1.9% durante 2017 y 2.0% en 2018.

Es importante no perder de vista que los pronósticos pueden variar por la incertidumbre y las modificaciones que se generen en la instrumentación de la política económica del gobierno estadounidense. Según las revisiones que se han elaborado sobre la economía de Estados Unidos, si se aplican estímulos fiscales el país podría crecer 2.3% durante 2017 y 2.5% en 2018.

Entre las proyecciones que también van al alza en materia de crecimiento durante 2017, están las que registra Alemania, España, Japón y Reino Unido, que se deben a un desempeño mejor del previsto en 2016; sus resultados económicos compensan la tendencia a la baja de las economías coreana e italiana.

De acuerdo con la edición de octubre de 2016, del informe WEO (World Economic Outlook) del Fondo Monetario Internacional (FMI), el crecimiento de los mercados emergentes y las economías en desarrollo se previó en 4.1% y la proyección para 2017 es de 4.5%. La categoría donde entran estas economías podría tener registros mejores en 2018, alcanzando un crecimiento de 4.8%.

Para el caso de China, las previsiones de crecimiento van al alza si se compara la edición de octubre de 2016 con la de enero de 2017, del informe WEO (World Economic Outlook) del Fondo Monetario Internacional (FMI). En efecto, en la edición de 2017, se prevé que el país asiático crezca 6.5%, lo cual implica un aumento de 0.3%, respecto de la estimación de la edición del informe de 2016.

⁹ Op. cit., Perspectivas de la economía mundial. Consultado el 3 de mayo de 2017, en: <https://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2017/update/01/pdf/0117s.pdf>

En el Continente africano, Nigeria también tuvo un mejor pronóstico en el comparativo de los dos informes, el de 2016 y el del presente año; ya que mientras en el primero las estimaciones indicaban un crecimiento de 0.6%, en el segundo alcanzaron 0.8%. La tendencia al alza en este caso se debe a un incremento en la producción de petróleo derivada de mejores condiciones de seguridad.

En India la proyección de crecimiento que se tenía en octubre pasado para el período 2016-2017, disminuyó 1% y 0.4% para cada año, debido a problemas en el consumo, escasez de efectivo y complicaciones en los pagos.

Dentro de Asia, Indonesia tuvo un crecimiento a la baja respecto de lo previsto, debido a inversiones del sector privado por debajo de las requeridas para un repunte económico. Por su parte, Tailandia experimentó un proceso de desaceleramiento en el consumo y en el sector turístico.

En Asia Suroccidental, se cuenta con estimaciones para 2017 que apuntan a un crecimiento menor del pronosticado en Arabia Saudita, producto de la suscripción de un acuerdo en el marco de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) que llevará al país a disminuir su producción de petróleo. En la misma región, otros países enfrentan problemas de inestabilidad que limitará significativamente su crecimiento.

Finalmente, en la región latinoamericana, Argentina y Brasil generaron una menor expectativa respecto de una posible recuperación en el corto plazo. En el caso de México, se observan condiciones financieras limitadas debido a la incertidumbre en la política económica de Estados Unidos y su estrecha vinculación en los mercados. Para Venezuela, se prevé una prolongación del deterioro económico también vinculado con su relación con el gobierno estadounidense y lo impredecible de su política interna y exterior.

Riesgos¹⁰

En el mediano plazo, se prevén riesgos que permiten deducir un crecimiento a la baja en distintas zonas del mundo. Es posible que el incremento de las restricciones en el comercio global y las políticas migratorias rígidas, perjudiquen la productividad y, en consecuencia, los ingresos, situación que tendría un impacto sustancial en los mercados internacionales.

Por otro lado, en las economías avanzadas persisten problemas como la baja inversión proveniente de la iniciativa privada y falta de avances en la instrumentación de reformas en diferentes sectores -incluidas las de saneamiento en balances bancarios-, los cuales potencialmente pueden reducir de manera

¹⁰ Ídem.

permanente el crecimiento y la tasa de inflación, generando afectaciones en indicadores como el de la deuda.

En algunas economías de mercados emergentes grandes, también están presentes algunos riesgos como el alto nivel de deuda empresarial, el bajo volumen de utilidades, problemas en los balances de la banca y la carencia de mecanismos de amortiguación económica. Aunado a lo anterior, en varias de las economías con bajos ingresos, las materias primas se exportan a precios bajos y las políticas expansivas han deteriorado la protección fiscal, lo que en algunos casos genera exposición a nuevos shocks provenientes del exterior.

Por otra parte, en ciertas regiones prevalecen condiciones adversas, debido a conflictos geopolíticos que no se han resuelto. Fenómenos como la guerra civil y conflictos internos en países de Asia Suroccidental y África, la migración que va hacia Europa, las afectaciones por la sequía en el este y sur de África, atentados terroristas y la propagación del Zika; constituyen focos de inestabilidad social que deterioran las economías y en algunos casos producen decrecimiento o estancamiento. Además, pueden deteriorar la confianza en los mercados internacionales y tener impactos negativos en la economía mundial.

Recomendaciones¹¹

El pronóstico contenido en la edición de enero de 2017, del informe WEO (World Economic Outlook) del Fondo Monetario Internacional (FMI) explica que existe una tendencia al alza en varias de las economías del mundo para este año, sin embargo, ello dependerá de las acciones gubernamentales para impulsar el crecimiento y enfrentar desafíos de diversa índole.

En este sentido, las prioridades que cada economía puede tener varían según el contexto de sus indicadores. Al respecto el Fondo Monetario Internacional (FMI) recomienda en el informe WEO de enero de 2017, las siguientes acciones:

- a) Dentro de las economías avanzadas es necesario instrumentar una política monetaria acomodaticia que vaya acompañada de respaldo fiscal para proteger a sectores sociales vulnerables, al tiempo de mejorar en el mediano plazo, las previsiones de crecimiento. Asimismo, es fundamental disminuir en la mayor medida posible, los riesgos que eventualmente puedan afectar la producción.
- b) En algunas economías avanzadas donde no se han registrado afectaciones severas en el Producto Interno Bruto (PIB) es importante que se apliquen políticas fiscales que fortalezcan la protección de sectores económicos y sociales. Se requiere también incrementar la producción nacional por medio

¹¹ Ídem.

de planes y programas con perspectiva de mediano plazo, contemplando inversiones en infraestructura de alta calidad y reformas impositivas equitativas.

- c) En un plano más general, la instrumentación de políticas macroeconómicas acomodaticias debe complementarse con la aplicación de reformas estructurales, las cuales deben robustecer a las primeras. Estas reformas deben inhibir el debilitamiento del crecimiento a través del fomento al empleo, la promoción de inversiones y el impulso de la oferta y demanda de aptitudes en el campo laboral; lo cual debe redundar en el progreso de la innovación y el dinamismo económico.
- d) Es indispensable que las economías de mercados emergentes y en desarrollo enfrenten los retos estructurales. Para ello se deben incrementar las capacidades en materia de resistencia financiera y reducir con ello la vulnerabilidad frente al sistema financiero internacional. Además, es fundamental que contemplen políticas resistentes a las fluctuaciones cambiarias y modificaciones en la dirección de los flujos de capitales.
- e) En las economías de bajo ingreso que también presentan problemas en sus defensas fiscales, es importante que entren en un proceso de recomposición, el cual debe consistir en preservar el gasto social, mientras se aplican reformas estructurales en distintos sectores, especialmente el educativo. Es necesario que dichas reformas en este tipo de economías, generen mecanismos de diversificación e incrementen la productividad.
- f) Dado que las tendencias de la economía mundial en 2017, presentan una debilidad en materia de crecimiento, es imprescindible que los países realicen esfuerzos a nivel multilateral, enfocados en impulsar el mejoramiento de las condiciones de vida de sus poblaciones y aplicar políticas resistentes a las variaciones del sistema financiero internacional. Se deben adoptar medidas para apoyar a quienes puedan resultar afectados y quienes de hecho ya han sido perjudicados por la apertura comercial, para mejorar sus capacidades en el campo laboral. Asimismo, es necesario combatir la evasión de impuestos y la elusión fiscal. Finalmente, no debe omitirse el fomento de la cooperación multilateral, ya que permite abordar los desafíos contemporáneos y sumar esfuerzos para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, entre los cuales se incluyen fenómenos de impacto mundial como el cambio climático y otros con potencial de propagarse en cualquier parte del mundo, como es el caso de las pandemias.

LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA EMPRESA¹²

Los instrumentos jurídicos internacionales como la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, los Convenios sobre la igualdad de género de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, respaldan el empoderamiento económico de las mujeres.

El artículo 11 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, establece que los Estados adoptarán las medidas necesarias para eliminar la discriminación contra la mujer en el empleo, garantizarán el derecho al trabajo, el derecho a elegir la profesión, el derecho a percibir igual remuneración, a la seguridad social y a la protección de la salud, entre otros.

Del mismo modo, la Resolución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la Promoción de la Igualdad entre Hombres y Mujeres, a la Igualdad de Remuneración y a la Protección de la Maternidad,¹³ reconoce el potencial de las mujeres empresarias y la necesidad de liberar ese potencial a fin de alcanzar un mayor desarrollo económico y social en una economía globalizada.

Asimismo, esta Resolución solicita a los Gobiernos y a los interlocutores sociales que elaboren políticas nacionales que contemplen las cuestiones de género para estimular la iniciativa empresarial y la creación de empresas en todos los niveles, y garantizar que tanto las mujeres como los hombres, disfruten de los derechos de propiedad, tengan igualdad de acceso al capital, con inclusión de la tierra y a otros recursos financieros.

Entre los beneficios del empoderamiento económico de las mujeres, destaca su aporte a las economías nacionales al aumentar su presencia en la fuerza de trabajo y al hecho de mejorar la eficacia organizacional cuando las empresas ofrecen más oportunidades a las mujeres para ocupar cargos de liderazgo.¹⁴ En la sección de Anexos, se incluye una lista del porcentaje de mujeres en las Juntas Directivas en más de setenta países a nivel mundial.

¹² Nota elaborada en mayo de 2016 y actualizada al 2 de mayo de 2017.

¹³ Resolución adoptada en junio de 2004, en la 92ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Manual de la Red de Género de la Organización Internacional del Trabajo. Edición 2008, sección 2.

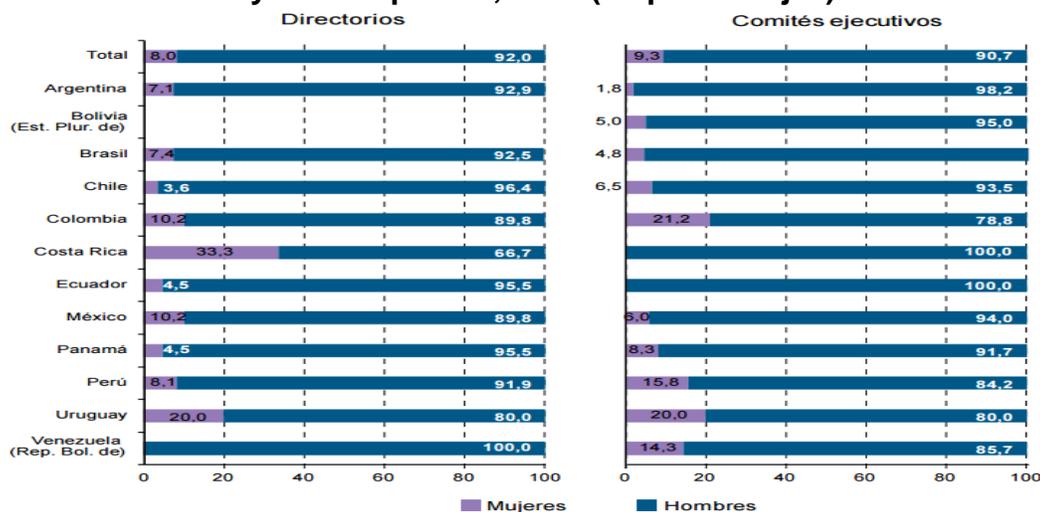
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/meetingdocument/wcms_100570.pdf

¹⁴ ONU Mujeres. "Hechos y cifras: Empoderamiento económico". Consultado el 2 de mayo de 2017. <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment/facts-and-figures#notes>

Con base en el Informe Mundial sobre la Mujer en la Gestión Empresarial,¹⁵ a escala mundial las mujeres han ampliado su presencia en calidad de empresarias, dueñas y gerentes de empresas. Actualmente son propietarias y dirigen más del 30% de todas las empresas, desde el nivel de trabajadoras independientes (o por cuenta propia), las microempresas y pequeñas empresas hasta las medianas y grandes.

A pesar de que las empresas dirigidas por mujeres representan, de una tercera a una cuarta parte de todas las empresas de la economía formal mundial, en su gran mayoría sólo se trata de pequeñas empresas o microempresas con poco potencial de crecimiento. Por ejemplo, en la región de América Latina y el Caribe, muy pocas mujeres dirigen empresas medianas o grandes, y se concentran en un menor número de sectores económicos (comercio, servicios y manufactura).¹⁶

América Latina: presencia de mujeres y hombres en los directorios y comités ejecutivos en las mayores empresas, 2014 (en porcentajes).¹⁷



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

¹⁵ Organización Internacional del Trabajo. Informe Mundial sobre la Mujer en la Gestión Empresarial: Cobrando Impulso. Ginebra, 2015. http://www.ilo.org/wcmstp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_356969.pdf

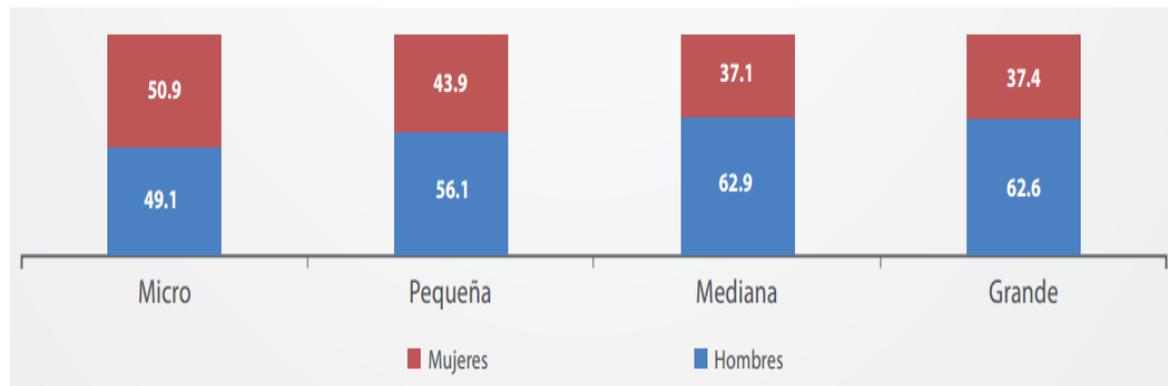
¹⁶ Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial. Mujeres Empresarias: Barreras y Oportunidades en el sector privado formal en América Latina y el Caribe. Perú, 2010. Originalmente fue publicado en inglés por el Banco Mundial como Women's Economic Opportunities in the Formal Private Sector in Latin America and the Caribbean – A Focus on Entrepreneurship in 2010. http://siteresources.worldbank.org/INTLACREGTOPPOVANA/Resources/840442-1260809819258/Libro_Mujeres_Empresarias.pdf

¹⁷ Lucía Scuro y Néstor Bercovich (Editores). El nuevo paradigma productivo y tecnológico: la necesidad de políticas para la autonomía económica de las mujeres. Libros de la CEPAL, N° 131 (LC/G.2621-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2014. Pág. 106 http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37250/S1420388_es.pdf?sequence=4

Ante esta situación es importante resolver asuntos como la eliminación de leyes y políticas discriminatorias en el acceso a la tierra, derechos de propiedad y herencias, el acceso limitado al crédito, la falta de capacitación empresarial, los recursos y las redes.¹⁸ Para hacer frente a estas dificultades, algunos países han creado programas de formación empresarial, de microfinanciación y créditos permanentes, además de la implementación de reformas jurídicas que garantizan el derecho a la propiedad de la mujer y la eliminación de obstáculos al registro y a la creación de empresas.

Por otra parte, en el caso de México, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENEO) reportó que en el tercer trimestre de 2016, 20.8 millones de mujeres de 15 y más años forman parte de la población económicamente activa (PEA) en el país. La tasa de participación económica es 43.9%, lo que significa que aproximadamente la mitad de mujeres en edad de trabajar tiene o está en búsqueda de un empleo. Las mujeres ocupadas de 15 y más años en el país es de 19.9 millones, y participan de la siguiente forma: 78% en el sector terciario de la economía, 17% se emplean en el sector secundario y sólo 3.8% está ocupada en el sector primario.¹⁹

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en las microempresas trabaja un mayor porcentaje de mujeres (50.9%) y en las empresas medianas y grandes, una mayor proporción de hombres, con más del 60%, como se observa en el siguiente gráfico:²⁰



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censos Económicos 2014.

¹⁸ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. “Las alianzas entre el sector público y el privado para fomentar la participación de las pequeñas y medianas empresas en las cadenas de valor mundiales”. 11 de febrero de 2013. http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ciem3d2_sp.pdf

¹⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. “Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Mujer. Datos económicos nacionales”. Aguascalientes, Aguascalientes. 6 de marzo de 2017. http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/mujer2016_0.pdf

²⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. “Micro, pequeña, mediana y gran empresa”. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ce/ce2014/doc/infografias/infmipymes_ce.pdf, consultado el 2 de mayo de 2017.

Respecto al porcentaje de mujeres en puestos de alta dirección, en México sólo fue de 18% y se indicó que 52% de las empresas no tienen mujeres directivas, según la consultoría Grant Thornton.²¹ El Informe Mujeres en el Consejo de Administración de la consultora Deloitte, reportó que en México el 84% de los puestos en los Consejos de Dirección es ocupado por hombres y el 16% por mujeres.²²

Conforme a los resultados de la Iniciativa para una Vida Mejor de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE),²³ las mujeres mexicanas tienen menos posibilidades que los hombres de obtener un trabajo remunerado y destinan muchas horas a las tareas domésticas. Además, un 47 por ciento de ellas ha denunciado haber sido víctima de distintas formas de violencia en las que el agresor fue su pareja.

Es importante notar que en México en materia laboral, la reforma de 2012 incluyó iniciativas encaminadas a estimular la creación de empleos formales mediante la instrumentación de nuevos tipos de contratación que permiten el acceso a prestaciones sociales. Desde su adopción, el crecimiento del empleo formal ha superado el crecimiento del empleo general y del PIB, sin embargo se necesitan más iniciativas para mejorar las perspectivas del empleo formal, particularmente para las mujeres y los jóvenes.²⁴

De acuerdo al Cuarto Informe de Gobierno, de enero de 2014 a diciembre de 2015, las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor apoyaron 17,870 proyectos exclusivos de mujeres por un monto de 553.4 millones de pesos. Entre enero y junio de 2016 se aprobaron 26 proyectos de mujeres por 48.6 millones de pesos. Asimismo, el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM) asignó 2,121.4 millones de pesos a las Instituciones de Microfinanciamiento, de los cuales se otorgaron 799,366 microcréditos para apoyar a 34,502 microempresarios y 587,334 microempresarias en 1,764 municipios de las 32 entidades federativas.²⁵

²¹ Notimex. “Mujeres ocupan sólo 18% de las cúpulas directivas en México”, en Expansión en alianza con CNN. 8 de marzo de 2016

<http://expansion.mx/mi-carrera/2016/03/08/mujeres-representan-18-en-las-cupulas-directivas-en-mexico>

²² Ivonne Vargas. “Sólo 4% de los puestos como CEO en México son para mujeres”, en Expansión en alianza con CNN. 12 de enero de 2016. <http://expansion.mx/mi-carrera/2016/01/12/solo-4-de-los-ceo-en-mexico-son-mujeres>

²³ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. “Iniciativa para una Vida Mejor. México”. Consultado el 2 de mayo de 2017
http://www.oecd.org/centrodemexico/Working%20draft%20Mexico%20Report_FINAL.pdf

²⁴ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. “Estudios Económicos de la OCDE”. México. Visión General. Enero 2015
<http://www.oecd.org/economy/surveys/Mexico-Overview-2015%20Spanish.pdf>

²⁵ Cuarto Informe de Gobierno 2015-2016. Consultado el 2 de mayo de 2017
<http://www.presidencia.gob.mx/cuartoinforme/>

El Instituto Nacional de la Economía Social utilizó 1,177.3 millones de pesos para la ejecución de 4,114 proyectos productivos de organismos del sector social de la economía integrados particularmente por mujeres, con esta medida se vieron beneficiadas 21,288 empresarias de todo el país de enero de 2013 a julio de 2016. Mediante el Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) y el Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE) se respaldaron 26,015 proyectos productivos en beneficio de 151,946 personas, de las cuales 80% son mujeres.

Además, se promovió la adopción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 para la igualdad laboral entre mujeres y hombres en los centros de trabajo. Dicha norma establece lineamientos para la certificación de organizaciones públicas y privadas comprometidas con la igualdad de oportunidades en el trabajo y el desarrollo profesional y humano de su personal.²⁶ Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se realizaron 1,775 asesorías a centros de trabajo de los sectores público y privado para la implementación de mejores prácticas de igualdad laboral, así como para la certificación en dicha norma.

En 2015, fue aprobada la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI.2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación,²⁷ que establece los requisitos para que los centros de trabajo públicos, privados y sociales, integren, implementen y ejecuten dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos, prácticas para la igualdad laboral y no discriminación.

Del mismo modo, el Gobierno mexicano ha puesto en marcha el programa Mujeres PYME que busca el desarrollo y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres.²⁸ Entre los beneficios del programa destacan: el acompañamiento especializado para el fortalecimiento del negocio; acceso a financiamiento con tasas de interés preferenciales de entre 9% y 9.9% anual fijo; préstamos desde 50,000.00 hasta 5 millones de pesos, y el beneficio adicional de obtener la Certificación WEConnect International®.²⁹

²⁶ Secretaría de Economía. “Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 para la igualdad laboral entre mujeres y hombres”, <http://normateca.inmujeres.gob.mx/Normas/NMX-R-025-SCFI-2012.pdf>

²⁷ Documento informativo sobre Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI.2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Consultado el 2 de mayo de 2017, [http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Dossier%20Norma\(1\).pdf](http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Dossier%20Norma(1).pdf)

²⁸ Mujeres PYME. <http://empresarias.inmujeres.gob.mx/>

²⁹ A las empresas que hayan obtenido el financiamiento y que demuestren ser propiedad de mujeres (al menos en 51% en el caso de las personas morales), así como ser administradas y controladas por mujeres.

WEConnect International® es una organización no gubernamental sin fines de lucro, creada para conectar los negocios de mujeres y apoyar el desarrollo de redes.

Por parte del Senado de la República, el 6 de abril de 2016 se llevó a cabo la “Mesa de Análisis sobre el Empoderamiento de las Mujeres en México en el Marco de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas”, la cual tuvo como objetivo identificar los desafíos que enfrenta el país para garantizar el empoderamiento de las mujeres, y establecer una agenda en común para que el gobierno con el respaldo de la sociedad actúe a fin de alcanzar la igualdad en los diferentes ámbitos de desarrollo.³⁰

En la Mesa 2 sobre el empoderamiento de las mujeres en el desarrollo, la Dra. María del Rocío Ruiz Chávez, Subsecretaria de Competitividad y Normatividad de la Secretaría de Economía, señaló que de los 53 millones que constituían la Población Económicamente Activa en el país, sólo 20 millones eran mujeres (38% del total). Destacó que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, la población en el sector informal fue de 13 millones de personas, de las cuales, casi 5 millones eran mujeres (40% del total).

Por lo tanto, sugirió que los Legisladores establezcan leyes para que las mujeres se incorporen a la actividad económica (por ejemplo, otorgando las facilidades para formar un negocio o una empresa) y de esta forma salir de la informalidad. En este sentido, se refirió a la reciente aprobación del régimen de Sociedad por Acciones Simplificada (SAS) que se enfoca al proceso de apertura de empresas y el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM).

El 25 de abril de 2017, la Comisión para la Igualdad de Género mediante Punto de Acuerdo exhortó a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, al Instituto Nacional de las Mujeres, al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a las autoridades del Gobierno Federal y a sus homólogas en las entidades federativas, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones promuevan acciones y estrategias dirigidas a fortalecer en el ámbito público y en el privado, la inserción laboral de las mujeres, la remuneración de salarios equitativos por trabajos de igual valor para mujeres y hombres, así como a establecer mecanismos que permitan eliminar la discriminación y combatir el acoso laboral en los centros de trabajo y el respeto de los derechos de las mujeres.³¹

De igual manera, exhortó a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres, diseñe e implemente una campaña a nivel nacional con el fin de eliminar cualquier tipo de discriminación en

³⁰ Centro de Estudios internacionales Gilberto Bosques. “Relatoría de la Mesa de Análisis sobre el Empoderamiento de las Mujeres en México en el Marco de la Agenda 2030 de la ONU”. 6 de abril de 2016

http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria_Empoderamiento_060416_HC.pdf

³¹ Gaceta del Senado. LXIII/2SPO-127/70738, 25 de abril de 2017. El Punto de Acuerdo fue aprobado en votación económica.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=70738>

contra de las mujeres en el ámbito laboral, y sensibilizar a la población sobre los efectos que tiene la desigualdad laboral hacia las mujeres.

Para diciembre de 2016, la Comisión para la Igualdad de Género mediante Punto de Acuerdo solicitó al Instituto Nacional de las Mujeres a continuar con la promoción y fomento de programas y acciones que incorporen a las mujeres a un trabajo digno, así como incrementar su porcentaje en los niveles de educación media superior y superior.³²

El 22 de septiembre de 2016, la Comisión para la Igualdad de Género mediante Punto de Acuerdo exhortó a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y al Instituto Nacional de las Mujeres a que, en el marco del distintivo “Igualdad Laboral y no Discriminación” fortalezcan las acciones y estrategias que han llevado a cabo para que más empresas públicas, privadas y sociales adopten diversos procesos y prácticas que eliminen las brechas de discriminación y desigualdad laboral persistentes entre mujeres y hombres.³³

En abril de 2016, la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República solicitó a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social informe sobre los resultados que se han obtenido de la aplicación de políticas laborales de las mujeres, con el fin de lograr una mayor inclusión en el ámbito laboral.³⁴ Mediante otro Punto de Acuerdo, la misma Comisión exhortó a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a reforzar y rediseñar campañas permanentes de sensibilización entre la población que contribuyan a erradicar la discriminación hacia las mujeres en el ámbito laboral.³⁵

Así también, el Senado de la República, a través de la Unidad de Género y en coordinación con las áreas administrativas correspondientes, asumió el compromiso de iniciar los trabajos y realizar lo conducente a fin de conseguir la certificación de este órgano legislativo en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en igualdad laboral y no discriminación.³⁶

³² Gaceta del Senado. LXIII/2PPO-64/67862, 6 de diciembre de 2016. El Punto de Acuerdo fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=67862>

³³ Gaceta del Senado. LXIII/2PPO-12/66014, 22 de septiembre de 2016. El Punto de Acuerdo fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=66014>

³⁴ Gaceta del Senado. LXIII/1SPO-134/62573, 28 de abril de 2016. El Punto de Acuerdo fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=62573>

³⁵ Gaceta del Senado. LXIII/1PPO-72/59923, 14 de diciembre de 2015. El Punto de Acuerdo fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=59923>

³⁶ Gaceta del Senado. LXIII/1PPO-72/60023, 14 de diciembre de 2015. El Punto de Acuerdo fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=60023>

LA ALIANZA ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA INCREMENTAR LAS OPORTUNIDADES ECONÓMICAS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS³⁷

La Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, Phumzile Mlambo-Ngcuka, en ocasión del Día Internacional de la Mujer 2016, enfatizó que la participación de las mujeres en todos los ámbitos y el fortalecimiento del movimiento de mujeres son esenciales para contribuir al empoderamiento de las naciones, crear economías más sólidas y sociedades más saludables³⁸.

En la Resolución 70/219 sobre la Mujer en el desarrollo³⁹ aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 22 de diciembre de 2015, se reafirma que la igualdad de acceso a la educación y capacitación en los negocios, el comercio, la administración, las tecnologías de la información y las comunicaciones, la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, son fundamentales para alcanzar la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la erradicación de la pobreza.

Del mismo modo, se reconoce la importancia de respetar todos los derechos humanos para lograr el adelanto y el empoderamiento de la mujer, tales como el derecho al desarrollo, y la existencia de un entorno nacional e internacional que promueva la justicia, la igualdad de género, la equidad, los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, en beneficio de las mujeres y las niñas.

Asimismo, se reafirma el compromiso de promover la igualdad de oportunidades de la mujer en la adopción de decisiones políticas y económicas, eliminar los obstáculos que impiden su participación en la economía, y llevar a cabo reformas legislativas que les otorguen iguales derechos que al hombre a los recursos económicos.

También se alienta al sector privado a que promueva la igualdad de género procurando que las mujeres dispongan de un trabajo decente, una remuneración equitativa, igualdad de oportunidades, sin discriminación y maltrato en el lugar de trabajo, y que se aumenten las inversiones en empresas donde las mujeres sean propietarias.

De acuerdo al artículo 7 de la Norma Marco del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) para Consolidar la Democracia Paritaria, el Estado es

³⁷ Nota elaborada en mayo de 2016 y actualizada a mayo de 2017.

³⁸ ONU Mujeres. “Declaración de la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres con ocasión del 8 de marzo de 2016, Día Internacional de la Mujer”. 3 de marzo de 2016.

<http://www.unwomen.org/es/news/stories/2016/3/ed-statement-iwd>

³⁹ Asamblea General de las Naciones Unidas. “70/219. La Mujer en el Desarrollo”. 15 de febrero de 2016.

<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/219>

responsable de promover, prevenir, proteger y difundir, a través de sus instituciones y de las regulaciones de políticas integrales las siguientes directrices: fomentar políticas públicas que promuevan la conciliación laboral y familiar, y garantizar iguales condiciones de acceso en todos los niveles de educación y formación, a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), al empleo y al desarrollo profesional, entre otros⁴⁰.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer⁴¹, en su artículo 3 establece que los Estados tomarán en las esferas política, social, económica y cultural las medidas necesarias (incluyendo las de carácter legislativo), para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer a fin de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

Para alcanzar estos compromisos de los Estados, es vital la participación de todos los actores involucrados con estos temas, como las Organizaciones Internacionales, las Organizaciones No Gubernamentales, los medios de comunicación y la academia. En este sentido, resulta importante la colaboración entre el sector público y privado a través de las alianzas con el fin de llevar a cabo proyectos, programas o la prestación de servicios que tradicionalmente han sido suministrados por las administraciones públicas⁴².

Cabe mencionar que México cuenta con la Ley de Asociaciones Público Privadas, la cual tiene como objetivo “regular los esquemas para el desarrollo de proyectos de asociaciones público-privadas, bajo los principios de los artículos 25 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”⁴³. El artículo 2 de esta Ley define los proyectos de asociación público-privada, como aquellos proyectos que se efectúen con cualquier esquema entre instancias del sector público y del sector privado, para la prestación de servicios al sector público, mayoristas, intermediarios o al usuario final.

El artículo 13 de la Ley de Asociaciones Público Privadas, establece que para la realización de los proyectos se requiere de la celebración de un contrato de largo plazo, en el que se establezcan los derechos y obligaciones del ente público contratante y los desarrolladores que presten los servicios, y el otorgamiento de uno o varios permisos, concesiones o autorizaciones para el uso y explotación de los

⁴⁰ A finales de 2015 el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) aprobó la Norma Marco. <http://www2.unwomen.org/~media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/norma%20marco%20democracia%20paritaria%20parlatino.pdf?v=1&d=20151201T172235>

⁴¹ Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>, consultado el 3 de mayo de 2017.

⁴² Diccionario crítico de Empresas Transnacionales. Alianzas público-privadas. <http://omal.info/spip.php?article4810>, consultado el 3 de mayo de 2017..

⁴³ Ley de Asociaciones Público Privadas. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2012. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAPP_210416.pdf

bienes públicos, la prestación de los servicios respectivos, o ambos (cuando así sea necesario). En el caso de los proyectos referidos en el artículo 3, vinculados a innovación y desarrollo tecnológico, se requerirá además, la previa aprobación del Foro Consultivo Científico y Tecnológico previsto en la Ley de Ciencia y Tecnología.

Es importante señalar que el 17 de marzo de 2016 las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda del Senado de la República aprobaron el proyecto de decreto por el que se reforman y derogan varias disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas para agilizar los procesos de gestión para la preparación y autorización de los proyectos en el ámbito presupuestario.⁴⁴

Entre los ejemplos de las alianzas público-privadas que apoyan a las mujeres y las niñas, se encuentran:

<p>México-Estados Unidos</p>	<p>El Consejo México-Estados Unidos para el Emprendimiento y la Innovación (MUSEIC)⁴⁵ es un espacio de diálogo que coordina y colabora en la elaboración y la instrumentación de estrategias que impulsen el crecimiento de emprendedores y de micro, pequeñas y medianas empresas.</p> <p>Sus objetivos giran en torno a la promoción del emprendimiento femenino; la promoción de infraestructura que apoye a emprendedores y las pequeñas y medianas empresas; el intercambio de experiencias y mejores prácticas en el desarrollo de clústeres regionales de innovación y cadenas de comercialización; compartir herramientas y mejores prácticas sobre financiamiento y promoción del emprendimiento innovador, entre otros.</p> <p>El MUSEIC está integrado por representantes de gobierno, sectores académico y empresarial, Organizaciones No Gubernamentales y fondos de capital emprendedor. Es dirigido por el Instituto Nacional del Emprendedor de México y el Departamento de Estado de Estados Unidos.</p>
-------------------------------------	--

⁴⁴ Gaceta Senado. LXIII/1SPO-107/61509, 17 de marzo de 2016.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=61509>

⁴⁵ El Consejo México-Estados Unidos para el Emprendimiento y la Innovación (MUSEIC).

<http://www.state.gov/documents/organization/221459.pdf>

consultado el 18 de mayo de 2016.

Para el 12 de septiembre de 2013, se llevó a cabo en la Secretaría de Relaciones Exteriores la primera reunión de MUSEIC en la que se analizaron asuntos relacionados con la adopción de mejores prácticas en incentivos fiscales; la capacitación para empresarias y la ampliación de las fuentes de financiamiento para negocios dirigidos por mujeres; el desarrollo de redes de mentoría binacional para emprendedores con negocios globales; el mapeo y la identificación de clústers para el desarrollo de programas que permitan reducir la disparidad regional, así como la vinculación y coordinación entre centros de investigación y universidades con el sector empresarial y los inversionistas⁴⁶.

Para agosto de 2016, se realizó la quinta reunión del Consejo México-Estados Unidos para el Emprendimiento y la Innovación (MUSEIC) en Tijuana, Baja California. Se abordó el tema del crecimiento de la industria de capital en México a nivel internacional, la competitividad en América del Norte y la propiedad intelectual. Igualmente, se concertaron acciones a desarrollar para integrar a las mujeres al ecosistema emprendedor de América del Norte.⁴⁷

En septiembre de 2015, se efectuó la cuarta reunión del Consejo México-Estados Unidos para el Emprendimiento y la Innovación (MUSEIC) en la Universidad de Stanford, en Palo Alto, California⁴⁸. Durante el evento se presentaron los reportes sobre la realización de conferencias, talleres, iniciativas de capacitación y eventos orientados a mujeres; la consolidación de la Iniciativa Binacional de Manufactura Inteligente, iniciada en el 2013; la publicación de diversos estudios de investigación relacionados con el

⁴⁶ Consejo Mexicano-Estadounidense para el Emprendimiento y la Innovación (MUSEIC). <http://embamex.sre.gob.mx/eua/images/pdf/2013/fs-museic-e.pdf> consultado el 23 de mayo de 2016.

⁴⁷ Secretaría de Economía. “Se celebra la quinta reunión del MUSEIC en la Ciudad de Tijuana, Baja California”. Comunicado conjunto. 8 de agosto de 2016 <http://www.gob.mx/se/prensa/se-celebra-la-quinta-reunion-del-museic-en-la-ciudad-de-tijuana-b-c>

⁴⁸ Secretaría de Economía. “El Consejo México-Estados Unidos para el Emprendimiento e Innovación presenta resultados del segundo año”. Comunicado conjunto. 10 de septiembre de 2015 <http://www.gob.mx/se/prensa/el-consejo-mexico-estados-unidos-para-el-emprendimiento-e-innovacion-presenta-resultados-del-segundo-ano>

	desarrollo del sector energético y tecnología limpia; la ampliación del Programa de Desarrollo Empresarial Binacional de Alto Impacto (TrepCamp); y la realización del Programa I-Corps en México.
Estado de Guerrero (México)	<p>En abril de 2016, el entonces Secretario de Desarrollo Social, José Antonio Meade Kuribreña anunció la puesta en marcha de una alianza público-privada para aplicar la Estrategia Integral para la Prevención de la Violencia y Atención de Carencias Sociales de las y los Jóvenes⁴⁹. En esta alianza colaborarán la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Gobernación, la organización Save the Children, la Fundación Femsa y el banco HSBC.</p> <p>El objetivo de esta estrategia es complementar las acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia que impulsa la Secretaría de Gobernación en el Estado de Guerrero.</p>
Costa Rica	<p>En Costa Rica, el Gobierno esperaba que durante 2016, al menos 20 empresas se comprometieran a contratar más mujeres mediante la alianza público-privada. Alejandra Mora, Ministra de la Condición de la Mujer de Costa Rica, informó que con la alianza se busca promover el reconocimiento a las empresas e instituciones que incorporen el modelo de gestión con igualdad de género.</p> <p>Entre las entidades que firmaron las alianzas figuran: la Cámara de Exportadores de Costa Rica (Cadexco); la Asociación para el Liderazgo y el Ascenso Social (ALAS); la Asociación Empresarial para el Desarrollo (AED); el Foro de Empresarias y Profesionales de Costa Rica, y Reinventing Business for All (RBA)⁵⁰.</p>
Guatemala	La Federación de Cooperativas Cafetaleras de Guatemala, FEDECOCAGUA R.L. está integrada por 54 cooperativas agrícolas, atiende a 14 grupos preferenciales de productores y 43 organizaciones no cooperativas, con un total de 200,000 beneficiarios

⁴⁹ EFE. “México lanza estrategia para impulsar el empoderamiento de las mujeres”. 10 de abril de 2016.

<http://www.vidalatinas.com/news/2016/apr/10/mexico-lanza-estrategia-para-impulsar-el/>

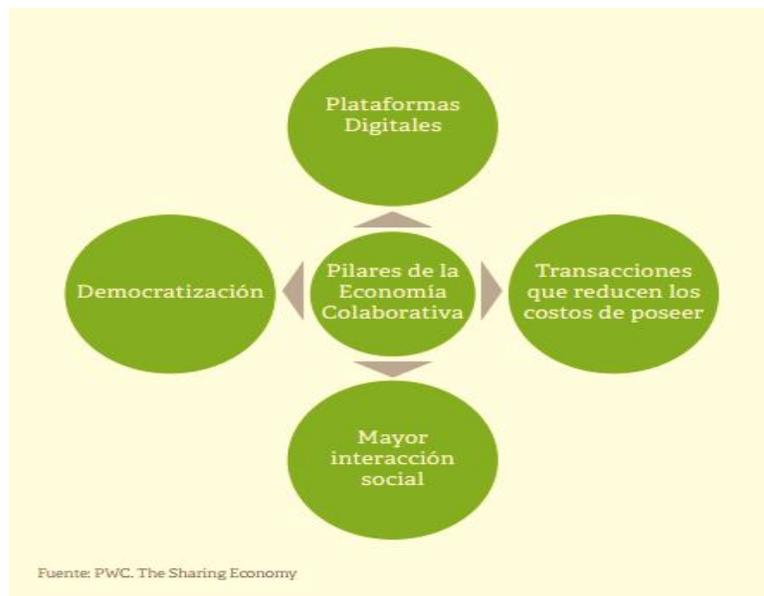
⁵⁰ Paula Ruíz. “Empresas se comprometen a contratar más mujeres”, en laprensalibre.cr, 17 de abril de 2016. <http://www.laprensalibre.cr/Noticias/detalle/65577/empresas-se-comprometen-a-contratar-mas-mujeres->

	<p>ubicados en áreas rurales que pertenecen a diferentes grupos indígenas mayas⁵¹.</p> <p>Tiene como objetivos principales: la dignificación del sector cafetalero comunitario y su incorporación al sistema regulado de la caficultura nacional. Entre los servicios que brinda está el mejoramiento de servicios de desarrollo empresarial; consultorías y asistencia técnica; formulación y gestión de proyectos; capacitación e integración de la mujer en actividades productivas y de cargos directivos, así como la compra de la cosecha de café, cardamomo, té negro, pimienta gorda y madera de aserrío.</p> <p>Además, ofrece préstamos para mayor efectividad de sus operaciones empresariales y de beneficio a sus asociados.</p>
--	--

⁵¹ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés). “Alianzas público-privadas para el desarrollo de agronegocios – Informe de país: Guatemala. Estudios de casos de países – América Latina”. Roma, 2013. <http://www.fao.org/docrep/018/aq439s/aq439s.pdf>

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA COLABORATIVA⁵²

La economía colaborativa se concibe como un modelo estructurado que emplea canales tecnológicos generando negocios que ofrecen bienes y servicios basados en la reputación y la relación entre pares. Sus pilares son las plataformas digitales, las transacciones que reducen costos, una mayor interacción social y la democratización.⁵³



Cabe mencionar que entre los beneficios de la economía colaborativa destacan:⁵⁴

- La mayoría de productos o servicios que se ofrecen mediante este sistema tienen precios accesibles.
- La economía colaborativa estimula el segundo uso de los productos. Lo que alguien ya no necesita, puede tener un nuevo destinatario.
- Los productos con un segundo uso y los servicios compartidos amplían la oferta de los mercados tradicionales.
- La reutilización y los servicios compartidos son una forma de contribuir al cuidado y la sostenibilidad de los entornos.

⁵² Nota elaborada en noviembre de 2016 y actualizada a mayo de 2017.

⁵³ Informe Especial. Matchmaking: el surgimiento de la economía colaborativa. Madrid, marzo 2016 http://www.desarrollando-ideas.com/wp-content/uploads/sites/5/2016/03/160315_DI_informe_economia_colaborativa_ESP1.pdf

⁵⁴ Harvard Deusto Business Review y EAE Business School. ¿Qué es la economía colaborativa y cuáles son sus beneficios?. Consultado el 3 de mayo de 2017. <http://retos-directivos.eae.es/que-es-la-economia-colaborativa-y-cuales-son-sus-beneficios/>

La economía colaborativa cuenta con tres categorías de agentes:⁵⁵

1. Prestadores de servicios que comparten activos, recursos, tiempo y competencias (pueden ser particulares que ofrecen servicios de forma ocasional, pares o prestadores de servicios profesionales).
2. Los usuarios de dichos servicios.
3. Intermediarios, que mediante una plataforma en línea conectan a los prestadores con los usuarios y facilitan las transacciones entre ellos.

El valor agregado de esta nueva tendencia de la colaboración es la producción y el desarrollo de conocimiento, ya que al ser compartido puede tomarse como punto de partida para iniciar nuevos modelos de negocio. El potencial de este modelo radica en la integración de varias personas en el proceso de generación de valor, tanto económico como social.⁵⁶

Este tipo de economía trae consigo un cambio cultural, es una economía de acceso en la que se pueden encontrar desde chóferes privados y empleadas del hogar, hasta alojamiento y habitaciones de hotel alrededor del mundo. Su crecimiento exponencial no habría sido posible sin el desarrollo tecnológico. La evolución de plataformas que ofrecen los sistemas de mercados en línea, en conjunto con las tecnologías P2P (Peer-to-peer, red entre pares),⁵⁷ han favorecido este modelo asegurando un ecosistema en el que intercambiar bienes y servicios, y hacer transacciones en línea es muy sencillo.

Como ejemplos de la economía colaborativa existen:⁵⁸

Uber. Es una empresa internacional que brinda a sus clientes una red de transporte, a través de su software de aplicación móvil que conecta los pasajeros con los conductores de vehículos registrados en su servicio.⁵⁹

⁵⁵ Comisión Europea. “Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Una agenda para la economía colaborativa”. COM(2016) 356 final. Bruselas, 2 de junio de 2016.

http://www.cdep.ro/afaceri_europene/CE/2016/COM_2016_356_EN_ACTE_f.pdf

⁵⁶ Alejandro Romero y Luisa García. “Economía colaborativa: la revolución del consumo mundial”. En Revista uno.com. Número 20. Consultado el 3 de mayo de 2017.

<http://www.revista-uno.com/numero-20/economia-colaborativa-la-revolucion-del-consumo-mundial/>

⁵⁷ Las redes P2P se emplean para compartir entre los usuarios que se conecten con cualquiera de los clientes que existen en el mercado todo tipo de material, tanto de video, como de audio, programas y literatura, entre otros.

Consultado el 3 de mayo de 2017. <http://tecnologia-facil.com/que-es/que-es-p2p/>

⁵⁸ Ibid.

⁵⁹ Sonia Diez Toribio. La economía colaborativa: un nuevo modelo de consumo que requiere la atención de la política económica. Tutor: Belén Miranda Escobar. Universidad de Valladolid. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Grado en Administración y Dirección de Empresas. 25 de junio de 2015

<https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/15665/1/TFG-E-141.pdf>

Solar City. Compañía que les permite a los consumidores arrendar paneles solares en lugar de comprarlos y así contribuir al uso de energías renovables como la energía solar.

Coursera. Plataforma educativa impulsada por la Universidad de Stanford que ofrece conocimiento y cursos en línea a toda la población.

Etsy. Es una comunidad global donde la gente se conecta para comprar y vender productos elaborados por artesanos, artistas y diseñadores.

Buen Campo. Plataforma de origen mexicano que comercializa y distribuye alimentos (despensas) bajo el compromiso de manejar relaciones de comercio justo con el campo y evitar el desperdicio de los alimentos.

A largo plazo se espera que la economía colaborativa tenga un impacto mundial de más de 300.000 millones de euros (335.000 millones de dólares) en 2025, según datos de la consultora PricewaterhouseCoopers (PwC).⁶⁰ Según datos recientes proporcionados por JWT Intelligence, la región que más utiliza los servicios derivados de la economía colaborativa es Asia con una participación de consumo de 78%, seguida de América Latina y Medio Oriente con 70%, dejando a Europa y Norteamérica en tercer lugar con un 52%.⁶¹

Como parte de los sectores que se distinguen por incursionar en la economía colaborativa, resaltan el transporte, el alojamiento, la financiación de proyectos, los servicios personales, la alimentación, la educación o la logística, y en menor medida sectores como salud, energía, servicios empresariales o profesionales, industria o el sector público.⁶²

En el siguiente gráfico se muestran los sectores que han recibido una mayor inversión a nivel mundial desde el año 2000. Se observa que casi dos terceras partes se concentra en plataformas vinculadas con el transporte (62%); alojamiento con 18%; financiación con 6%; Servicios 5% y Productos, con 4%.

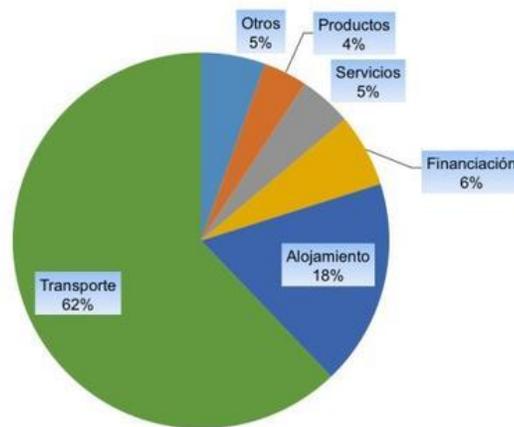
⁶⁰ EFE. “La economía colaborativa tendrá un impacto mundial de más de 300.000 millones en 2025”, en Expansión. 30 de julio de 2016

<http://www.expansion.com/economia/2016/07/30/579c78e046163f43098b4572.html>

⁶¹ Informe Especial. Op. Cit.

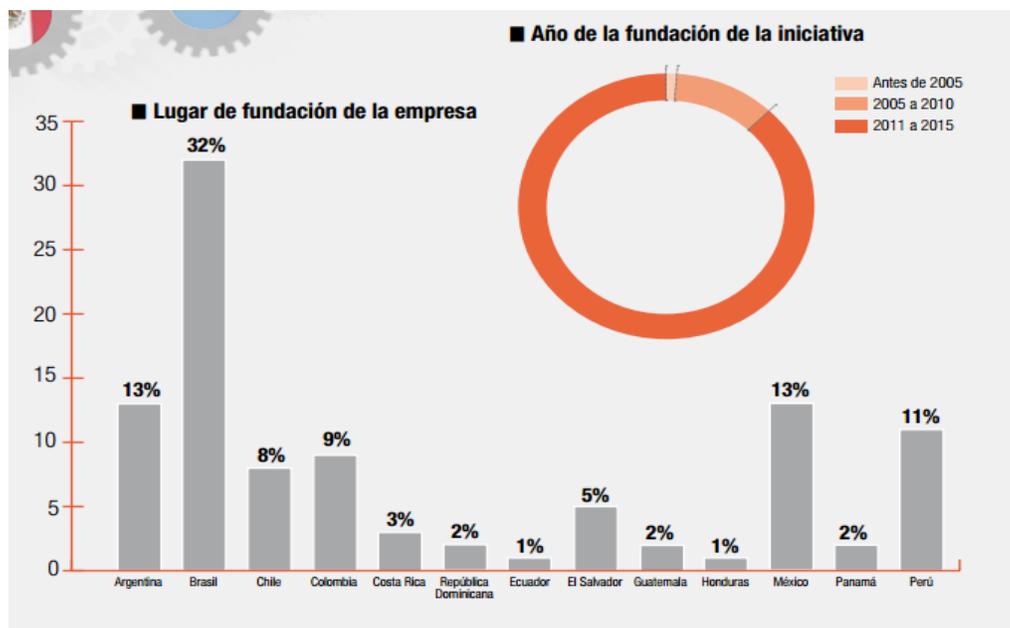
http://www.desarrollando-ideas.com/wp-content/uploads/sites/5/2016/03/160315_DI_informe_economia_colaborativa_ESP1.pdf

⁶² M. Llamas. “La economía colaborativa en grandes cifras”. En: Libremercado. 26 de marzo de 2016 <http://www.libremercado.com/2016-03-26/la-economia-colaborativa-en-grandes-cifras-1276570467/>



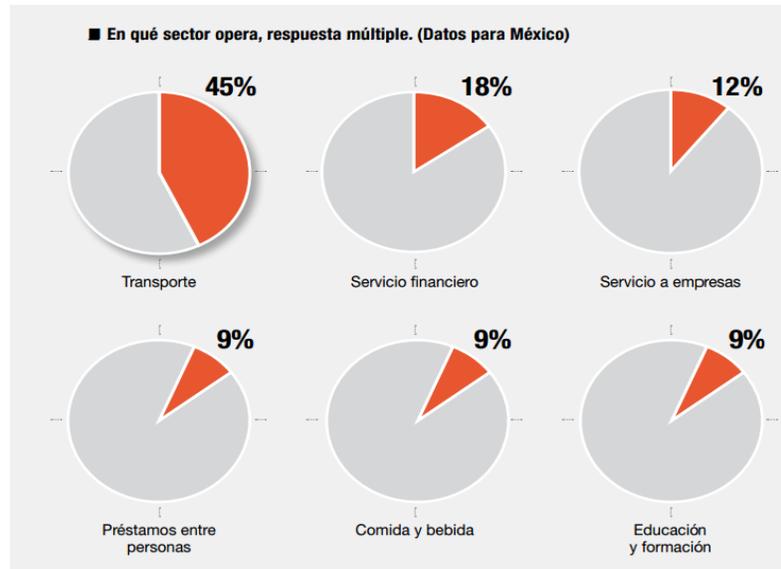
Fuente: Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).
 Distribución por sectores de la inversión entre 2000 y 2015

Con base en el Informe sobre Economía Colaborativa en América Latina, países como Brasil, México, Argentina y Perú lideran respecto al número de creación de este tipo de iniciativas.⁶³



⁶³ Instituto de Empresa de Madrid. Economía colaborativa en América Latina. Abril 2016
<http://informeeconomicolaborativalatam.ie.edu/informe-economia-colaborativa.pdf>

En el caso de México, la economía colaborativa opera en los siguientes sectores:



Tanto el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), han impulsado el desarrollo de la economía colaborativa en América Latina. El Banco Interamericano de Desarrollo lanzó la iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles (ICES) que ofrece asistencia técnica para apoyar a ciudades intermedias de la región en la identificación, priorización y estructuración de proyectos para mejorar sus sostenibilidad ambiental, urbana y fiscal, donde la economía colaborativa puede desempeñar un papel central en la calidad de vida de los habitantes de la región.⁶⁴

Asimismo, el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) ha promovido diversos proyectos e investigaciones centradas en el desarrollo de financiación colectiva en México y Chile, gracias a este trabajo se están preparando regulaciones específicas y diálogos entre el sector público y los emprendedores de los países.

Como lo indican los especialistas en el tema, existen todavía algunos retos pendientes para su integración y normalización en la economía y la sociedad latinoamericana. Aspectos como la fiscalidad, el empleo, la protección al consumidor o las estructuras de la propiedad son elementos que aún generan debate y controversia.⁶⁵

⁶⁴ Ibid.

⁶⁵ Ibidem.

A través de la Comunicación de la Comisión Europea sobre una Agenda para la economía colaborativa, se analizaron este tipo de asuntos y se ha sugerido que los Estados deben tener en cuenta las características específicas de los modelos de negocio de la economía colaborativa; aprovechar la oportunidad para revisar, simplificar y modernizar los requisitos de acceso al mercado; buscar un enfoque equilibrado para garantizar que los consumidores gocen de un alto nivel de protección; evaluar la adecuación de la legislación nacional en materia de empleo, contemplando las diferentes necesidades de los trabajadores por cuenta propia y ajena en el mundo digital, así como los modelos de la empresa colaborativa; facilitar y mejorar la recaudación de impuestos utilizando las posibilidades que ofrecen las plataformas colaborativas y evaluar el marco jurídico fiscal para establecer condiciones de competencia equitativas para las empresas que brindan los mismos servicios.⁶⁶

ONU Mujeres asegura que si se quieren tener economías más fuertes y lograr los objetivos de desarrollo y sostenibilidad es fundamental empoderar a las mujeres para que participen en la vida económica, en todos los sectores. Diversos estudios han demostrado que la diversidad de género ayuda a las empresas a mejorar sus resultados.⁶⁷

Se ha observado que las compañías donde tres o más mujeres cumplen con funciones ejecutivas, registran un desempeño más alto.⁶⁸ Un estudio de 2014 de Credit Suisse realizado a 3.000 empresas evaluó el nivel de las mujeres en la alta dirección y se notó que una mayor diversidad en la gestión, genera mejores resultados empresariales y mayores valoraciones en el mercado de valores.⁶⁹

Existen una serie de principios que los gobiernos podrían considerar para alcanzar una mayor inclusión de las mujeres en la economía, particularmente en el sector empresarial, a saber:

⁶⁶ Comisión Europea. Op. Cit.

http://www.cdep.ro/afaceri_europene/CE/2016/COM_2016_356_EN_ACTE_f.pdf

⁶⁷ ONU Mujeres. "Principios para el empoderamiento de las mujeres". Consultado el 3 de mayo de 2017

<http://www.unwomen.org/es/partnerships/businesses-and-foundations/womens-empowerment-principles>

⁶⁸ ONU Mujeres. "Hechos y cifras: Empoderamiento económico". Consultado el 3 de mayo de 2017

<http://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment/facts-and-figures>

⁶⁹ Cristina Oraa. "El papel de las mujeres emprendedoras en la economía global-microwd". 3 de diciembre de 2015

<http://blog.microwd.es/el-papel-de-las-mujeres-emprendedoras-en-la-economia-global-microwd/>

1. Promover la igualdad de género desde la dirección al más alto nivel.
2. Tratar a todos los hombres y mujeres de forma equitativa en el trabajo; respetando y defendiendo los derechos humanos, sin discriminación.
3. Velar por la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores y trabajadoras.
4. Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres.
5. Llevar a cabo prácticas de desarrollo empresarial, cadena de suministro y mercadotecnia a favor del empoderamiento de las mujeres.
6. Promover la igualdad mediante iniciativas comunitarias y cabildeo.
7. Evaluar y difundir los progresos realizados a favor de la igualdad de género.

Mediante la Resolución sobre la Mujer y el Desarrollo se enfatiza la importancia de elaborar y aplicar políticas que apoyen a las mujeres empresarias, en particular que les ofrezcan oportunidades y que faciliten la ampliación de microempresas y pequeñas y medianas empresas existentes en propiedad de mujeres. Asimismo, se exhorta a los gobiernos a que creen un clima propicio para aumentar el número de empresarias y el tamaño de sus empresas proporcionándoles capacitación y servicios de asesoramiento en los ámbitos comercial, administrativo y de las tecnologías de la información y las comunicaciones.⁷⁰

Con base en la Estrategia de Montevideo aprobada en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (octubre, 2016), se solicita que los Estados aseguren que el sector privado, en particular el empresarial, contribuya al financiamiento de proyectos de mujeres, al financiamiento de los servicios públicos y la protección social a través del pago de impuestos.⁷¹

El mercado del consumo colaborativo ofrece mayores oportunidades a las mujeres que no las brinda el mercado laboral tradicional. En este sentido, las marcas

⁷⁰ Resolución 70/219 sobre la Mujer y el Desarrollo. Fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 22 de diciembre de 2015.

<http://www.un.org/en/ga/70/resolutions.shtml>

⁷¹ Decimotercera Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe Montevideo, 25 a 28 de octubre de 2016. "Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030". Consultado el 18 de noviembre de 2016

http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40715/S1601132_es.pdf

colaborativas, sobre todo las que tienen que ver con la movilidad y los alojamientos, apuestan por ellas.⁷²

En cuanto a los sectores en los que hay mayor crecimiento para las mujeres, prácticamente todos los sectores ofrecen oportunidades. Como ejemplo, Uber cuenta con más de 160.000 conductores en los Estados Unidos de América, de los cuales un 14% son mujeres. Cabe mencionar que la empresa suscribió un acuerdo con ONU Mujeres para que en 2020 la compañía cree un millón de empleos para mujeres.

La economía colaborativa está permitiendo que las mujeres puedan conciliar su vida familiar con su vida laboral, y que cada vez sea más fácil para las personas convertirse en micro emprendedores, obteniendo ganancias a través de estos medios, como en los siguientes ejemplos:

QuieroCanguro es un portal que se encarga de reunir a padres y niñeras que viven en una misma zona, con el fin de contactar entre sí para cuidar de los más pequeños. Además, los padres pueden conocerse para compartir canguro (niñera) o para cuidar de los niños de manera ocasional.⁷³ Esta web se ha implementado en Italia, Holanda y España.⁷⁴

Truequebook es un negocio de la economía colaborativa por medio del cual se da utilidad a los libros, a los uniformes, a los patines, a los kimonos de karate, a las raquetas, particularmente, a todo aquello que se ha utilizado en la escuela y que ahora sólo ocupa espacio en el armario.⁷⁵ Otro caso es la empresa chilena Prilov, donde los usuarios han logrado vender más de 1 millón de pesos con su propia ropa, que permite a las mujeres poner su clóset a la venta.⁷⁶

⁷² “La economía colaborativa apuesta por el talento femenino”. En El mundo financiero. 20 de agosto de 2016

<http://www.elmundofinanciero.com/noticia/59755/economia/la-economia-colaborativa-apuesta-por-el-talento-femenino.html>

⁷³ QuieroCanguro, siempre cerca de casa en: Womenalia. Consultado el 3 de mayo de 2017.

<https://www.womenalia.com/blogs/quierocanguro-siempre-cerca-de-casa>

⁷⁴ “Lanzan Quierocanguro, una web que ayuda a los padres a encontrar canguros en su zona”. En TodoStarups. 25 de febrero de 2015.

<http://www.todostartups.com/bloggers/quiero-canguro-encontrar-canguros-en-su-zona>

⁷⁵ Página oficial de Truequebook. Consultado el 3 de mayo de 2017

<http://www.truequebook.es/quienes-somos/>

⁷⁶ Teresa Hinostroza. “Economía compartida en moda: negocios que funcionan desde la lógica de la cooperación”. En: Modacl. 13 de abril de 2016.

<http://www.modacl.com/index.php/2016/04/13/economia-compartida-en-moda-negocios-que-funcionan-desde-la-logica-de-la-cooperacion/>

EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMÁTICAS⁷⁷

En la Plataforma de Acción de Beijing se reconoció que los estudios avanzados de ciencia y tecnología preparan a la mujer para desempeñar una función activa en el desarrollo de su país. En este sentido, se propuso aumentar el acceso de niñas y mujeres en la enseñanza y la formación profesional en los campos de las ciencias, las matemáticas, la ingeniería, la ciencia y la tecnología ambientales, la tecnología de la información y la alta tecnología, así como la capacitación en materia de gestión.⁷⁸

La Agenda de Acción de Addis Abeba contempla el acceso de las mujeres, los jóvenes y los niños a la tecnología y la ciencia.⁷⁹ Como parte de los compromisos de los Estados, se destaca la adopción de estrategias de ciencia, tecnología e innovación, como elementos integrales de los proyectos nacionales de desarrollo sostenible para ayudar a fortalecer el intercambio de conocimientos y la colaboración, además de invertir más en estas disciplinas.

En el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11 de febrero de 2017),⁸⁰ la Sra. Irina Bokova, Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), enfatizó que existe la necesidad de empoderar a las niñas y mujeres en todos los ámbitos del aprendizaje y la investigación, ya que las mujeres siguen siendo una minoría en la investigación y la adopción de decisiones en materia de ciencias.⁸¹

Durante el 58° período de sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebrado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 10 al 21 de marzo de 2014, se abordó el tema de la participación y acceso de las mujeres y las niñas a la educación, la formación, la ciencia y la tecnología. Entre las propuestas sobre el fortalecimiento de las leyes, las políticas y los programas

⁷⁷ Nota elaborada en mayo de 2016 y actualizada al 2 de mayo de 2017.

⁷⁸ Resolución 1. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Reunida en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995.

<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>

⁷⁹ “69/313. Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)”. Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 27 de julio de 2015.

http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares69d313_es.pdf

⁸⁰ En septiembre de 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas declaró el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, el 11 de febrero.

⁸¹ Mensaje de la Sra. Irina Bokova, Directora General de la UNESCO, con motivo del Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia. 11 de febrero de 2017

<http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002470/247047s.pdf>

nacionales que se incluyeron en las conclusiones de la reunión,⁸² se destacan las siguientes:

- Incorporar una perspectiva de género en la legislación, las políticas y los programas de todos los sectores del Gobierno, incluidos la educación, la capacitación, la ciencia y la tecnología, los medios académicos, las instituciones de investigación y los organismos de financiación de investigaciones.
- Crear los indicadores pertinentes que tengan en cuenta las cuestiones de género a fin de facilitar la formulación de leyes y la adopción de decisiones normativas en materia de educación, capacitación, ciencia y tecnología.
- Fortalecer la supervisión y evaluación de las políticas y los programas existentes para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en la educación, la capacitación, la ciencia y la tecnología, y el acceso al pleno empleo y el trabajo decente, a fin de evaluar su eficacia y sus efectos.
- Aumentar las inversiones públicas y privadas en la educación y la capacitación a fin de ampliar el acceso de las mujeres y las niñas a la educación y la capacitación de calidad en todo su ciclo de vida, entre otras cosas, mediante el otorgamiento de becas de estudio en ciencia y tecnología en instituciones de enseñanza secundaria y universitaria.
- Incorporar sistemáticamente una perspectiva de género en las políticas presupuestarias a todos los niveles para asegurar que los recursos públicos destinados a la educación, la capacitación, la ciencia, la tecnología y la investigación beneficien de igual manera a las mujeres y los hombres, las niñas y los niños.
- Fortalecer la cooperación internacional en lo que respecta al acceso y a la participación de las mujeres y las niñas en la educación, la capacitación, la ciencia y la tecnología, incluso para promover la igualdad de acceso de la mujer al trabajo decente.

⁸² Conclusiones convenidas sobre el acceso y la participación de la mujer y la niña en la educación, la capacitación y la ciencia y la tecnología, incluso para la promoción de la igualdad de acceso de la mujer al pleno empleo y a un trabajo decente.

http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/csw55/agreed_conclusions/AC_CSW55_S.pdf

Asimismo, en la Resolución de las Naciones Unidas sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo (2014),⁸³ se subraya la importancia de invertir para superar la brecha entre los géneros en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones. También destaca el papel que desempeñan los Gobiernos en el uso efectivo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en su diseño de políticas públicas.

Cabe mencionar que del 6 al 9 de diciembre de 2016, México fue sede del Foro para la Gobernanza de Internet (IGF, por sus siglas en inglés), el cual tuvo lugar en Zapopan, Jalisco. El tema fue “Habilitando un crecimiento inclusivo y sostenible”. Es un evento anual que reúne a diversos actores interesados en los asuntos de la tecnología e Internet.⁸⁴

En el ámbito de la investigación, las mujeres constituyen una minoría y en comparación con los hombres, tienen un acceso más restringido a la financiación y están poco representadas en las universidades y como profesores universitarios titulares. Las regiones donde las mujeres tienen mayor representación como investigadoras es en Europa Sudoriental (49%), y el Caribe, Asia Central y América Latina (44%).⁸⁵

En el sector formal de la ciencia y la tecnología, las mujeres en todo el mundo constituyen menos del 10% del personal en los centros de innovación, y apenas el 5% de las integrantes de las academias nacionales en disciplinas científicas y tecnológicas.

ONU Mujeres

Cabe señalar que en la medida que los países se enfrentan al desafío de contar con más científicos e investigadores, están cambiando sus actitudes sobre los temas de género. Por ejemplo, en algunos países árabes, más mujeres que hombres están estudiando ciencias naturales, ciencias de la salud y agricultura en la Universidad. Arabia Saudita tiene planeado crear 500 centros de formación profesional, la mitad de los cuales se reservarán a niñas adolescentes.

La región de América Latina y el Caribe se encuentra retrasada respecto a los Estados Unidos de América y algunos países de Europa, en cuanto al número de

⁸³ Naciones Unidas. Resolución 69/204 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 19 de diciembre de 2014. <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/69/204>

⁸⁴ Centro de Información de las Naciones Unidas. “Foro global sobre gobernanza de internet se inaugura en México”. 5 de diciembre de 2016
<http://www.cinu.mx/noticias/mexico/foro-global-sobre-gobernanza-d/>

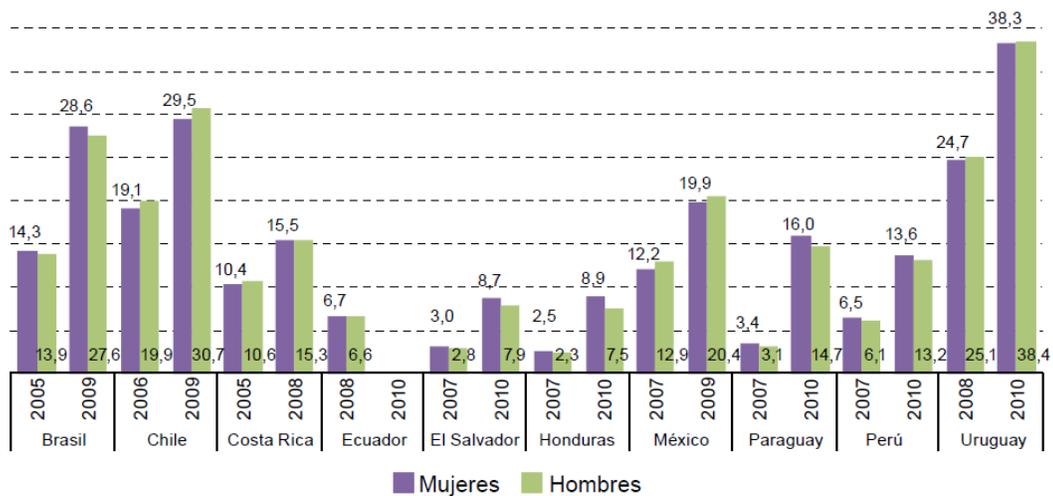
⁸⁵ Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) sobre la Ciencia. Hacia 2030. Resumen, 2015.
<http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002354/235407s.pdf>

investigadores por cada 1.000 personas de la fuerza de trabajo; lo mismo sucede en cuanto a la participación mundial en la solicitud de patentes (2,5% en 2012 en comparación con el 52,4% de los países desarrollados).⁸⁶

En el caso de México, se tiene conocimiento de que en 1984 sólo 283 mujeres pertenecían al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y en 2004 la cifra ascendió a 3 mil 322, lo cual representó un incremento de más del 1000 por ciento en un periodo de 20 años (un promedio de incremento anual del 13 por ciento). Actualmente, la cifra asciende a cerca de 7 mil mujeres, lo que representa el 34.9 por ciento de los integrantes del Sistema Nacional de Investigadores (SIN), según datos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).⁸⁷

Respecto al uso de las herramientas tecnológicas, en América Latina las mujeres igualan a los hombres en el acceso a computadoras y a la conexión de internet, como se observa en el siguiente gráfico:⁸⁸

América Latina (10 países): acceso a Internet en el hogar, por sexo.



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares.

⁸⁶ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Alicia Bárcena: “La innovación debe ser el motor del desarrollo económico y social”. Comunicado de prensa. 9 de diciembre de 2015, <http://www.cepal.org/es/comunicados/alicia-barcena-la-innovacion-debe-ser-motor-desarrollo-economico-social>

⁸⁷ Verenise Sánchez Correa. “Mujeres en la Ciencia en México”. Agencia Informativa Conacyt, 7 de enero de 2015, <http://www.conacytprensa.mx/index.php/ciencia/66-sociedad/politica-cientifica/390-las-mujeres-en-la-ciencia>

⁸⁸ Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Naciones Unidas. Mujeres en la economía digital. Superar el umbral de la desigualdad. 2013 http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/16561/S2013579_es.pdf;jsessionid=538AD0DEFB4D1DE0B475EE5A1DC1D8?sequence=1

Para que las mujeres puedan beneficiarse al igual que los hombres de las ventajas de la sociedad de la información y del conocimiento, son necesarias las políticas de inclusión digital con perspectiva de género, para promover un espacio de igualdad de condiciones en el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), y que éstas sirvan de herramienta para mejorar aquellos aspectos en que las mujeres se encuentran en desventaja.

En México, la Ley de Ciencia y Tecnología en su artículo 2, fracción VIII,⁸⁹ establece que el Estado deberá promover la inclusión de la perspectiva de género con una visión transversal en la ciencia, la tecnología y la innovación, así como una participación equitativa de mujeres y hombres en todos los ámbitos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Con base en los datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la proporción de usuarios por género, se presenta como sigue:⁹⁰

Tecnologías de la Información y la Comunicación	Mujeres %	Hombres %
Computadora	51.0	49.0
Internet	51.5	48.5
Celular	51.6	48.4

Fuente: Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, 2016.

Con base en el Cuarto informe de gobierno,⁹¹ se estableció en 2013 la Estrategia Digital Nacional (EDN), un plan de acción para potenciar los beneficios de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en distintos sectores del país. La Estrategia tiene los siguientes objetivos: transformación gubernamental; economía digital; transformación educativa; salud universal y efectiva, y la participación ciudadana e innovación cívica.

⁸⁹ Ley de Ciencia y Tecnología. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2002. Texto vigente. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/242_081215.pdf

⁹⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). “Aumenta uso de Internet, teléfonos inteligentes y TV digital: Encuesta Nacional sobre disponibilidad y uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, 2016”.

Comunicado de prensa. Núm. 122/17. Aguascalientes, 14 de marzo de 2017. http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/especiales/especiales2017_03_02.pdf

⁹¹ Cuarto Informe de Gobierno 2015-2016. Consultado el 3 de mayo de 2017 en: <http://www.presidencia.gob.mx/cuartoinforme/>

En el ciclo escolar 2015-2016, el Programa de Inclusión y Alfabetización Digital (PIAD) tuvo como fin reducir la brecha digital, por medio de la ampliación del acceso a dispositivos electrónicos, la formación de docentes en el uso de estas nuevas herramientas y el aumento de recursos y contenidos digitales para optimizar el aprendizaje. Igualmente, en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se desarrollaron 100 recursos digitales de español, matemáticas y ciencias, los cuales se encuentran a disposición de alumnos y profesores de 5° y 6° grado de primaria.⁹²

Con el propósito de incorporar a un número mayor de mujeres y niñas en el campo de las Tecnologías de la Información y Comunicación, en abril de 2016 se presentó la iniciativa “CódigoX”, en la cual se consolidan los esfuerzos a nivel nacional e internacional de la industria, sociedad civil, academia y gobierno, a fin de promover la inclusión en el tema.⁹³ En el portal www.gob.mx/codigox se encuentra toda la información relacionada con el proyecto, incluidas las iniciativas de diferentes organizaciones para acercar a las mujeres al mundo de las TIC. Se trata de una iniciativa dirigida desde la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República.⁹⁴

Durante la inauguración del “Primer Encuentro Internacional de Mujeres en la Economía del Conocimiento y la Innovación, que se efectuó en Mérida, Yucatán, los días 25 y 26 de enero de 2016, la entonces Secretaria de Relaciones Exteriores, Mtra. Claudia Ruiz Massieu, enfatizó que gracias a las nuevas tecnologías, millones de mujeres en todo el mundo han podido acceder a servicios bancarios, al pago de productos y servicios, al intercambio de ideas con otras mujeres, no solo en la obtención de mayores espacios de participación política o de generación de riqueza, sino también en la construcción de mecanismos para prevenir y reducir la violencia de género.⁹⁵

Por otra parte, en el Senado de la República mediante Punto de Acuerdo, la Comisión de Ciencia y Tecnología exhortó a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) a impulsar campañas y actividades de educación y sensibilización, con el objetivo de incrementar la participación de mujeres, niñas y adolescentes en la ciencia.⁹⁶

⁹² Ibid.

⁹³ Ibid.

⁹⁴ Página oficial de la iniciativa Código X. Consultado el 3 de mayo de 2017 en:

<http://www.gob.mx/codigox#antecedentes>

⁹⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. “Mensaje de la Canciller Claudia Ruiz Massieu en la inauguración del Primer Encuentro Internacional de Mujeres en la Economía del Conocimiento y la Innovación”. 25 de enero de 2016.

<http://www.gob.mx/sre/prensa/mensaje-de-la-canciller-en-la-inauguracion-del-primer-encuentro-internacional-de-mujeres-en-la-economia-del-conocimiento-y-la-innovacion?state=published>

⁹⁶ Gaceta del Senado. LXIII/1SPO-112/61301, 29 de marzo de 2016. Punto de Acuerdo aprobado en votación económica.



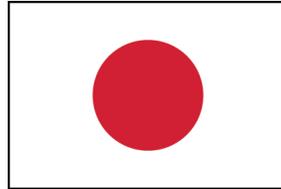
De igual forma, la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República exhortó al Ejecutivo Federal para que en el marco de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se lleven a cabo acciones que permitan empoderar a las niñas y a las adolescentes con educación de calidad, formación, capacitación, acceso a la tecnología y otras iniciativas educativas.⁹⁷

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=61301>

⁹⁷ Gaceta del Senado. LXIII/1PPO-72/59920, 14 de diciembre de 2015. Punto de Acuerdo aprobado en votación económica.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=59920>

INFORMACIÓN GENERAL DE JAPÓN.⁹⁸



*Bandera de Japón**

Nombre oficial: Japón.

Superficie: 377.915 Km².

Límites: al norte con el mar de Okhotsk; al este con el Océano Pacífico; al sur con el mar de China Oriental y el mar de Filipinas, y al oeste con el mar de Japón.

Población: 126,702,133 (julio 2016 est.).⁹⁹

Japonesa 98,5%, coreanos 0,5%, chinos 0,4%, otros 0,6%

Capital: Tokio.

Otras ciudades: Yokohama, Osaka; Nagoya, Sapporo.

La población urbana es del 91.3%.

Idioma: Japonés.

Moneda: Yen.

Tipo de cambio: 1 US\$ = 0.00897 (JPY) / \$1.00 peso mexicano = 0.1676 (JPY).¹⁰⁰

Religión: Sintoísmo 79,2%, budismo 66,8%, cristianismo 1,5%, otros 7,1%.

Forma de Estado: Gobierno parlamentario con una monarquía constitucional.

División administrativa: 47 prefecturas; Aichi, Akita, Aomori, Chiba, Ehime, Fukui, Fukuoka, Fukushima, Gifu, Gunma, Hiroshima, Hokkaido, Hyogo, Ibaraki, Ishikawa, Iwate, Kagawa, Kagoshima, Kanagawa, Kochi, Kumamoto, Kyoto, Mie, Miyagi, Miyazaki, Nagano, Nagasaki, Nara, Niigata, Oita, Okayama, Okinawa, Osaka, Saga, Saitama, Shiga, Shimane, Shizuoka, Tochigi, Tokushima, Tokio, Tottori, Toyama, Wakayama, Yamagata, Yamaguchi, Yamanashi

Geografía: Japón es una isla ubicada en el Pacífico.

Indicadores sociales

Esperanza de vida: 82 años hombres y 88 años mujeres (2016)

Tasa de natalidad: 7.8/1,000 hab. (2016)

⁹⁸ <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ja.html> Información obtenida de The World Factbook. 2 de mayo de 2017. Y de Carpeta Ejecutiva de la SRE de fecha 20/5/15.

* Blanco con un círculo rojo grande (representa el sol sin rayos) en el centro. CIA The World Fact Book. Consultado en <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/docs/flagsoftheworld.html>

⁹⁹ <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ja.html> Consultado 2 de mayo de 2017.

¹⁰⁰ Banco de México. Sistema de Información Económica. Consultado el 3 de mayo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF336>



Tasa de mortalidad: 2/1,000 hab. (2016)

PIB per cápita: 36,654 USD.

Estructura del Producto Interno Bruto (2016)

- **Agricultura:** 1.2%
- **Industria:** 27.7%
- **Servicios:** 71.1%

Comercio exterior (2016)

-Exportaciones: US\$ 641.4 miles de millones

-Importaciones: US\$ 629.8 miles de millones

-Saldo: US\$ 11.6 millones

Fuente: CIA The World Factbook

Principales socios comerciales

Exportaciones (2015): Estados Unidos 20,2%, China 17,5%, República de Corea 7,1%, Hong Kong 5,6%, Tailandia 4,5%.

Importaciones (2015): China, 24,8%, Estados Unidos 10,5%, Australia 5,4%, República de Corea 4,1%.

Principales exportaciones: vehículos de motor; productos de hierro y acero; semiconductores; piezas de automóviles; generación de máquinas de potencia; materiales plásticos (2014).

Principales importaciones: petróleo; gas natural licuado, ropa; semiconductores; carbón; aparatos de audio y video (2014).

Fuente: CIA The World Factbook

Política Interior

El 14 de diciembre de 2014 se celebraron elecciones en la Cámara de Representantes (Cámara Baja) en las cuales el Partido Liberal Demócrata (PLD) resultó ganador, obteniendo la mayoría de la cámara al conseguir 294 de los 475 escaños totales de la elección. De esta forma el PLD logró mantener la victoria que en el 2012 había obtenido, al regresar a la esfera política después de tres años de ausencia. Tras las elecciones de 2012, al año siguiente fue anunciada una importante política económica por parte del Primer Ministro Shinzo Abe conocida como “*Abenomics*”. Ésta fue diseñada para ayudar a sacar a Japón de dos décadas de deflación y poner en marcha su economía estancada.

Dicha política se centra en tres pilares o propuestas fundamentales, a saber:

1. Imprimir grandes cantidades de dinero para impulsar la compra de los bonos del gobierno (política monetaria).
2. Aumentar drásticamente el gasto del gobierno para ayudar a estimular el crecimiento (estímulo fiscal)
3. La reforma de sectores clave como la agricultura, la salud y la energía (reforma estructural).

El Primer Ministro Abe disolvió la Cámara de Representantes el 21 de noviembre de 2014 y convocó a elecciones anticipadas para diciembre de ese mismo año. Como resultado de las últimas elecciones de 2014, el Primer Ministro Shinzo Abe, fue reelecto por un nuevo periodo de cuatro años.

La reelección en 2015 del Primer Ministro, Shinzo Abe, como presidente del gobernante Partido Liberal Democrático (PLD) en el país, lo coloca una vez más al frente del partido hasta el 30 de septiembre 2018.

En una encuesta publicada en febrero de 2016, la aprobación del Primer Ministro Abe se encontraba en 56 %, dos puntos por encima de la última medición previa de diciembre de 2015.

El 12 de abril de 2015 se celebraron elecciones locales. El PLD obtuvo el triunfo en las 10 elecciones para Gobernadores, aunque la participación fue muy baja.

En septiembre de 2015 el Primer Ministro Abe dio un importante giro al tema de seguridad desde la óptica legislativa, con la cual se permitiría a Japón desempeñar un nuevo rol a nivel internacional como “contribuyente proactivo para la paz”, con una mayor participación en distintas misiones internacionales. Para implementar esta nueva visión sería fundamental una reinterpretación del art. 9 de la Constitución.

Dicha reinterpretación del artículo 9º se vislumbraba como una posibilidad desde hace años, toda vez que se habían ido flexibilizando gradualmente ciertas restricciones que permitirían eventualmente el despliegue de las Fuerzas Armadas Japonesas en el extranjero. Dichas disposiciones serían el resultado de una reinterpretación más no de una reforma del artículo 9º, y sin duda se circunscriben en un nuevo contexto geopolítico de la región del Pacífico Asiático.

El 10 de julio de 2016, se celebraron elecciones legislativas en las que la coalición gobernante conformada por el Partido Liberal Demócrata y su aliado, el Partido Nuevo Komeito, obtuvieron una cómoda victoria al conseguir al menos 67 escaños -7 más de la mayoría de los votos en disputa- que sumados a los 76 con los que contaban tras los comicios de 2013 les garantizan una mayoría absoluta en el Senado y, en consecuencia, en ambas Cámaras del Parlamento.

Estructura del sistema político japonés.

Forma de Estado: Gobierno parlamentario con una monarquía constitucional.

Jefe de Estado: Emperador Akihito (desde el 7 de enero 1989).

Jefe de Gobierno: Shinzo Abe (desde el 26 de diciembre de 2012); El viceprimer ministro, Taro Aso (desde el 26 de diciembre de 2012).

Poder Legislativo: Bicameral o Kokkai consta de la Cámara de Consejeros o Sangi-in (242 asientos; 146 miembros electos voto directo y 96 elegidos por representación proporcional, votados cada 6 años, y la mitad es renovada cada 3; y la Cámara de Representantes o Shugi-in (475 asientos; 295 miembros elegidos directamente por mayoría de votos y 180 directamente elegidos por representación proporcional; por 4 años, la mitad de los miembros son renovados cada 2 años).

Poder Judicial: Está conformado por la Corte Suprema o Saiko saibansho (integrada por el Presidente del Tribunal Supremo y 14 jueces asociados).

NOTA: La Corte Suprema tiene jurisdicción en asuntos constitucionales.

Partidos políticos

Partidos políticos	Presidente	Logotipo
Partido Democrático de Japón o DPJ	Renho Murata	
Partido Comunista de Japón o JCP	Kazuo Shii	

Partido Innovación Japón o JIP	Yorihisa Matsuno	
Komeito	Natsuo Yamaguchi	
Partido Liberal Democrático o LDP	Shinzo Abe	
Partido Nuevo Renacimiento	Hiroyuki Arai	
Osaka Ishin no Kai	Ichiro Matsui	
Partido de la vida de las personas y Taro Yamamoto y amigos o PLPTYF	Ichiro Ozawa	
Partido Socialdemócrata o SDP	Tadatomo Yoshida	
La Asamblea para Energizar a Japón y a los Independientes	Kota Matsuda	
Grupo de Reformistas	Sakihito Ozawa	
Partido para las generaciones futuras o PFG	Kyoko Nakayama	

Política exterior

A raíz de la reinterpretación del artículo 9º, el Primer Ministro Abe busca reforzar la estrategia de defensa internacional que consienta asimismo una mayor libertad en la administración y uso de los recursos del país en materia de seguridad. Con miras a contar con el respaldo de la comunidad internacional, Japón ha abocado sus esfuerzos en lograr el respaldo y consensos en foros internacionales. En este sentido, la política exterior japonesa va de la mano con una estrategia en el ámbito internacional que permita informar sobre sus intereses así como sobre la legitimidad de sus reclamos territoriales.

Los antiguos e históricos diferendos territoriales con sus vecinos resurgieron a finales de 2012, en gran medida debido al entorno electoral con matices nacionalistas en China y la República de Corea. Con China comenzó un fuerte diferendo a raíz de la nacionalización en septiembre de 2012 de las islas Senkaku (islas Diaoyu en chino) y la realización de manifestaciones masivas y ataques a empresas y ciudadanos japoneses residentes en China. Asimismo, se llevaron a cabo incursiones en territorio marítimo japonés en la zona circundante a las islas. China declaró una zona de defensa aérea sobre las islas en noviembre de 2013, lo que intensificó aún más este desencuentro.

Con la República de Corea, las campañas presidenciales otorgaron el entorno idóneo para exacerbar el nacionalismo y fomentar los sentimientos antijaponeses. Esta situación se agravó aún más con las declaraciones de diversos políticos japoneses sobre la época militarista de Japón y sobre las disputas territoriales por las islas Takeshima (islas Dokdo, para Corea).

Las pruebas de misiles de la República Popular Democrática de Corea, que atravesaron territorio japonés, y las amenazas de desarrollo de ojivas nucleares por parte de ese país, se han sumado a las preocupaciones sobre la seguridad nacional en Japón. El clima de tensión ha promovido la coordinación estrecha entre los países vecinos, pero particularmente con Estados Unidos y la República de Corea. A nivel regional, el primer viaje del primer ministro Abe fue a Vietnam, Tailandia e Indonesia, lo que significó un nuevo inicio de la diplomacia japonesa. Confirmó el deseo de Tokio por convertirse en un primer socio comercial de sus vecinos y subrayó el interés que Japón otorga a la unidad regional ante la presencia de China.

En el terreno multilateral, Japón favorece la creación de una Comunidad del Este de Asia y participó en esquemas como el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), la Alianza del Pacífico (como observador desde enero de 2013) y lleva a cabo negociaciones para un acuerdo de libre comercio con la Unión Europea (UE). Dentro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), busca un asiento permanente en el Consejo de Seguridad. Actualmente es miembro no permanente del Consejo de Seguridad para el periodo 2016-2017.



Después de largas negociaciones entre el PLD y su aliado en el gobierno de coalición, el Nuevo Komeito, el gabinete aprobó finalmente el 8 de julio de 2014 una reinterpretación del artículo 9 de la constitución sobre el ejercicio del uso de la fuerza en materia de defensa. Japón podría utilizar la fuerza en caso de que lo ataquen o en el supuesto de que un país aliado reciba una agresión y dicho ataque sea una amenaza a la seguridad japonesa.

Se realizaron debates entre el PLD y el Komeito en torno a la propuesta final que presentaron ante la Dieta en junio de 2015 para llevar a cabo reformas en materia de seguridad y defensa nacional, los cuales derivaron en la aprobación para que el país pueda asegurar rutas marítimas y liberar ciudadanos japoneses en otros países.¹⁰¹

El 31 de marzo de 2016, en el marco de la IV Cumbre de Seguridad Nuclear realizada en Washington, el entonces presidente Barack Obama; la entonces presidenta de la República de Corea, Park Geun-Hye; y el Primer Ministro de Japón, Shinzo Abe, sostuvieron un encuentro donde se comprometieron a reforzar la cooperación internacional y hacer frente a la amenaza nuclear representada por Corea del Norte.

¹⁰¹ Excelsior. “Japón da luz verde a reforma militar”, 19 de octubre de 2015. Consultado el 2 de mayo de 2017, en: <http://www.excelsior.com.mx/global/2015/09/19/1046539>



RELACIONES BILATERALES MÉXICO-JAPÓN

Las relaciones diplomáticas entre México y Japón se circunscriben a 1888 con la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, las cuales se establecieron en términos de completa igualdad y respeto a los principios de derecho internacional. El 30 de noviembre de 2016, se cumplieron 128 años del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países.

Durante la Segunda Guerra Mundial las relaciones diplomáticas entre ambos países se interrumpieron y fue hasta el 2 de febrero de 1952, cuando se firmó el Tratado de Paz, que México y Japón manifestaron su decisión para retomar las relaciones.

La relación bilateral entre México y Japón se ha caracterizado por un amplio diálogo político que ha permitido una cooperación fructífera en distintos temas en el ámbito internacional, la cual cobró una nueva dimensión con la firma en febrero de 2010 del “Comunicado Conjunto México-Japón para la Asociación Estratégica Global y el Crecimiento Económico en el Siglo XXI”, suscrito por el entonces Presidente Felipe Calderón en una visita oficial realizada en esa fecha a Japón. Esta nueva etapa logró otorgar un mayor nivel a la relación bilateral lo que permitió sentar las bases para un trabajo conjunto sólido en temas de la agenda internacional de cara a los foros multilaterales.

En abril de 2011 se ratificaron los avances en la instrumentación del Plan de Acción Global contenido en el Comunicado Conjunto emitido en 2010, en temas como el diálogo político, el intercambio económico y comercial, la cooperación científico-tecnológica y la educativo-cultural.

El Presidente Enrique Peña Nieto realizó su primera visita oficial a Japón los días 7 al 10 de abril de 2013. En el marco de este encuentro se suscribió el Comunicado Conjunto “Visión compartida y acciones para el fortalecimiento de la Asociación Estratégica Global México-Japón para el siglo XXI”, en el que se enmarca la ruta para potenciar los intercambios bilaterales en el corto y mediano plazo.

Sin duda la relación bilateral cobró un dinamismo aún mayor cuando en julio de 2014 el Primer Ministro de Japón, Shinzo Abe, realizó una visita oficial a nuestro país donde ambas naciones suscribieron 14 acuerdos. Cabe mencionar que hacía diez años México no recibía una visita de este nivel por parte de Japón.

En octubre de 2014 el príncipe Akishino llevó a cabo una visita a México con motivo de su participación en la XLII edición del Festival Internacional Cervantino, en el que Japón fue el país invitado de honor. Durante su visita, el príncipe Akishino sostuvo un encuentro privado con el Presidente Enrique Peña Nieto, en el que los dos hablaron sobre la importancia de la relación bilateral y la amistad que une a los dos países.



Por su parte, el 16 de enero de 2015 el entonces Canciller, José Antonio Meade Kuribreña recibió en visita de cortesía al Presidente de la Federación Parlamentaria Japón-México, Sen. Hirofumi Nakasone, con quien conversó sobre la importancia del diálogo bilateral y parlamentario.

De igual forma, el 21 de enero de 2015, en el marco de su participación en la toma de posesión del Presidente de Bolivia, Evo Morales, el Secretario Meade sostuvo un encuentro con el Viceministro Parlamentario Superior de la Oficina del Gabinete, Yasutoshi Nishimura. La parte japonesa transmitió su interés en continuar fortaleciendo los vínculos bilaterales políticos y económicos, y solicitó el apoyo de México para la apertura de un Consulado General en León, Guanajuato.

Recientemente, el pasado 16 de marzo, el Secretario de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Videgaray Caso, sostuvo en México un encuentro con su homólogo, Kentaro Sonoura, en el cual abordaron distintos temas de la relación bilateral y donde acordaron incrementar la colaboración entre ambas naciones. DE igual forma, se refirieron de forma positiva a la reciente apertura del nuevo vuelo directo entre México y Japón que opera desde el pasado mes de febrero, lo cual contribuirá a desarrollar una mayor conectividad, así como favorecerá el turismo y los negocios ente ambos países. En el marco de su visita a México, el Sr. Sonoura sostuvo asimismo una reunión de trabajo con el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Emb. Carlos de Icaza, en el cual pasaron revista a los principales temas de la agenda bilateral.

RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-JAPÓN

En el ámbito parlamentario y específicamente en lo multilateral, México y Japón coinciden en la Unión Interparlamentaria (UIP), el Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF), la Conferencia de Parlamentarios de Asia Pacífico sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (APPCED) y el Foro Parlamentario para el Servicio Social (IPSS).

Asimismo, México y Japón coinciden en temas de la agenda internacional como el desarme y la no proliferación de armas nucleares, el cambio climático, en distintos foros de la Organización de las Naciones Unidas, el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Grupo de los Veinte (G20) y el Foro de Cooperación América Latina-Este de Asia (FOCOLAE).

Ambos países han mantenido una muy activa relación del más alto nivel. En este sentido, el 16 de marzo de 2017, el Hon. Sr. Kentaro Sonoura, Ministro de Estado para Asuntos Exteriores del Estado del Japón, realizó una visita de trabajo al Senado de la República. Durante su estancia, sostuvo un encuentro con la Senadora Iris Vianey Mendoza Mendoza, Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia Pacífico y el Senador Víctor Hermosillo y Celada, Integrante de la misma Comisión.

En la reunión la Senadora Iris Vianey Mendoza enfatizó que el diálogo parlamentario es uno de los medios más provechosos para alcanzar beneficios mutuos. Aseveró que debido a la diplomacia parlamentaria, se ha podido contribuir al mejoramiento de la relación en la esfera económica, política, social y cultural. Reconoció a nombre del Senado de la República, el esfuerzo de la Cámara de Consejeros de Japón al ratificar el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), el cual señaló, representa una oportunidad que México aprovechará para alcanzar una mejor relación económica en la región de Asia Pacífico.

Por su parte, el Hon. Sr. Kentaro Sonoura, Ministro de Estado para Asuntos Exteriores de Japón, refirió que su país y México, comparten valores como el liberalismo, la democracia y la libertad. Refirió que existen vínculos que incentivan el turismo y el comercio, los cuales son posibles mediante los vuelos que se realizan a través de la aerolínea ANA (All Nippon Airways Co., Ltd.). Consideró que en el sector de los medios de comunicación en México Nikkei Inc., tiene una contribución importante. Afirmó que las visitas que han realizado los Presidentes de las Cámaras de Senadores de ambos Estados, han redundado en el incremento de los intercambios parlamentarios, a través del tratamiento de diversos asuntos.

El 9 de diciembre de 2016, el Excmo. Sr. Akira Yamada, Embajador del Japón en México, realizó una visita de trabajo al Senado de la República en la que señaló que



las relaciones entre ambas naciones son muy estrechas y se desarrollan en ámbitos como el político, económico, cultural, académico y hasta el deportivo.

En materia económica precisó que en México están en funcionamiento más de mil empresas japonesas que contribuyen en la generación de empleos y la transferencia de tecnología. Destacó que el número de residentes de Japón en nuestro país oscila los diez mil, distribuidos principalmente en la región de El Bajío, lo cual representa la oportunidad de abrir un nuevo Consulado General en la ciudad de León, Guanajuato.

Enfatizó el interés por incrementar el diálogo y la cooperación en materia académica. Refirió que en el otoño de 2017 se llevará a cabo la tercera cumbre de lectores universitarios en Hiroshima con la que se impulsará el intercambio académico y estudiantil. Añadió que la labor de la Asociación de ex becarios de Japón en México ha permitido construir vínculos culturales.

El 13 de abril de 2016, el Hon. Sr. Yoji Muto, Ministro de Estado para Asuntos Exteriores de Japón, realizó una visita al Senado de la República a fin de analizar con legisladores mexicanos nuevas formas para impulsar la colaboración bilateral entre nuestros países. Durante el encuentro estuvieron presentes Senadores y Senadoras integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores y de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia Pacífico, quienes abordaron temas relativos a la industria eléctrica japonesa y a la necesidad de impulsar el turismo y el comercio bilateral.

El Sr. Yoji Muto expresó la necesidad de fortalecer las relaciones parlamentarias ante la inestabilidad del contexto mundial. En este sentido, habló acerca de los retos actuales, entre los que se encuentran los bajos precios del petróleo, la crisis migratoria en Europa y la recesión de la economía China.

El 22 de octubre de 2015, fue recibido en el Senado de la República en Sesión Solemne, al Presidente de la Cámara de Consejeros de Japón Hon. Sr. Masaaki Yamazaki. En esta oportunidad, el Sr. Yamazaki señaló que entre ambos Parlamentos se deben profundizar las relaciones parlamentarias y de cooperación entre las dos naciones, fortalecer ambas economías, establecer una alianza estratégica que permita estrechar los lazos de amistad en materia comercial y cultural que comparten los dos países y ahondar en la amistad histórica entre México y Japón.

El 10 de julio de 2015 en el marco de su visita a Japón, una Delegación mexicana de Senadores encabezada por el entonces Presidente de la Mesa Directiva, Senador Luis Miguel Barbosa Huerta, se reunió con el Presidente de la Federación Parlamentaria de Amistad Japón-México, Hirofumi Nakasone, a fin de continuar con el diálogo iniciado durante su visita a México en enero de 2015, en el que se

abordaron cuestiones sobre el intercambio parlamentario, el mejoramiento estratégico de la relación bilateral y el desarrollo del turismo, entre otros temas.

Durante la referida gira de trabajo, la delegación mexicana se reunió con el Presidente de la Cámara Alta de Japón, Masaaki Yamazaki, con quien intercambiaron puntos de vista sobre las relaciones diplomáticas entre nuestras naciones y el alcance de las reformas estructurales que se realizaron en México. Asimismo, señalaron que desde el ámbito legislativo buscarán participar activamente en todo aquello que contribuya a acercar a nuestros países y extendieron una invitación a Masaaki Yamazaki a visitar México para continuar fomentando el diálogo y la cooperación.

El 9 de julio de 2015 la delegación mexicana realizó una visita de cortesía al Primer Ministro de Japón, Shinzo Abe, en la que abordaron temas sobre el Acuerdo Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), la industria automotriz y el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre México y Japón. Los Senadores mexicanos enfatizaron que el TPP es el acuerdo comercial de negociación más importante a nivel mundial y, para México, representa el tratado más importante negociado desde el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN). Como parte de la gira de trabajo a Japón, los Senadores mexicanos sostuvieron una reunión con el Presidente de la Cámara de Representantes de Japón, Tadamori Oshima, a fin de impulsar un diálogo mutuamente benéfico para nuestros países.

El 21 abril 2015 se llevó a cabo un acto conmemorativo de la Gesta Heroica de la Legación Japonesa por la acogida y refugio a los familiares del Presidente Francisco I. Madero. Asimismo, se llevó a cabo una Exhibición de Karate en las instalaciones del Senado de la República.

El 22 octubre 2014 los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia Pacífico, sostuvieron una reunión de trabajo con el Excmo. Sr. Embajador de Japón en México, Shuichiro Megata.

El 9 de septiembre de 2014 se llevó a cabo una reunión de trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia Pacífico con el Sr. Tsuyoshi Hoshino, miembro de la Cámara de Representantes de Japón e investigadores de empresas japonesas.

El 7 mayo 2014 la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia Pacífico sostuvo una reunión de trabajo con el Viceministro Parlamentario principal de Asuntos Exteriores de Japón, Sr. Nobuo Kishi y el Excmo. Sr. Shuichiro Megata, Embajador de Japón en México.

El 30 de abril de 2014, el Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia Pacífico, recibió al Viceministro Parlamentario



Principal de Asuntos Exteriores de Japón, Sr. Nobuo Kishi, en el Senado mexicano, donde acordaron impulsar un mecanismo de diálogo parlamentario con Japón; asimismo, abordaron temas relativos al Acuerdo de Asociación Económica 2004 y el desarme nuclear.

Durante los días 1 al 13 de marzo de 2014, el Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia Pacífico, sostuvo reuniones de trabajo en Japón en el marco del 400 aniversario de la primera misión comercial de la que se tiene registro de Japón a México, conocida como la Misión Hasekura.

El 25 de junio de 2013 el Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia Pacífico, recibió la visita del Sr. Masahiro Wako, Vicegobernador de la Prefectura de Miyagui.

El 2 de abril de 2013 en el marco de la celebración en México del IV Foro de Consulta de Presidentes de Parlamentos del G20, el entonces Presidente de la Mesa Directiva, Senador Ernesto Cordero Arroyo, sostuvo una reunión con los señores Kazuya Tamaki e Hirofumi Nakasone, representantes de la Cámara de Consejeros.

El 15 de enero de 2013 el Sr. Kenta Wakabayashi, Viceministro Parlamentario de Asuntos Exteriores de Japón, sostuvo un encuentro con la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia Pacífico, en donde abordaron el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y la profundización del dialogo parlamentario.

El 11 de octubre de 2012, el Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia Pacífico, recibió la visita del Sr. Shuichiro Megata, Embajador del Japón en México, en la cual se trataron los siguientes temas: celebración en 2014 de los 400 años de la primera misión comercial entre nuestros pueblos; comercio e inversión; conflicto con la República de Corea; conflicto con China; relaciones bilaterales y parlamentarias; invitaciones recíprocas para visitar San Luis Potosí y la Embajada del Japón en México.

RELACIONES COMERCIALES Y DE COOPERACIÓN MÉXICO-JAPÓN

En 2017, Japón se ha consolidado como el tercer socio comercial de México en el mundo. Durante el período 2004-2015, el intercambio comercial entre ambos países aumentó en 73.1% (de \$11,773.9 mdd a \$20,385.6 mdd).¹⁰² Por su parte, Japón es el principal inversionista de Asia en México con una inversión acumulada de \$9,113.4 mdd entre el periodo 1999-2014.

Balanza comercial de México con Japón¹⁰³				
Valores en miles de dólares				
Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
2010	1,925,554	15,014,685	16,940,239	-13,089,131
2011	2,252,287	16,493,493	18,745,780	-14,241,206
2012	2,610,742	17,655,200	20,265,942	-15,044,458
2013	2,244,050	17,076,109	19,320,159	-14,832,059
2014	2,608,476	17,544,572	20,153,048	-14,936,096
2015	3,017,501	17,368,168	20,385,669	-14,350,667
2016/1	3,770,974	17,751,100	21,522,074	-13,980,126

Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México (1993 - 2016). SNIEG. Información de Interés Nacional.
 Nota 1: Las estadísticas están sujetas a cambio, en particular las más recientes
 Nota 2: Las exportaciones de 1993 a 2001 la atribución de país sigue el criterio de país comprador. A partir de 2002 el criterio utilizado es el de país destino
 /1 enero-diciembre

El Acuerdo de Asociación Económica (AAE) de 2005 fue un instrumento que ha permitido incrementar el intercambio comercial así como garantizar la inversión directa de Japón, al ofrecer entre otras cosas, certidumbre jurídica para el país asiático.

Este Acuerdo fue fundamental para la relación comercial ya que incluía elementos similares a los de un Tratado de Libre Comercio (TLC), además de disposiciones comerciales con el fin de intensificar la cooperación bilateral y promover una alianza económica.

¹⁰² Secretaría de Economía. El Secretario de Economía se reunió con el Presidente del Comité Económico México-Japón Keidanren. Consultado el 2 de mayo de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/el-secretario-de-economia-se-reunio-con-el-presidente-del-comite-economico-mexico-japon-keidanren>

¹⁰³ Secretaría de Economía. Subsecretaría de Comercio Exterior. Balanza comercial de México con Japón. Consultado el 2 de mayo de 2017, en: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/K9bc_e.html



La firma de Acuerdo de Asociación fue muy significativa para México toda vez que fue el segundo acuerdo que Japón había negociado en la materia y más aún, el primero que incluía productos agroalimentarios.

El 1º de abril de 2012 entró en vigor el Protocolo Modificador del Acuerdo de Asociación Económica con el objeto de aumentar las exportaciones mexicanas de agroalimentos. Japón es el tercer destino de dichas exportaciones las cuales comprenden alimentos tales como mangos, aguacates y melones, entre otros.

En junio de 2012, se suscribió el protocolo de fortalecimiento de la cadena de proveeduría del sector automotriz en tres estados, a fin de fortalecer las capacidades de las PyMEs mexicanas proveedoras de las armadoras japonesas establecidas en México. Esta iniciativa contemplaba empresas de la industria automotriz en las entidades de Guanajuato, Nuevo León y Querétaro.

En 2011 y 2012, empresas japonesas anunciaron nuevas inversiones en México, entre las que destacan: Mazda (\$500 mdd), Honda (\$800 mdd), Nissan (\$2 mdd), Yusa (\$100 mdd), Akebono Brake (\$98 mdd), Jatco (\$220 mdd) y NSK (\$68 mdd). En octubre y noviembre de 2012 representantes de los gobiernos de Aguascalientes, Baja California, Jalisco, Querétaro y San Luis Potosí visitaron Japón para atraer o incrementar la inversión en sus estados.

La cooperación entre ambos países se encuentra enmarcada en el Acuerdo de Fortalecimiento de la Asociación Estratégica. Esta cooperación es una de las más extensas que se tiene con otro país en el mundo por el número de proyectos en curso, los distintos sectores que involucra y las modalidades de colaboración. En la actualidad existen 12 proyectos en el tema ambiental así como de fomento industrial, cuyos beneficios se estiman impactarán a diez entidades federativas. En el marco de esta cooperación, se llevan a cabo asimismo algunos proyectos con terceros países de América Latina.

En febrero de 2010 se anunció el Plan de Acción para la Asociación Estratégica Global y el Crecimiento Económico en el Siglo XXI que incluye la realización de programas para el fortalecimiento del comercio y el apoyo a los proyectos de integración y desarrollo en Mesoamérica. En este plan se incluyó la intención de establecer un proyecto de cooperación para prevenir desastres y brindar asistencia técnica en materia sísmica para la construcción de viviendas a bajo costo y altamente resistentes. Asimismo, se incorporaron otros proyectos, como la asistencia técnica para la producción de ajonjolí (sésamo), a través del Inefap en Paraguay, y el proyecto para el diseño y construcción de viviendas sismo-resistentes (denominado Taichi) en El Salvador.

}



A raíz del 400° Aniversario de la Misión Hasekura, se acordó designar al 2013-2014 como el “Año del Intercambio México-Japón”, en el que se llevaron a cabo actividades en las dos naciones. En este marco, Japón fue el país invitado del Festival Internacional Cervantino 2014. Además, el 27 y 28 de octubre de 2014 se celebró la II Cumbre de Rectores Universitarios México-Japón, que reunió a 42 instituciones de educación superior mexicanas y 25 japonesas.

Japón – México								
Algunos Indicadores Económicos y Sociales								
	PIB (%)	Inflación (2016)	Desempleo (2016)	Población (millones de personas)	Tasa de natalidad	Tasa de mortalidad	Esperanza de Vida	Principales Socios Comerciales
Japón	2014: 1.6 2015: 0.8 2016: 1.0 ¹⁰⁴	2.7% 2014 0.7% 2015	3.2%	126,702,133	7.8	2	85 (general) 82 (hombres) 88 (mujeres)	Estados Unidos China República de Corea
México	2014: 2.1 2015: 2.3 2016: 2.3 (est. FMI)	3.36	3.7	122.746	18.3 (2016, INEGI)	5.8 (2016, INEGI)	75.2 (general) 72.6 (hombres) 77.8 (mujeres)	Estados Unidos China Japón

Fuentes: CIA Fact Book <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ja.html>; Instituto Nacional de Estadística y Geografía; <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo14&s=est&c=17533> y Banco de México <http://www.banxico.org.mx/portal-inflacion/inflacion.html>

¹⁰⁴ Fondo Monetario Internacional. Perspectivas de la economía mundial: Introducción y capítulo 1 - Abril de 2017. Consultado el 3 de mayo de 2017, en: <http://www.imf.org/es/Publications/WEO>



PRINCIPALES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SUSCRITOS ENTRE MÉXICO Y JAPÓN

Acuerdos firmados en el marco de la Visita Oficial a México del Primer Ministro Shinzo Abe. 25 de julio de 2014:

Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría de Economía y la Organización de Comercio Exterior de Japón (JETRO).

Memorándum de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y Japón para el crecimiento bajo en carbono en México.

Memorándum de Entendimiento y Cooperación entre Petróleos Mexicanos, PEMEX Exploración y Producción, PEMEX Gas y Petroquímica Básica y el Japan Oil, Gas and Metals National Corporation (JOGMEC).

Memorándum de Entendimiento y Cooperación entre Petróleos Mexicanos y el Japan Bank for International Cooperation (JBIC).

Memorándum de Entendimiento entre Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. y el Japan Bank for International Cooperation (JBIC).

Memorándum de Entendimiento entre el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. y el Japan Bank for International Cooperation (JBIC).

Memorándum de Cooperación en Investigación Agrícola entre el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) y el Centro Internacional de Investigaciones para las Ciencias Agrícolas del Japón.

Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación a Largo Plazo para el apoyo a las Industrias de Energías Renovables y a Empresas orientadas a la Exportación e Importación en México, entre Bancomext y el Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, LTD.

Memorándum de Cooperación en el Campo del Cuidado de la Salud entre la Secretaría de Salud y el Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar de Japón.

Memorándum de Cooperación en el Campo de Transporte entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Ministerio de Tierra, Infraestructura, Transporte y Turismo de Japón.

Acuerdo de Intercambio Académico entre Conacyt y la Universidad de Tokio.

Memorándum de Cooperación para el Establecimiento de un Programa Conjunto de Becas de Posgrado entre Conacyt y la Universidad de Tokio.



Carta de intención entre la SRE y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JI-CA) acerca de la cooperación hacia el futuro.

Acuerdo entre Bancomext y el Japan Bank for International Cooperation (JBIC).

Otros acuerdos:

Convenio Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón – 4 de octubre de 1955.*

Convenio sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Japón – 23 de febrero de 1973.*

Acuerdo sobre Cooperación Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Japón – 24 de diciembre de 1987.*

Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta – 6 de noviembre de 1996.*

Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón – 1 de abril de 2005.*

Acuerdo de Implementación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Japón de conformidad con el Artículo 132 del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón – 1 de abril de 2005.*

Protocolo Modificadorio al Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón – 1 de abril de 2012.*

Protocolo “Fortalecimiento de la cadena de proveeduría del sector automotriz en tres estados” – 5 de junio de 2012.**

Convenio General de Colaboración entre Japan Oil, Gas and Metals National Corporation y PEMEX – enero de 2013.**

Memorándum de Entendimiento y Cooperación entre Petróleos Mexicanos y la empresa Mitsui – 9 de abril de 2013.**

*Fecha en que el acuerdo entró en vigor.

** Fecha en que se firmó el acuerdo.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



Anexos

FICHA PAÍS MÉXICO

NOMBRE OFICIAL	Estados Unidos Mexicanos
NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar ¹⁰⁵ .
CAPITAL	Ciudad de México
LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO	 <p>La Bandera Nacional ¹⁰⁶ se compone de un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir de la asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera¹⁰⁷ se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no da un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del Escudo Nacional evoca la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones¹⁰⁸.</p>
DÍA NACIONAL	16 de septiembre. La primera vez que se celebró el Grito de Independencia ¹⁰⁹ fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El

¹⁰⁵ Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

¹⁰⁶ Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

¹⁰⁷ Excelsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

¹⁰⁸ *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

¹⁰⁹ Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional

	<p>siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortíz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p>FLOR NACIONAL</p>	<div style="display: flex; align-items: flex-start;">  <div style="flex-grow: 1;"> <p>La Dalia</p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto Presidencial, suscrito por el Presidente Adolfo López Mateos, mediante el cual se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que alberga a 31 especies del género Dahlia.¹¹⁰</p> </div> </div>
<p>DEPORTE NACIONAL</p>	<p>La charrería.</p>
<p>POBLACIÓN TOTAL</p>	<p>122,746,451 habitantes.¹¹¹</p>
<p>DENSIDAD POBLACIONAL</p>	<p>62 habitantes por km².</p>
<p>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</p>	<p>48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres¹¹².</p>

¹¹⁰ Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx

¹¹¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 20 de febrero de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

¹¹² *Ídem*.

ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	75.2 años: ¹¹³ en hombres 72.6 y en mujeres 77.8. ¹¹⁴
TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	1.4% ¹¹⁵
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2% ¹¹⁶
POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	27.4% ¹¹⁷
POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	7.2% ¹¹⁸
POBLACIÓN ACTIVA	59.7% ¹¹⁹
PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES	Sectores ¹²⁰ : Sector agropecuario 13.3%. Sector industrial y de la construcción 25.4%. Sector comercio y servicios 60.7%.
MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)	12.0 ¹²¹
MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)	38.2 ¹²²
POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)	78%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. ¹²³ Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México

¹¹³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹¹⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Mortalidad. Esperanza de vida al nacimiento según sexo, años seleccionados de 1990 a 2030*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo129&s=est&c=23598>

¹¹⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹¹⁶ *Ídem*.

¹¹⁷ *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹¹⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹¹⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=618&c=25616>

¹²⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_02.pdf

¹²¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹²² Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

¹²³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

	99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. ¹²⁴
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	46.2% ¹²⁵
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	9.5% ¹²⁶
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)	99.6% ¹²⁷
TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA	105.3% ¹²⁸
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)	89.2% ¹²⁹
TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA	93.2% ¹³⁰
NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	34.1% ¹³¹
PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD	9.1 ¹³²
% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS	Por edades ¹³³ 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA	6.6% ¹³⁴
RELIGIÓN	Católicos (92, 924,489) 82.9%; Pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4%, y; Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%. ¹³⁵

¹²⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

¹²⁵ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx

¹²⁶ *Ídem*.

¹²⁷ Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf

¹²⁸ *Ídem*. Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

¹²⁹ *Ídem*.

¹³⁰ *Ídem*.

¹³¹ Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: http://www.anuies.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf

¹³² *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹³³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹³⁴ *Op. cit.,* http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹³⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016, en:

<p>GRUPOS ÉTNICOS</p>	<p>Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa¹³⁶: Baja California: Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. Campeche: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. Chiapas: Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. Chihuahua: Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. Coahuila: Kikapúes. Durango: Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. Estado de México: Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. Guanajuato: Chichimeca Jonaz. Guerrero: Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos. Hidalgo: Nahuas, Otomíes y Tepehuas. Jalisco: Huichol y Nahuas. Michoacán: Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes. Morelos: Nahuas. Nayarit: Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos. Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques. Puebla: Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas. Querétaro: Pames. Quintana Roo: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. San Luis Potosí: Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames. Sinaloa: Mayos. Sonora: Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis. Tabasco: Chontales y Nahuas. Tamaulipas: Nahuas. Tlaxcala: Nahuas. Veracruz: Nahuas, Popolocas, Tepehuas y Totonacas. Yucatán: Mayas.</p>
<p>LENGUAS INDÍGENAS</p>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes¹³⁷: Náhuatl (2, 587,452); Tzotzil (535,117); Chinanteco (207,643); Maya (1, 500,441); (407,617); Mixe (194,845); Zapoteco (771,577); Mazahua (336,546); Tarasco-Purépecha (193,426); Mixteco (771,455); Mazateco (336,158); Tlapaneco (167,029). Otomí (623,121);</p>

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religion_es_2010.pdf

¹³⁶ Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

¹³⁷ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

	Tzeltal (583,111); Chol (283,797); Huasteco (237,876);
RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL	Países más poblados ¹³⁸ : <ol style="list-style-type: none"> 1. China (1,379,302,771). 2. India (1,281,935,911). 3. Estados Unidos (326,625,791). 4. Indonesia (260,580,739). 5. Brasil (207,353,391). 6. Pakistán (204,924,861). 7. Nigeria (190,632,261). 8. Bangladesh (171, 696,855). 9. Rusia (142, 355,415). 10. Japón (126,451,398). 11. México (122,746,451)¹³⁹.
PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO	En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos ¹⁴⁰ : <ol style="list-style-type: none"> 1. La autodeterminación de los pueblos; 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales.
MEXICANOS EN EL MUNDO	12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior ¹⁴¹ además de Estados Unidos son: <ol style="list-style-type: none"> 1. Canadá (118,249); 2. España (49,236); 3. Alemania (14,204); 4. Reino Unido (12,000); 5. Bolivia (8,691); 6. Argentina (6,139); 7. Países Bajos (5,548); 8. Costa Rica (5,252); 9. Chile (4,723), y; 10. Panamá (4,638).

¹³⁸ La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

¹³⁹ *Op. cit.*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

¹⁴⁰ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

¹⁴¹ Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

<p>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</p>	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)¹⁴²:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (29,348). 2. Canadá (2,192). 3. España (2,180). 4. Francia (1,195). 5. Alemania (1,188). 6. Reino Unido (877). 7. Italia (407). 8. Suiza (351). 9. Australia (303). 10. Países Bajos (286).
<p>REMESAS</p>	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:¹⁴³</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. India (72 mil 178 millones de dólares=12.3%). 2. China (63 mil 938 millones de dólares=10.9%). 3. Filipinas (29 mil 665 millones de dólares=5.0%). 4. México (48 mil 009 millones de dólares=4.4%). 2,520 mdd de enero a marzo de 2017.¹⁴⁴ 5. Francia (24 mil 414 millones de dólares=4.2%).
<p>EMBAJADAS Y CONSULADOS</p>	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior¹⁴⁵:</p> <p>Embajadas 80. Consulados 67. Misiones permanentes 7. Oficinas de enlace 3.</p>
<p>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</p>	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor¹⁴⁶:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951. • Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958. • Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002.

¹⁴² Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66

¹⁴³ Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2016*. Consultado el 4 de julio de 2016, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf

¹⁴⁴ Cuenta institucional del Banco de México en Twitter: @Banxico. Consultado el 4 de mayo de 2017, en: https://twitter.com/Banxico?ref_src=twsrc%5Etfw&ref_url=http%3A%2F%2Feconomista.com.mx%2Fsistema-financiero%2F2017%2F05%2F02%2Fremesas-mexico-repuntaron-151-durante-marzo

¹⁴⁵ Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3

¹⁴⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986. • Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948. • Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974. • Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947. • Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946. • Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.
PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso¹⁴⁷:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944. • Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945. • Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948. • Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.¹⁴⁸ • Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.
EXTENSIÓN GEOGRÁFICA	1'964.375 Km ² . Lugar 13 en el mundo. ¹⁴⁹
FRONTERAS	3 152 km con Estados Unidos ; 956 km con Guatemala , y; 193 km con Belice . ¹⁵⁰
LÍNEAS COSTERAS	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. ¹⁵¹

¹⁴⁷ Ídem.

¹⁴⁸ Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

¹⁴⁹ INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2016. Consultado el 17 de abril de 2017, en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGEUM_2016/702825087340.pdf

¹⁵⁰ Ídem.

¹⁵¹ Ídem.

PRINCIPALES RECURSOS NATURALES

Recursos:¹⁵²

- Generación potencial de energía eólica calculada en 40,268 mega watts.
- Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts.
- Generación potencial de energía geotérmica calculada en 10,664 mega watts.
- México es el 12vo productor mundial de alimentos.
- Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico.
- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.¹⁵³
- Posee el 5º lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día.
- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.¹⁵⁴
- Onceavo productor de petróleo a nivel mundial.
- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.¹⁵⁵
- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.¹⁵⁶ En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.¹⁵⁷
- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.¹⁵⁸

¹⁵² ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales y Presidencia de la República. *México dobla su apuesta por el libre comercio*. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

¹⁵³ Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

¹⁵⁴ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

¹⁵⁵ Secretaría de Economía. *El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

¹⁵⁶ Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf

¹⁵⁷ El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

¹⁵⁸ El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

	<p>- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.¹⁵⁹</p> <p>- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)¹⁶⁰: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.</p> <p>Datos de vehículos manufacturados en 2016:¹⁶¹</p> <p>- Se produjeron 3,465,615 vehículos ligeros, para un crecimiento de 2.0% en comparación a las 3,399,076 unidades producidas en 2015.</p> <p>- En diciembre de 2016 se exportaron 216,645 vehículos ligeros, mejor nivel de exportación para un mismo mes, mostrando un incremento de 4.8% en relación a los vehículos exportados en el mismo mes del año previo.</p> <p>- Durante 2016, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 77.1% (2,133,724 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.9% (246,324 unidades), y en tercer lugar está la región de Latinoamérica con el 7.3% (202,306 unidades).</p> <p>- La venta de vehículos ligeros a Estados Unidos (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alemania: 700,934 unidades en 2015; 668,434 vehículos en 2016, con una variación de -4.6%. 2. Japón: 1,618,177 unidades en 2015; 1,624,522 vehículos en 2016, con una variación de 0.4%. 3. Corea del Sur: 906,960 unidades en 2015; 982,136 vehículos en 2016, con una variación de 8.3%. 4. México: 1,993,162 unidades en 2015; 2,133,724 vehículos en 2016, con una variación de 7.1%.
<p>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</p>	<p>32 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>
<p>PRINCIPALES CIUDADES</p>	<p>Ciudades y población en millones de habitantes:</p>

¹⁵⁹ Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

¹⁶⁰ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

¹⁶¹ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de junio y primer semestre 2016*. Consultado el 12 de junio de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	<p>Ciudad de México (8, 918,653),¹⁶² y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)¹⁶³;</p> <p>Guadalajara (1, 460,148)¹⁶⁴ y su zona metropolitana (4, 641,511)¹⁶⁵; Monterrey (1, 135,512)¹⁶⁶ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y;</p> <p>Puebla-Tlaxcala (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)¹⁶⁷ con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)¹⁶⁸.</p>																
<p>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</p>	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16.¹⁶⁹</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Altamira (Tamaulipas);</td> <td>9. Progreso (Yucatán);</td> </tr> <tr> <td>2. Coatzacoalcos (Veracruz);</td> <td>10. Puerto Madero (Chiapas);</td> </tr> <tr> <td>3. Dos Bocas (Tabasco);</td> <td>11. Puerto Vallarta (Jalisco);</td> </tr> <tr> <td>4. Ensenada (Baja California);</td> <td>12. Salina Cruz (Oaxaca);</td> </tr> <tr> <td>5. Guaymas (Sonora);</td> <td>13. Tampico (Tamaulipas);</td> </tr> <tr> <td>6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);</td> <td>14. Topolobampo (Sinaloa);</td> </tr> <tr> <td>7. Manzanillo (Colima);</td> <td>15. Tuxpan (Veracruz), y;</td> </tr> <tr> <td>8. Mazatlán (Sinaloa);</td> <td>16. Veracruz.</td> </tr> </table>	1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);	2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);	3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);	4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);	5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);	6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);	7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;	8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.
	1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);															
2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);																
3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);																
4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);																
5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);																
6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);																
7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;																
8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.																
<p>Los aeropuertos más activos son 7¹⁷⁰:</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);</td> <td>5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);</td> </tr> <tr> <td>2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);</td> <td>6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;</td> </tr> </table>	1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);	2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);	6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;													
1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);																
2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);	6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;																

¹⁶² El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

¹⁶³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_c e20091.pdf

¹⁶⁴ Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

¹⁶⁵ Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

¹⁶⁶ Excélsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

¹⁶⁷ *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

¹⁶⁸ *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_c e20091.pdf

¹⁶⁹ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

¹⁷⁰ Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

	<p>3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);</p> <p>4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);</p> <p>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).</p> <p>Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país¹⁷¹.</p>
INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)	73,989.79 kilómetros. ¹⁷²
PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	1 billón 143 mil 793 millones de dólares, equivale a 19 billones 522 mil 652 millones de pesos. ¹⁷³
PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	9,318 dólares ¹⁷⁴ .
CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL	2.3% ¹⁷⁵
PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):¹⁷⁶</p> <p>Sector primario: 4.4% equivale a 863,757 millones de pesos (mp). Agricultura: 597,633 mp, cría de explotación de animales 220,407, pesca, caza y captura 18,030, aprovechamiento forestal 17,720, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 9,966.</p> <p>Sector secundario: 32.9% equivale a 6,421,355 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,644,743 mp, construcción 1,559,847, minería 821,558, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 395,207. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.1%, equipo de transporte 19.7%, industria química 8.8%, industrias metálicas básicas 5.7%, equipo de computación, comunicación, medición 5.6%, industria de las bebidas y el tabaco 5.1%, productos a base de minerales no metálicos 4.7%, maquinaria y equipo 3.9%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.4%, productos metálicos</p>

¹⁷¹ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

¹⁷² Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

¹⁷³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibt/default.aspx> y World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

¹⁷⁴ *Ídem*.

¹⁷⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibo/default.aspx>

¹⁷⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el Cuarto Trimestre de 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/pib_prepr/pib_prepr2017_02.pdf

	3.2%, industria del plástico y del hule 3.0% y resto de actividades 14.8%. Sector terciario: 62.7% equivale a 12,220,949 millones de pesos (mp). Comercio 17.3% con 3,374,981 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 10.9% con 2,122,390 mp, transportes, correos y almacenamiento 6.4% con 1,241,758 mp, servicios educativos 4.3% con 840,125 mp, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.3% con 836,151 mp, servicios financieros y de seguros 3.8% con 731,796 mp, servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.3% con 645,958 mp y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 2.4% con 474,203 mp.
SALARIO MÍNIMO	\$80.04 equivale a 4.21 dólares. ¹⁷⁷
TASA DE INFLACIÓN	5.35% ¹⁷⁸
DEUDA PÚBLICA (% PIB)	50.5% ¹⁷⁹
DEUDA EXTERNA	183,183 millones de dólares. ¹⁸⁰
DÉFICIT PÚBLICO	556 mil 628 millones de pesos, equivalente al 2.9% del Producto Interno Bruto. ¹⁸¹
DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	3.7% ¹⁸²
DESEMPLEO POR GÉNERO	3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. ¹⁸³
PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5%. ¹⁸⁴
PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES	Estados Unidos de América 179,582.7 millones de dólares. China 69,520.7 millones de dólares. Japón 17,751.1 millones de dólares. ¹⁸⁵

¹⁷⁷ Tipo de cambio al 4 de mayo de 2017, 1 US\$ = \$19.0019. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en misma fecha en: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx

¹⁷⁸ Banco de México. *Inflación*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/portal-inflacion/inflacion.html>

¹⁷⁹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>

¹⁸⁰ Banco de México. *Posición de deuda externa bruta*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas

¹⁸¹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>

¹⁸² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Tasa de desocupación nacional*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/iooe/iooe2017_01.pdf

¹⁸³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadroestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

¹⁸⁴ *Op. cit.*, Encuesta *Intercensal 2015*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁸⁵ Secretaría de Economía. *Importaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191093/Acum-Importa-dic2016.pdf>

PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES	Estados Unidos de América 302,654.5 millones de dólares. Canadá 10,427.0 millones de dólares. China 5,407.4 millones de dólares. ¹⁸⁶
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) ¹⁸⁷ , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras ¹⁸⁸ : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) ¹⁸⁹ , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. ¹⁹⁰ Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras ¹⁹¹ : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)	Exportaciones: 31,269,334 millones de dólares; importaciones: 30,584,888 millones de dólares. ¹⁹²
PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) ¹⁹³ : 1. Estados Unidos (21,039 mdd). 2. Japón (679 mdd). 3. Canadá (537 mdd). 4. Guatemala (334 mdd).

¹⁸⁶ Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191094/Acum-Exporta-dic2016.pdf>

¹⁸⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

¹⁸⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

¹⁸⁹ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

¹⁹⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

¹⁹¹ *Op. cit.*, http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

¹⁹² Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 29 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

¹⁹³ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 11 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

	<ol style="list-style-type: none"> 5. Venezuela (299 mdd). 6. Países Bajos (196 mdd). 7. Alemania (190 mdd). 8. Reino Unido (189 mdd). 9. España (164 mdd). 10. Colombia (137 mdd).
SALDO EN BALANZA COMERCIAL	684,446 millones de dólares. ¹⁹⁴
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	26,738.6 millones de dólares (2016). ¹⁹⁵
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)	2.7%. ¹⁹⁶
GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB	5.3%. ¹⁹⁷
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB	3.75%. ¹⁹⁸
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB	0.57%. ¹⁹⁹
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	<p>Acuerdos y entrada en vigor:²⁰⁰</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999); 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001);

¹⁹⁴ *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 29 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

¹⁹⁵ Secretaría de Economía. *México registró 26,738.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa de enero a diciembre de 2016*. Consultado el 17 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-registro-26-738-6-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa-de-enero-a-diciembre-de-2016?idiom=es>

¹⁹⁶ Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 25 de julio de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126§or=12&locale=es>

¹⁹⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

¹⁹⁸ Cámara de Diputados. *“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016”*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

¹⁹⁹ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

²⁰⁰ Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

	<ol style="list-style-type: none"> 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificatorio 1 de marzo de 2013); 8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificatorio 1 de abril de 2012); 9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012); 10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013); 11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y; 12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).
RANKING ECONÓMICO	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)²⁰¹:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (18,036,648). 2. China (11,007,721). 3. Japón (4,383,076). 4. Alemania (3,363,447). 5. Reino Unido (2,858,003). 6. Francia (2,418,836). 7. India (2,095,398). 8. Italia (1,821,497). 9. Brasil (1,774,725). 10. Canadá (1,550,537). 11. República de Corea (1,377,873). 12. Australia (1,339,141). 13. Rusia (1,331,208). 14. España (1,199,057). 15. México (1,143,793).
TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR	19.0019 pesos por unidad de dólar. ²⁰²
RESERVAS INTERNACIONALES	175 mil 010 millones de dólares. ²⁰³
COEFICIENTE GINI	<p>51,1.²⁰⁴</p> <p>El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta.²⁰⁵</p>
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	0.762, lugar 77.

²⁰¹ World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

²⁰² Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 4 de mayo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

²⁰³ Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 4 de mayo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/>

²⁰⁴ El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

²⁰⁵ *Ídem*.

	El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno ²⁰⁶ .
ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ	2º lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. ²⁰⁷
ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN	Lugar 71, con 61.65%. ²⁰⁸ Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural ²⁰⁹
ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;	57, evaluado con 4.3. ²¹⁰ El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. ²¹¹
ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN	Lugar 61, con puntuación de 34.56. El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. ²¹² El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD. ²¹³

²⁰⁶ United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

²⁰⁷ Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

²⁰⁸ The KOF Index of Globalization. *2016 KOF Index of Globalization*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2016/03/03/rankings_2016.pdf

²⁰⁹ The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf

²¹⁰ World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>

²¹¹ Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm

²¹² World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2016*. Consultado el 9 de noviembre de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_gii_2016.pdf

²¹³ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en:

ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA	Lugar 80. ²¹⁴ El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. ²¹⁵
ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS	Lugar 47 con 72.29 de calificación (2017). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (Doing Business Index), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países. ²¹⁶ Indicadores y lugares: ²¹⁷ <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de empresas (93). 2. Permisos de construcción (83). 3. Obtención de electricidad (98). 4. Registro de la propiedad (101). 5. Obtención de crédito (5). 6. Protección a inversionistas minoritarios (53). 7. Pago de impuestos (114). 8. Comercio transfronterizo (61). 9. Cumplimiento de contratos (40). 10. Resolución de insolvencia (30).
EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)	3.9 ²¹⁸ .
RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo ²¹⁹ .
ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO	Lugar 66, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) ²²⁰ . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño

http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf

²¹⁴ The Heritage Foundation. 2017 Index of Economic Freedom. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.heritage.org/international-economies/report/2017-index-economic-freedom-trade-and-prosperity-risk>

²¹⁵ CATO Institute. Executive Summary. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

²¹⁶ Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte "Doing Business 2017". Consultado el 31 de octubre de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-reporte-doing-business-2017?hootPostID=a05207f9c1674aca469239a3d8c7fef9>

²¹⁷ *Ídem.*

²¹⁸ El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

²¹⁹ Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

²²⁰ World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2016*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/rankings/>

	<p>de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos.</p> <p>Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general²²¹.</p>
<p>UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO</p>	<p>Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo²²²:</p> <p>128. Universidad Nacional Autónoma de México. 206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.</p> <p>A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares²²³:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Universidad de Sao Paulo. 2. Universidad Estatal de Campinas. 3. Universidad Pontificia de Chile. 4. Universidad de Chile. 5. Universidad Federal de Río de Janeiro. 6. Universidad Católica Pontificia de Río de Janeiro. 7. Universidad Federal de Minas Gerais. 8. Instituto Tecnológico de Monterrey. 9. Universidad Autónoma de México. 10. Universidad de los Andes (Colombia).
<p>FORMA DE GOBIERNO</p>	<p>República representativa, democrática, laica y federal.²²⁴</p>
<p>PODER EJECUTIVO</p>	<p>Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple.²²⁵</p>
<p>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</p>	<p>Gabinete legal y ampliado²²⁶:</p> <p>Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.</p>

²²¹ World Economic Forum. 2015: *El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

²²² QS Top Universities. *QS World University Rankings 2016/2017* Consultado el 6 de septiembre de 2016, en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

²²³ El País. Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas. Consultado el 13 de julio de 2016, en: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html

²²⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²²⁵ Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

²²⁶ Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

GOBERNADORAS	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora ²²⁷ .
PODER LEGISLATIVO	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. ²²⁸
PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO	LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total. ²²⁹ En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total. ²³⁰
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República ²³¹ : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS	Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados ²³² : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). Diputado Independiente.
PODER JUDICIAL	El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por ²³³ : La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito. Los Juzgados de Distrito.

²²⁷ Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

²²⁸ *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²²⁹ H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. “Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo”, 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

²³⁰ H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf

²³¹ H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

²³² H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm

²³³ Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx

	El Consejo de la Judicatura Federal.
SISTEMA JURÍDICO	De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución ²³⁴ .
REFORMAS ESTRUCTURALES ²³⁵	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforma educativa. 2. Reforma en materia de telecomunicaciones. 3. Reforma de competencia económica. 4. Reforma financiera. 5. Reforma hacendaria. 6. Reforma energética. 7. Reforma laboral. 8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales. 9. Reforma para crear la Ley de amparo. 10. Reforma política-electoral. 11. Reforma en materia de transparencia. 12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).
ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	<p>Especies:²³⁶</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana); 2. El armadillo de cola desnuda (Cabassouscentralis); 3. El multicitado jaguar (Panthera onca); 4. El manatí (Trichechusmanatus); 5. El mono araña (Ateles geoffroyi).
ESPECIES ENDÉMICAS	<p>Especies endémicas:²³⁷</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Liebre de Tehuantepec (Lepusflavigularis); 2. Mapache de Cozumel (Procyonpigmaeus); 3. Murciélago platanero (Musonycterisharrisoni); 4. Vaquita marina (Phocoenasinus); 5. Zacatuche o teporingo (Romerolagusdiazii); 6. Zorrillo pigmeo (Spilogalepygmaea).
RESERVAS DE LA BIOSFERA	<p>Reservas de la biosfera²³⁸:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).</p> <p>Archipiélago de Revillagigedo (Colima).</p>

²³⁴ Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

²³⁵ Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

²³⁶ México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

²³⁷ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

²³⁸ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php

	<p>Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo). Banco Chinchorro (Quintana Roo). Barranca de Metztlán (Hidalgo). Calakmul (Campeche). Chamela-Cuixmala (Jalisco). Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur). El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora). El Triunfo (Chiapas).</p>
<p>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto²³⁹:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sian Ka'an - Bien Natural (Quintana Roo). • Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco - Bien Cultural (Ciudad de México). • Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán - Bien Cultural (Oaxaca). • Centro Histórico de Puebla - Bien Cultural (Puebla). • Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque - Bien Cultural (Chiapas). • Ciudad Prehispánica de Teotihuacán - Bien Cultural (Estado de México). • Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá - Bien Cultural (Yucatán). • Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes - Bien Cultural (Guanajuato). • Centro Histórico de Morelia - Bien Cultural (Michoacán). • Ciudad Prehispánica de El Tajín - Bien Cultural (Veracruz). • Santuario de Ballenas de El Vizcaíno - Bien Natural (Baja California Sur). • Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco - Bien Cultural (Baja California). • Centro Histórico de Zacatecas - Bien Cultural (Zacatecas). • Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl - Bien Cultural (Morelos y Puebla). • Zona de Monumentos Históricos de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro). • Ciudad Prehispánica de Uxmal - Bien Cultural (Yucatán). • Hospicio Cabañas, Guadalajara - Bien Cultural (Jalisco). • Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes - Bien Cultural (Chihuahua). • Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco - Bien Cultural (Morelos).

²³⁹ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudad Histórica Fortificada de Campeche - Bien Cultural (Campeche). • Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche - Bien Cultural (Campeche). • Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro). • Casa Estudio Luis Barragán - Bien Cultural (Ciudad de México). • Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila - Bien Cultural (Jalisco). • Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México - Bien Cultural (Ciudad de México). • Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit). • Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca - Bien Natural (estado de México y Michoacán). • Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco - Bien Cultural (Guanajuato). • Camino Real de Tierra Adentro - Bien Cultural (Norte de México) • Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca - Bien Cultural (Oaxaca). • Archipiélago de Revillagigedo - Bien Natural (Colima).²⁴⁰
<p>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción²⁴¹: 2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta. 2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán. -La pirekua, canto tradicional de los purépechas. -Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo. 2009.-La ceremonia ritual de los Voladores. -Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado. 2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos. 2016.-La charrería.</p>
<p>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</p>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.²⁴²</p>

²⁴⁰ Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipelago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEfi96M8

²⁴¹ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

²⁴² Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

<p>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</p>	<p>32.1 millones²⁴³. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.²⁴⁴ Origen y destino²⁴⁵: 8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
<p>RANKING MUNDIAL EN TURISMO</p>	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)²⁴⁶:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Francia (83.7). 2. Estados Unidos (74.8). 3. España (65.0). 4. China (55.6). 5. Italia (48.6). 6. Turquía (39.8). 7. Alemania (33.0). 8. Reino Unido (32.6). 9. México (32.1). 10. Rusia (29.8).
<p>PREMIOS NOBEL</p>	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990). Alfonso García Robles (Paz-1982)). Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).²⁴⁷</p>
<p>MEDALLISTAS OLÍMPICOS</p>	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas²⁴⁸:</p> <p>1900, París:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo). <p>1932, Los Ángeles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo).

²⁴³ Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

²⁴⁴ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

²⁴⁵ Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

²⁴⁶ Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

²⁴⁷ Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

²⁴⁸ Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

- Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro).
- 1936, Berlín:**
- Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).
 - Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).
 - Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).
- 1948, Londres:**
- Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).
 - Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).
 - Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).
 - Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
 - Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).
- 1952, Helsinki:**
- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).
- 1956, Melbourne:**
- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).
- 1960, Roma:**
- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).
- 1964, Tokio:**
- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).
- 1968, México:**
- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
 - Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
 - José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
 - Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
 - Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
 - Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
 - Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).
- 1972, Múnich:**
- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).
- 1976, Montreal:**
- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
 - Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo).

1980, Moscú:

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Ecuestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenas Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Ecuestres).

1984, Los Ángeles:

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

1988, Seúl:

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

1992, Barcelona:

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

1996, Atlanta:

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

2000, Sídney:

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

2004, Atenas:

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

2008, Beijín:

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

2012, Londres:

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Futbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

2016, Río de Janeiro:²⁴⁹

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

²⁴⁹ Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>

FICHA MUJERES EN MÉXICO ²⁵⁰

POBLACIÓN TOTAL	122,746,451 habitantes. ²⁵¹
ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 63 millones de mujeres y 59 millones de hombres. ²⁵²
ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	75.2 años: ²⁵³ en hombres 72.6 y en mujeres 77.8. ²⁵⁴
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2% ²⁵⁵
ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO	<p>Lugar 71, de 145 países, con puntuación de 0.699. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad).²⁵⁶ El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos.</p> <p>Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general.²⁵⁷</p> <p>A continuación los lugares que ocupa México y su puntuación en los diferentes subíndices²⁵⁸:</p> <p>Salud y supervivencia: 1-0.980. Empoderamiento político: 34-0.281. Alcances en educación: 75-0.991. Participación económica: 126-0.545.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentajes que permiten comprender el lugar y puntuación que tiene México en el subíndice de participación económica: <ul style="list-style-type: none"> - Empresas con mujeres en cargos administrativos: 15%.

²⁵⁰ Arceo-Gómez, Castañeda, *et al.*, ¿Oprimidas o empoderadas? Dónde están las mexicanas del siglo XXI, Travesías Editores, S.A. de C.V. 1ª ed. 2016, México, 2016, 180 pp.

²⁵¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 20 de febrero de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

²⁵² *Ídem.*

²⁵³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

²⁵⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Mortalidad. *Esperanza de vida al nacimiento según sexo, años seleccionados de 1990 a 2030*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo129&s=est&c=23598>

²⁵⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

²⁵⁶ World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2015*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/rankings/>

²⁵⁷ World Economic Forum. 2015: *El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 10 de junio de 2016 en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

²⁵⁸ World Economic Forum. *The Global Gender Gap Report 2015*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www3.weforum.org/docs/GGGR2015/cover.pdf>

	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres en consejos directivos de empresas listadas en la bolsa: 7%. - Compañías que tienen mujeres con participación como propietarias: 26%. - Mujeres en cargos de presidencia: 5%. - Mujeres que ocupan gerencias: 33%. - Mujeres en puestos de perfil profesional, técnico y de supervisión de actividades de transformación y mantenimiento: 26%. - Empresarias en México: 16%.²⁵⁹ <ul style="list-style-type: none"> o México ha pasado en los últimos diez años de una puntuación de 0.480 a 0.545 en el subíndice de participación económica, lo que hace que esté más lejos del 1 (igualdad) y como consecuencia ha caído 28 lugares. o La brecha de género en la tasa de mujeres mexicanas jóvenes que no trabajan ni estudian ni se capacitan, es de 26%, la segunda más alta entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).²⁶⁰
<p>PROVEEDORAS²⁶¹</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 27.2% de los hogares tiene como jefe a una mujer. Hogares familiares²⁶² (90.5% de todos los hogares mexicanos): 24.6% encabezados por una mujer y 75.4% encabezados por un hombre. Hogares monoparentales²⁶³ (2.5% de todos los hogares mexicanos): 56.3% encabezados por una mujer y 43.7% encabezados por un hombre. • 7 de cada 10 trabajadoras son el único sustento de su casa. • 47 de cada 100 mujeres están unidas o casadas, frente a 67 de cada 100 hombres.
<p>CUIDADORAS²⁶⁴</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las mujeres dedican 28.8 horas al cuidado de otros, mientras los hombres dedican 12.4 horas a la misma labor. • De los 11.1 millones de personas que cuidan a alguien en zonas urbanas, 73.1% son mujeres y 26.9% son hombres. • El trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en 2014 tuvo un valor de 4.2 billones de pesos,

²⁵⁹ Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de cada 100 empresarios en México, sólo 16 son mujeres.

²⁶⁰ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

²⁶¹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Encuesta Nacional de los Hogares; *Mujeres y Hombres en México*, 2012; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre, 2015.

²⁶² Hogar familiar: en el que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con el (la) jefe (a).

²⁶³ Hogar monoparental: formado por el jefe (a) e hijos (as) y no cuenta con cónyuge, en el que puede haber o no otros integrantes.

²⁶⁴ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo*, 2014; *Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares en México*, 2014.

	<p>equivale a 24.2% del Producto Interno Bruto (PIB), 79.5% de esa riqueza es producida por mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las mujeres invierten 29.8 horas a la semana en actividades domésticas. • Las mujeres dedican 32.2% de su tiempo a la semana al trabajo remunerado, mientras los hombres dedican 73.4% a la misma tarea. • Las mujeres dedican 65.2% de su tiempo a la semana a labores domésticas de cuidado no remunerado, mientras los hombres dedican 23.3% a la misma actividad. • Las mujeres dedican 2.6% de su tiempo a la semana a trabajo para el consumo, mientras los hombres dedican 3.3% de su tiempo a la semana a la misma labor.
<p>MADRES ADOLESCENTES²⁶⁵</p>	<ul style="list-style-type: none"> • México ocupa el primer lugar de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en embarazos en menores de 18 años. • La tasa de embarazo adolescente en México es de 74 nacimientos por cada 1000 mujeres de entre 15 y 19 años, mientras el promedio de alumbramiento para este sector de la población, es de 15, entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). • 50% de las madres mexicanas con niños de 0 a 6 años no concluyó estudios de secundaria. • 51.58% de las mujeres entre 15 y 49 años tiene acceso a métodos anticonceptivos.
<p>POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA²⁶⁶</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres: 38% (el porcentaje más bajo en América Latina de acuerdo con ONU Mujeres); Hombres: 61.91%. • Mujeres que forman parte de la población económicamente activa: 1985 = 17.2%; 2015 = 37.8%. • Las mujeres mexicanas ganan entre 15 y 20% menos que los hombres por el mismo trabajo. • La brecha salarial entre hombres y mujeres llega a ser de hasta 40% en puestos de alta dirección en México. • De los 50, 734,656 mexicanos ocupados, 36.2% son mujeres y 59% son hombres.

²⁶⁵ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), 2015; Secretaría de Salud (SSA), *Base de Egresos Hospitalarios*, 2013; *Los invisibles: los niños y las niñas de 0 a 6 años*, Mexicanos Primero, 2014; Consejo Nacional de Población (CONAPO), estimaciones con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 1997; Instituto Nacional de las Mujeres, cálculos de acuerdo con CONAPO, Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2009 y 2014, y *Op. cit.*, *Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

²⁶⁶ Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2015. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda (varios años).

	<ul style="list-style-type: none"> • En una década, el índice de discriminación salarial²⁶⁷ se ha mantenido entre un máximo de -9.87 en 2008 y un mínimo de -3.1 en 2013, para llegar a 6.21 en 2015. • El sector con mayor equidad salarial es el educativo, ya que sus trabajadores presentan un índice de 0.14. • En el sector tecnológico, del total de empleados, sólo el 1% es mujer. • Respecto de los trabajadores independientes, el porcentaje es de 38% en 2015, casi 3% más que hace diez años.²⁶⁸ • De las personas que trabajan por cuenta propia: 25% son mujeres y 27% son hombres; mientras el promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es de 10% de las mujeres y 18% de los hombres.²⁶⁹ <p>Acoso sexual y discriminación por embarazo:²⁷⁰</p> <ul style="list-style-type: none"> • 7 de cada 10 mujeres sufren discriminación laboral por estar embarazadas. • Al menos 10% de las mujeres ocupadas sufre acoso sexual en su trabajo. <p>Desigualdades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En México, las mujeres profesionistas ganan hasta 15% menos que los hombres en puestos similares. • 6 de cada 10 mujeres con empleo están en una situación de vulnerabilidad laboral: trabajan en puesto más precarios que los hombres, ganan salarios más bajos: 30% menos en trabajos industriales y 16% en el sector comercial.
<p>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</p>	<p>Hombres 77.9% - Mujeres 43.3%.²⁷¹</p>
<p>PROPIETARIAS²⁷²</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sólo 24.7% de la tierra ejidal está en manos de mujeres. • En la ciudad, 21% de la población masculina es propietaria o copropietaria de la vivienda en la que

²⁶⁷ Índice negativo. Indica que una mujer gana menos que un hombre al realizar la misma labor. El número indica el porcentaje que tendría que aumentar el ingreso de las mujeres para ganar el equivalente que los hombres.

²⁶⁸ Instituto Nacional de las Mujeres, cálculos con base en el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, segundo trimestre, base de datos; INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, segundo trimestre.

²⁶⁹ *Op. cit.*, *Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

²⁷⁰ Consejo para prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED), 2014.

²⁷¹ *Op. cit.*, *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

²⁷² Colegio Jurista, 2012. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares*, 2012. Oxfam, 2011 (tomado de Procede, 2007).

<p>TRABAJADORAS DEL HOGAR²⁷³</p>	<p>reside, mientras sólo el 5.9% de las mujeres se encuentran en alguna de estas dos situaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 95 de cada 100 personas que trabajan en el hogar son mujeres. • De ellas, 85.8% realiza tareas de limpieza. 8.2% son cuidadoras de personas. • 5% son lavanderas o planchadoras en casas (los porcentajes no suman 100% dado a que una trabajadora del puede desempeñarse en dos o más rubros). • 19.2% de las mujeres dedicadas al trabajo del hogar no tiene hijos; 29.3% tiene 1 o 2 hijos; 39.1% tiene de 3 a 5 hijos; 7.2% tiene 6 o más hijos. • 23.8% de las trabajadoras del hogar no cuenta con estudios de primaria, contra 17.6% de los hombres. • 30% de las trabajadoras del hogar son jefas de hogar. • 22.1% de los hombres trabajadores del hogar recibe más de tres salarios mínimos²⁷⁴, mientras que sólo 3.9% de las mujeres trabajadoras del hogar alcanza esa cantidad. <p>Trabajo doméstico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Más de 2, 000,000 de mujeres en México se dedican al trabajo doméstico en casas ajenas. 95% de las cuales no tienen seguridad social y 42.7% pierde el empleo por cuestiones de salud; el promedio de horas de trabajo es de 50 por semana. <p>¿Quiénes son las trabajadoras del hogar?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promedio de edad: 35 años. - 4 de cada 10 trabajadoras del hogar tiene un familiar que se dedica a la misma actividad. - 55% no concluyó la educación básica. - 30% terminó la secundaria. - 15% tiene estudios de bachillerato. - 34% no tiene acceso a vacaciones con goce de sueldo. - 38% vive en pareja y 45% es soltera. - 17% es viuda o separada. - El promedio de hijos es de tres. - Casi 25% es de origen indígena, proporción que se eleva en las zonas norte y sur del país: 40% de las trabajadoras del hogar en Monterrey y 49% en Tuxtla Gutiérrez habla una lengua indígena. - 49% nació en la ciudad donde labora.
--	--

²⁷³ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, primer trimestre, 2015.

²⁷⁴ 1 Salario mínimo = \$ 80.04 al día, equivale a 3.88 dólares. Tipo de cambio al 2 de enero de 2017, 1 US\$=\$20.6194. SHCP. SALARIOS MÍNIMOS 2016. Consultado en misma fecha en: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx

	<ul style="list-style-type: none"> - 51% es migrante interna. - 24% de las trabajadoras que han migrado son de Chiapas. - Las ciudades donde se concentra la mayor migración de trabajadoras del hogar son Monterrey (77% de las trabajadoras del hogar), Tuxtla Gutiérrez (67%) y la Ciudad de México (61%). - 7 de cada 10 practican la religión católica. <p>Condiciones de las trabajadoras del hogar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 85.6% trabaja en una sola casa. - 43.7% gana entre \$500.00 y \$1,000.00 semanalmente. - 22.5% gana entre \$200.00 y \$500.00 semanales. - 91.6% carece de contrato laboral. - 44.7% no cuenta con horario fijo. - 91.5% no recibe aguinaldo. - 91.6% no está afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). - 93% no tiene vacaciones. - 6.5% trabaja siete días a la semana; 31.1%, seis días y 28.4%, cinco días. - El resto trabaja entre uno y cuatro días a la semana. - 29.5% carece de agua caliente en su lugar de empleo. <p>Trabajo del hogar (no remunerado):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tiene un valor que equivale a 24.2% del Producto Interno Bruto (PIB), casi el 80% de éste lo aportan las mujeres; los hombres invierten 9.7 horas semanales en labores del hogar, mientras las mujeres 29.4.²⁷⁵ <p>Trabajo dentro y fuera del hogar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los hombres dedican al empleo remunerado más de 45 horas a la semana, mientras las mujeres gastan menos de 37. Sin embargo, si se suman los quehaceres del hogar, las mujeres laboran casi 28 horas más, lo que da como resultado un promedio de 64.4 horas, mientras los hombres, ya con el trabajo del hogar contabilizado juntan 52.5 horas de labor semanal.
<p>EMPRENDEDORAS²⁷⁶</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En México existen 13, 680,067 trabajadores independientes. De ellos, 63.9% son hombres y 36% son mujeres.

²⁷⁵ Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares en México, 2014 y Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática- Instituto Nacional de las Mujeres, de 2014.

²⁷⁶ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, primer trimestre, 2015. Monitor Global de la Actividad Emprendedora, 2013. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015.

	<ul style="list-style-type: none"> • 2% de las mujeres económicamente activas son emprendedoras, la cifra para el caso de los hombres es de 6%. • El porcentaje de mujeres empleadoras se ha mantenido constante durante la última década, hasta ubicarse en 37.7% en 2015. • Más de 50% de las microempresas están dirigidas por mujeres.²⁷⁷ <ul style="list-style-type: none"> - 99% de las mujeres que pide un préstamo lo paga en tiempo y forma.²⁷⁸ - Según el Índice 2015 del Global Women Entrepreneur Leaders (Índice Global de Mujeres Líderes Emprendedoras), México ocupa el lugar 13 de 31 países evaluados en cuanto a mejores prácticas para homologar las oportunidades de mujeres y hombres en sus emprendimientos. • Negocios de mujeres por sector: ²⁷⁹ <ul style="list-style-type: none"> - Comercio: 58.8%. - Manufacturas: 8.9%. - Servicios: 32.3%.
<p>MIGRANTES²⁸⁰</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 49.7% de los migrantes mexicanos en Estados Unidos eran mujeres en 2007; para 2013, este porcentaje aumentó a 51.2%. • Sector agropecuario: 7.7% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 3.5% mujeres. • Sector del comercio al mayoreo y menudeo: 9.9% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 11.9% mujeres. • Sector de servicios educativos y de salud: 2.7% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 19.6% mujeres. • Sector de alimentos, recreación, hospedaje y artes: 13.6% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 20.1% mujeres. • La remesa promedio enviada por mujeres fue de 5,391 pesos (422 dólares), en comparación con la de 6,230 pesos (488 dólares) que mandaron los hombres.
<p>ESTUDIANTES²⁸¹</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el ciclo escolar 2014-2015 hubo 36,060,653 estudiantes: 49.74% mujeres y 50.25% hombres. • Educación básica: 49.2% mujeres y 50.79% hombres.

²⁷⁷ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI).

²⁷⁸ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

²⁷⁹ Mujeres Moviendo México.

²⁸⁰ United States Census Bureau, Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense, 2013. United States Census Bureau, Encuesta de Población Actual, 2013. Banorte, *La migración femenina y el ingreso de México por remesas*, 2015.

²⁸¹ Anúies, Anuarios Estadísticos de Educación Superior, estadísticas de educación superior, ciclo escolar 2012-2013.

	<ul style="list-style-type: none"> • Educación media superior: 49.99% mujeres y 50% hombres. • Educación superior: 49.3% mujeres y 50.69% hombres. • Capacitación para el trabajo: 57.87% mujeres y 42.12% hombres. • Licenciatura: 49.09% mujeres y 50.9% hombres. • Nivel Universitario Tecnológico: 48.23% mujeres y 51.76% hombres. • Posgrado: 52.17% mujeres y 47.82% hombres. • Estudiantes mujeres entre 6 y 24 años: 2000 = 43.8% y 2015 = 52%.
UNIVERSITARIAS ²⁸²	<ul style="list-style-type: none"> • El número de mujeres que integran el Sistema Nacional de Investigadores pasó de 283 en 1984 a casi 7,000, en 2015. • 7.6% estudia Derecho. • 5.6% Psicología. • 3.8% Administración Pública. • 3.2% Enfermería. • 2.5% Administración de Empresas. • 2.4% Pedagogía. • 2.1 Educación Preescolar. • 2% Educación Primaria. • 1.9% Ingeniería Industrial. • 1.8% Ingeniería en Gestión Empresarial. • 67.1% estudia otras carreras.
FUNCIONARIAS ²⁸³	<ul style="list-style-type: none"> • 15.7% de los servidores públicos son mujeres. • En el ámbito federal, en 2016, las mujeres ocupaban solo dos de las 18 Secretarías de Estado (la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano).²⁸⁴ • LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.28%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.71% del total.²⁸⁵

²⁸² María Luisa Bacarlett Pérez, *Mujeres en la ciencia*, 2006; dato de 2015, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Secretaría de Educación Pública, *Principales cifras del sistema educativo nacional*, 2014-2015.

²⁸³ Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), 2015; Secretaría de Gobernación (Segob), Centro Estatal de Desarrollo Municipal (Cedemun), Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed), Sistema Nacional de Información Municipal, 1995 a 2015, y 2004 a 2014; Pronam, *Más mujeres al congreso*; Congreso de la Unión, Cámara de Senadores, Senado de la República; Cámara de Diputados, Composición de la Cámara por Partido Político, 2004; Inmujeres, Observatorio de Participación Política de las Mujeres, con base en los congresos locales, datos para 2015.

²⁸⁴ *Op. cit.*, *Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

²⁸⁵ H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

	<ul style="list-style-type: none"> • LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 288 son hombres y representan el 57.6%, mientras que 212 son mujeres y constituyen el 42.6% del total.²⁸⁶ • 8° lugar a nivel mundial con más mujeres en el Congreso.²⁸⁷ • Solo hay una gobernadora en las 32 entidades federativas del país.²⁸⁸ • De todas las presidencias municipales, solo el 9.43% tiene como titular a una mujer. • El porcentaje de presidentas municipales se incrementó en 20 años, de 3.5% a 9.43% en 2015, mientras que en 2014 el de regidoras alcanzó 38%. • En los gabinetes estatales, en promedio, las mujeres representan solo 16.8% de los cargos disponibles.²⁸⁹ La distribución por género varía desde los gabinetes compuestos en su totalidad por hombres en Sonora y Yucatán, hasta un porcentaje de representación femenina de 55% en Morelos.²⁹⁰ <p>Tendencia en el porcentaje de mujeres:²⁹¹</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diputados Federales: <ul style="list-style-type: none"> - 2005: 23.5% mujeres. - 2015: 39.8% mujeres. - 2016: 42.4% mujeres. • Diputados Locales: <ul style="list-style-type: none"> - 2004: 17.2% mujeres. - 2015: 34.6% mujeres. • Senadores: <ul style="list-style-type: none"> - 2004: 18.7% mujeres. - 2015: 34.38% mujeres. - 2016: 37.5% mujeres. • En 2013, 11 estados alcanzaron o rebasaron el umbral de 30% de mujeres en los congresos locales; para 2016, 27 de los 32 estados habían alcanzado o rebasado la tasa de 30% de mujeres en dichos órganos legislativos.²⁹²
<p>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</p>	<p>Gabinete legal y ampliado:²⁹³</p>

²⁸⁶ H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf

²⁸⁷ Inter-Parliamentary Union. *Women in national parliaments*. Consultado el 7 de abril de 2017, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

²⁸⁸ Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, 2015-2021. Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

²⁸⁹ *Ídem*.

²⁹⁰ *Ídem*.

²⁹¹ Instituto Nacional de las Mujeres, 2015, *Álbum de Diputados Federales y H. Senado de la República*.

²⁹² *Op. cit.*, *Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

²⁹³ Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda. - Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. - Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. - Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. - Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. - Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul. 																					
<p>PROPORCIÓN DE CARGOS EN EL SERVICIO PÚBLICO ²⁹⁴</p>	<p>Clasificación por cargo y género:</p>																					
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;"></th> <th style="width: 20%;">Mujeres</th> <th style="width: 20%;">Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Subsecretarías</td> <td>11.60%</td> <td>88.40%</td> </tr> <tr> <td>Direcciones administrativas</td> <td>23.50%</td> <td>76.50%</td> </tr> <tr> <td>Jefaturas de unidades</td> <td>22.90%</td> <td>77.10%</td> </tr> <tr> <td>Direcciones generales y coordinaciones</td> <td>22.50%</td> <td>77.50%</td> </tr> <tr> <td>Direcciones adjuntas</td> <td>26.90%</td> <td>73.10%</td> </tr> <tr> <td>Direcciones de área</td> <td>34.0%</td> <td>66.0%</td> </tr> </tbody> </table>		Mujeres	Hombres	Subsecretarías	11.60%	88.40%	Direcciones administrativas	23.50%	76.50%	Jefaturas de unidades	22.90%	77.10%	Direcciones generales y coordinaciones	22.50%	77.50%	Direcciones adjuntas	26.90%	73.10%	Direcciones de área	34.0%	66.0%
		Mujeres	Hombres																			
	Subsecretarías	11.60%	88.40%																			
	Direcciones administrativas	23.50%	76.50%																			
	Jefaturas de unidades	22.90%	77.10%																			
	Direcciones generales y coordinaciones	22.50%	77.50%																			
Direcciones adjuntas	26.90%	73.10%																				
Direcciones de área	34.0%	66.0%																				
<p>PROPORCIÓN DE CARGOS EN EL PODER JUDICIAL ²⁹⁵</p>	<p>Distribución por cargo y género:</p>																					
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;"></th> <th style="width: 20%;">Mujeres</th> <th style="width: 20%;">Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jueces de la Suprema Corte</td> <td>18.20%</td> <td>81.80%</td> </tr> <tr> <td>Magistrados y jueces del Consejo de la Judicatura Federal</td> <td>19.90%</td> <td>80.10%</td> </tr> <tr> <td>Magistrados del Tribunal Electoral</td> <td>25.0%</td> <td>75.0%</td> </tr> <tr> <td>Consejeros del Consejo de la Judicatura Federal</td> <td>28.60%</td> <td>71.40%</td> </tr> </tbody> </table>		Mujeres	Hombres	Jueces de la Suprema Corte	18.20%	81.80%	Magistrados y jueces del Consejo de la Judicatura Federal	19.90%	80.10%	Magistrados del Tribunal Electoral	25.0%	75.0%	Consejeros del Consejo de la Judicatura Federal	28.60%	71.40%						
		Mujeres	Hombres																			
	Jueces de la Suprema Corte	18.20%	81.80%																			
	Magistrados y jueces del Consejo de la Judicatura Federal	19.90%	80.10%																			
Magistrados del Tribunal Electoral	25.0%	75.0%																				
Consejeros del Consejo de la Judicatura Federal	28.60%	71.40%																				
<p>MUJERES Y DESIGUALDAD POLÍTICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ A pesar de las reformas aprobadas en materia de paridad de género, las mujeres en México continúan enfrentando obstáculos para ocupar cargos de elección popular. Prueba de ello es que los partidos políticos suelen colocar a hombres a la cabeza de las listas de representación proporcional en un 88%, al tiempo que postulan a mujeres en distritos no competitivos en una proporción de hasta el 53.7%.²⁹⁶ ○ El problema se intensifica en zonas rurales del país. En entidades como Oaxaca, la mayoría de los municipios (417 de 570) se rigen por usos y 																					

²⁹⁴ *Op. cit.*, *Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

²⁹⁵ *Ídem*.

²⁹⁶ INE. “Impacto del registro paritario de candidaturas en el Proceso Electoral Federal 2014-2015”, diciembre de 2015. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DEPPP/DEPPP-Varios/2016/Resume_ejecutivo_paridad.pdf

	<p>costumbres y, en alrededor de 80 de ellos, se prohíbe la participación de mujeres en la política.²⁹⁷ Un caso que ejemplifica lo descrito, es el de la Exdiputada Eufrosina Cruz Mendoza, de origen zapoteco, cuyo triunfo en 2007 a la Presidencia Municipal de Santa María Quieholani, Oaxaca, fue anulado por la Asamblea de esa localidad.²⁹⁸</p> <ul style="list-style-type: none">○ De acuerdo con declaraciones de Santiago Nieto Castillo, Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), durante el proceso electoral de 2015, se registraron 3 mil 419 denuncias, a nombre de 24 mil 977 personas por presuntos delitos electorales. De éstas, el 70% fueron cometidos por hombres y 30% por mujeres y, de forma relevante, únicamente se abrieron 3 averiguaciones previas relacionadas con violencia política hacia mujeres candidatas.²⁹⁹○ Para combatir lo anterior, se cuenta con el Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres, enfocado a cuatro objetivos específicos: 1) Proporcionar herramientas para identificar la violencia política contra las mujeres; 2) Evitar daños mayores a las mujeres víctimas de violencia, a sus familias y personas cercanas; 3) Ser una guía para atender esta violencia en los tres niveles de gobierno, y; 4) Generar una coordinación eficiente entre las instituciones responsables de atender casos de violencia política contra las mujeres.○ En el informe “Violencia política contra las mujeres y tratamiento de igualdad de género en los promocionales de candidaturas para los procesos electorales locales 2016”,³⁰⁰ realizado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), se examinaron 2,961 promocionales de radio y televisión -576 correspondientes a autoridades locales y 2,385 a actores políticos. Entre sus hallazgos, reportó que el 2.33% (69) utilizó estereotipos de género, de los cuales 78.26% (54) asociaba la figura de la candidata o a la mujer con
--	---

²⁹⁷ Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. “Notas sobre las mujeres en la esfera de la política en México”, 2013. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/ET_2013/22_NSVC.M.pdf

²⁹⁸ Juliana Fregoso. “Sólo la educación aplacará el odio a la mujer: Eufrosina Cruz”, SinEmbargo, 30 de abril de 2016. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.sinembargo.mx/30-04-2016/1654935>

²⁹⁹ Brando Flores y Rubén López. “¿Quién persigue la violencia política contra las mujeres en México?”, 2 de septiembre de 2015. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.animalpolitico.com/blogueros-blog-invitado/2015/09/02/quien-persigue-la-violencia-politica-contra-las-mujeres-en-mexico/>

³⁰⁰ Instituto Nacional Electoral. *Violencia política contra las mujeres y tratamiento de igualdad de género en los promocionales de candidaturas para los procesos electorales locales 2016*. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.ine.mx/portal/UTIGyND/eventos/AsimetríasEstereotipos/rsc/docs/pdf/promocionales-partidos.pdf>

	su rol de madre o esposa, mientras que el 21.74% (15) retrataba a las mujeres en situaciones de vulnerabilidad o dependencia.	
MUJERES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN³⁰¹	Menciones (%)	
	Prensa escrita	3%
	Radio	70%
	Televisión	27%
	Notas informativas (datos ponderados)	272
	Internet	50%
	Twitter	50%
	Notas informativas (datos ponderados)	392
	Sujetos de las noticias (%)	
	Mujeres	24%
	Hombres	76%
	Número de notas	368
	Reporteros (as)	
	Mujeres	46%
	Hombres	54%
	Número de notas	154
	Reporteros (as) periódicos	
	Mujeres	50%
	Hombres	50%
	Número de diarios	105
	Reporteros (as) radio	
	Mujeres	46%
	Hombres	54%
	Número de estaciones	35
	Reporteros (as) televisión	
	Mujeres	14%
	Hombres	86%
	Canales	14
	Presentadores (as) radio	
	Mujeres	43%
Hombres	57%	
Presentadores (as) televisión		
Mujeres	46%	
Hombres	54%	
Presentadores total		
Mujeres	44%	
Hombres	56%	
Las noticias en Twitter: Sujetos de los tweets, por sexo		
Mujeres	36%	
Hombres	64%	
Número de noticias	103	

³⁰¹ CDN. *El Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2015*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports_2015/global/gmmp_global_report_es.pdf

	Las noticias en línea: Sujetos de las noticias, por sexo	
	Mujeres	30%
	Hombres	70%
	Número de noticias	90
	Las noticias en línea y en Twitter: Sujetos de las noticias, por sexo	
	Mujeres	33%
	Hombres	67%
	Las noticias en línea: Reporteros (as) por sexo	
	Mujeres	36%
	Hombres	64%
	Número de noticias	47
<p>MUJERES EN RADIO Y TELEVISIÓN DURANTE PROCESOS ELECTORALES³⁰²</p>	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo con el estudio “Distribución de los tiempos del Estado en radio y TV para las candidaturas de mujeres y hombres para los procesos electorales locales 2016, durante el proceso electoral federal 2014-2015, celebrado en México, el Instituto Nacional Electoral (INE) identificó que sólo el 14.6% de los medios impresos hicieron mención a una mujer; en radio el 10.7%, y en televisión el 10.4%. • Aunque 67.1% del tiempo aire destinado a la promoción de candidaturas no estuvo dirigido a un sexo en específico, el 20% fue para hombres, el 0.2% para mujeres y 3.7% para ambos sexos. ▪ Con base en el monitoreo de medios en las campañas electorales de 2015 y 2016 elaborado por el Instituto Nacional Electoral (INE), el 70% de las notas sobre campañas omite la presencia de mujeres en sus fuentes de información; mientras, sólo el 19% alude a mujeres candidatas. ▪ De acuerdo información del monitoreo del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), durante el proceso electoral de 2015 en la Ciudad de México, 10 candidatos ocuparon más del 60% de la cobertura informativa, de los cuales sólo 2 eran mujeres. En general, las candidatas obtuvieron sólo 7 horas de tiempo aire, en comparación con 14 horas por parte de los hombres, y por cada mención de una mujer en los medios de comunicación hubo 1.8 menciones de sus contrapartes masculinas. De las 16 delegaciones sólo 4 fueron ganadas por mujeres y de las 40 diputaciones de mayoría relativa sólo se eligieron a 17 diputadas. ▪ Desde el reconocimiento del voto femenino en México, solo el 6% de los cargos de elección popular habían estado ocupados por mujeres y no 	

³⁰² Instituto Nacional Electoral. *Distribución de los tiempos del Estado en radio y TV para las candidaturas de mujeres y hombres para los procesos electorales locales 2016*. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.ine.mx/portal/UTIGyND/eventos/AsimetríasEstereotipos/rsc/docs/pdf/distribucion-radio-tv.pdf>

	<p>fue sino hasta que se establecieron las cuotas de género que superó el 10%.</p> <ul style="list-style-type: none"> Antes del establecimiento de las cuotas de género en candidaturas a diputaciones federales y locales, el 37.8% de los escaños de la Cámara de Diputados correspondía a mujeres. Con la nueva normatividad, aprobada en 2014, este porcentaje ascendió a 42.4% tras los comicios de 2015. De igual forma, en los 17 estados donde se celebraron elecciones, se pasó de un promedio de 25.76% de representación femenina a 42.95%.
MÉXICO EN EL MUNDO: TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL DE LA MUJER³⁰³	<ul style="list-style-type: none"> Latinoamérica y El Caribe: México ocupa el lugar 20 de 23 países de la región, con 45.1% de participación de la mujer en el campo laboral. Los 3 primeros lugares son: Perú, 68.4%; Bolivia, 64.4%, y Haití, 61.1%. Países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): El 45.1% de participación de la mujer en el campo laboral que presenta México, lo ubica en el lugar 30 de 34 países de la Organización. Los 3 primeros lugares los ocupa: Islandia, 70.3%; Nueva Zelanda, 61.9%, y; Suiza, 61.8%. La media de participación de los países de la OCDE es de 53.1%.
EMPLEO INFORMAL	<ul style="list-style-type: none"> 29.1 millones de mexicanos trabajan en el empleo informal (equivale al 57.8% de la población ocupada), de los cuáles, más de 10 millones son mujeres, la mayoría se dedican al comercio.³⁰⁴ Casi 60% de las trabajadoras en México están laborando en empleos informales con poca protección social.³⁰⁵ En el primer trimestre de 2016, 49.7% de los hombres mexicanos y 57.2% de las mujeres mexicanas tenían trabajo informal (no agrícola).³⁰⁶
DESEMPLEO POR GÉNERO	4% en hombres y 4.5% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa (PEA). ³⁰⁷
MADRES SOLTERAS	5.3 millones. ³⁰⁸
SEGURIDAD SOCIAL	Más de 12, 000,000 de mujeres no cuentan con seguridad social. ³⁰⁹
POBREZA³¹⁰	70% de los mexicanos en pobreza son mujeres. 61.1% de la población del campo vive en pobreza; en

³⁰³ La tasa de participación laboral mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más que se encuentran en la fuerza laboral.

³⁰⁴ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

³⁰⁵ *Op. cit.*, *Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

³⁰⁶ *Ídem*.

³⁰⁷ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Desocupación*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=622&c=25449>

³⁰⁸ Encuesta Intercensal 2015.

³⁰⁹ Una de cada 10, según la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS), por parte del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, de 2013.

³¹⁰ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

	el desglose de la pobreza por grupos de edad, se observa que hay 28.5 millones de mujeres, frente a 26.8 millones de hombres.
DESIGUALDAD DE GÉNERO³¹¹	<ul style="list-style-type: none"> - En México las mujeres ganan 22% menos que los hombres por ejercer el mismo trabajo. - De cada 10 personas que asisten a la escuela, 6 son mujeres y 4 hombres. - 22% de los cargos públicos son ocupados por mujeres. - 1 de cada 3 mujeres ha sufrido de violencia.

³¹¹ Información obtenida de la cuenta de Twitter de Foreign Affairs Latinoamérica @ForeignAffairsL, con datos de UN Statistics. Consultado el 16 de marzo de 2017.

FICHA MUJERES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

POBLACIÓN TOTAL	625 millones de habitantes. ³¹²		
ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)	308 millones son hombres y 317 millones son mujeres. ³¹³		
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.05% ³¹⁴		
CARGOS DE TOMA DE DECISIONES	Promedios regionales: ³¹⁵		
		Mujeres	Hombres
	Ministerios presidenciales (2014)	23,9	76,1
	Máximos tribunales de justicia o cortes supremas (2014)	29,1	70,9
	Alcaldías (2014)	12,3	87,7
	Concejalías (2014)	27,3	72,7
	Órganos legislativos (2015)	29,9	70,1
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Entre los obstáculos que contribuyen a la ausencia y poca presencia de las mujeres en los distintos ámbitos del sector público, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) destaca:³¹⁶ <ul style="list-style-type: none"> - Las desventajas socio-económicas, como el acceso limitado de las mujeres al financiamiento para las campañas y candidaturas en los partidos políticos y en la contienda a cargos públicos. 		

³¹² Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *La población de América Latina alcanzará 625 millones de personas en 2016, según estimaciones de la CEPAL*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: <http://www.cepal.org/es/noticias/la-poblacion-america-latina-alcanzara-625-millones-personas-2016-segun-estimaciones-la>

³¹³ Números absolutos. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Población total, según sexo (Miles de personas, a mitad del año) Hombres*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc_HTML.asp y Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Población total, según sexo (Miles de personas, a mitad del año) Mujeres*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc_HTML.asp

³¹⁴ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Tasa global de fecundidad (Número de hijos por mujer)*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegradaFlashProc_HTML.asp

³¹⁵ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900_es.pdf

³¹⁶ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Acoso político, una violencia que atenta contra la calidad de la democracia*. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.cepal.org/es/notas/acoso-politico-violencia-que-atenta-la-calidad-la-democracia>

	<ul style="list-style-type: none"> - El mayor desconocimiento de las mujeres de sus derechos políticos, especialmente en áreas rurales y marginadas. - Distintas formas de violencia que impiden y anulan el ejercicio de todos los derechos de las mujeres, incluyendo su derecho de incursionar en la política y su derecho al voto.
<p>PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN GABINETES MINISTERIALES</p>	<p>América Latina: 23,9%; el Caribe 19,2%. Estados (%):³¹⁷</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nicaragua 57,1. 2. Granada 40,0. 3. Chile 39,1. 4. Costa Rica 38,1. 5. Colombia 29,4. 6. Bolivia 29,2. 7. Haití 29,0. 8. Ecuador 27,8. 9. Puerto Rico 27,8. 10. Perú 27,4. 11. Cuba 25,0. 12. Paraguay 25,0. 13. Panamá 23,5. 14. El Salvador 23,1. 15. Uruguay 20,0. 16. Argentina 19,0. 17. Jamaica 19,0. 18. Bahamas 18,8. 19. Brasil 18,2. 20. República Dominicana 16,7. 21. Venezuela 16,3. 22. Barbados 15,8. 23. Dominica 14,3. 24. México 13,6. 25. Belice 13,3. 26. Santa Lucía 13,3. 27. Trinidad y Tobago 13,3. 28. Guatemala 11,8. 29. Suriname 11,8. 30. San Vicente y las Granadinas 9,1. 31. Antigua y Barbuda 7,7.
<p>MUJERES ELECTAS EN EL ÓRGANO LEGISLATIVO NACIONAL</p>	<p>Cámara única o Cámara baja: América Latina 29,9%; el Caribe 16,9%. América Latina y el Caribe 28,3. Países (% , 2015):³¹⁸</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuba 48,9. 2. Bolivia 46,2. 3. México 42,4. 4. Ecuador 41,6. 5. Nicaragua 41,3. 6. Argentina 35,8.

³¹⁷ *Ídem.*

³¹⁸ *Ídem*

	<ol style="list-style-type: none"> 7. Costa Rica 33,3. 8. Granada 33,3. 9. El Salvador 32,1. 10. Trinidad y Tobago 31,0. 11. Guyana 30,4. 12. Honduras 25,8. 13. Suriname 25,5. 14. Perú 22,3. 15. Dominica 21,9. 16. República Dominicana 20,8. 17. Colombia 19,9. 18. Panamá 18,3. 19. Jamaica 17,5. 20. Barbados 16,7. 21. Santa Lucía 16,7. 22. Uruguay 16,2. 23. Chile 15,8. 24. Paraguay 15,0. 25. Venezuela 14,4. 26. Guatemala 13,9. 27. San Cristóbal y Nieves 13,3. 28. Bahamas 13,2. 29. San Vicente y las Granadinas 13,0. 30. Antigua y Barbuda 11,1. 31. Brasil 9,9. 32. Belice 3,1. 33. Haití 0,0. <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo con la Unión Interparlamentaria (UIP), en la región solo se cuenta con 28.1% de representación femenina en los parlamentos.³¹⁹ 		
INGRESO COMPARADO	Las mujeres cobran en promedio 19% menos que los hombres. ³²⁰		
POBLACIÓN SIN INGRESOS PROPIOS	Evolución de la población sin ingresos propios (% promedio ponderado de 18 países): ³²¹		
	Año	Mujeres	Hombres
	2002	41,7	16,2
	2005	38,3	14,7
	2008	34,1	13,2
	2010	31,9	13,5
	2012	29,4	12,7
	2013	29,2	13,0
	2014	28,9	12,5

³¹⁹ Unión Interparlamentaria. “Mujeres en los Parlamentos Nacionales”. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm>

³²⁰ Luiza Carvalho, “El empoderamiento económico de las mujeres como pieza angular y vehículo para economías prósperas”. ONU Mujeres, 15 de julio de 2016. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: <http://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2016/07/empoderamiento>

³²¹ *Op. cit.*, *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900_es.pdf

TASA DE DESEMPLEO	Desocupación en la región 6,7% (2015). ³²² Tasa de desempleo en mujeres 8,2%, equivale a 1,4 veces la tasa de los hombres (2015). ³²³	
TASA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA	Tasa de participación económica según sexo y zona de residencia (15 países): ³²⁴	
	Mujeres	(%)
	Zona urbana (2002).	51,2
	Zona urbana (2014).	52,5
	Zona rural (2002).	41,7
	Zona rural (2014).	45,1
	Hombres	(%)
	Zona urbana (2002).	78,0
	Zona urbana (2014).	77,0
	Zona rural (2002).	86,3
Zona rural (2014).	83,7	
MUJERES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN³²⁵	Reducción de la brecha de género en América Latina	1995: 16%. 2015: 29%.
	Expertas consultadas en las noticias	América Latina 27%. El Caribe 29%.
	Presentadoras de noticias en América Latina	2000: 29%. 2015: 44%.
	Cobertura de noticias relacionadas con el crimen	América Latina 38%. El Caribe 28%.
	Reporteras en las noticias en América Latina	2000: 31%. 2015: 31%.
	Reporteras en las noticias en el Caribe	2000: 27%. 2015: 41%.
	Presencia general de las mujeres en las notas periodísticas y en los noticiarios de la radio y la televisión (América Latina, 1995-2015)	1995: 16%. 2000: 20%. 2005: 23%. 2010: 29%. 2015: 29%. Incremento (20 años): 13%.
	Presencia general de las mujeres en las notas periodísticas y en los noticiarios de la radio y la	1995: 22%. 2000: 24%. 2005: 25%. 2010: 25%. 2015: 29%.

³²² Organización Internacional del Trabajo. *OIT: 1,7 millones de personas ingresaron a las filas del desempleo en 2015 en América Latina y el Caribe*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_435175/lang-es/index.htm

³²³ *Ídem*.

³²⁴ *Op. cit.*, *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900_es.pdf

³²⁵ CDN. *El Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2015*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports_2015/global/gmmp_global_report_es.pdf

	televisión (el Caribe, 1995-2015)	Incremento (20 años): 7%.
	Funciones de la mujer como sujeto de la noticia (América Latina)	Sujeto: 29%. Portavoz: 22%. Experiencia personal: 47%. Testigo: 37%. Opinión popular: 42%.
	Funciones de la mujer como sujeto de la noticia (el Caribe)	Sujeto: 24%. Portavoz: 27%. Experiencia personal: 44%. Testigo: 33%. Opinión popular: 41%.
	Reporteras y presentadoras (América Latina)	2000: 28%. 2005: 38%. 2010: 38%. 2015: 43%. Incremento (15 años): 15%.
	Reporteras y presentadoras (el Caribe)	2000: 41%. 2005: 41%. 2010: 34%. 2015: 45%. Incremento (15 años): 4%.
	Presentadoras y reporteras en los noticieros de la televisión	América Latina: 50%. El Caribe: 53%.
	Presentadoras y reporteras en notas periodísticas, América Latina	Prensa escrita: 47%. Radio: 36%. Televisión: 50%.
	Presentadoras y reporteras en notas periodísticas, el Caribe	Prensa escrita: 40%. Radio: 45%. Televisión: 53%.
	Presentadoras en América Latina	2000: 29%. 2005: 31%. 2010: 36%. 2015: 44%. Incremento en 15 años: 15%.
	Presentadoras en el Caribe	2000: 43%. 2005: 41%. 2010: 32%. 2015: 46%. Incremento en 15 años: 3%.
PERSONAS CON INGRESOS PROPIOS	América Latina (17 países): proporción de personas con ingresos propios según tipo de ingresos	

	y sexo, alrededor de 2014 (%): ³²⁶		
	Rubro	Mujeres	Hombres
	Sueldos y salarios	47,8	59,4
	Ganancias	19,7	29,4
	Transferencias	38,7	19,3
	Intereses o rentas de capital	12,3	5,1
	Otros	14,5	12,1
MUJERES EN LA CIENCIA ³²⁷	<ul style="list-style-type: none"> ○ Las probabilidades de que una mujer en Latinoamérica concluya estudios de licenciatura son de 18%, una maestría 8% y un doctorado 2%. ○ Investigadoras por país (%): <ul style="list-style-type: none"> - Honduras 27%. - Panamá 32%. - México 32%. - Chile 32%. - Brasil 32%. - Ecuador 37%. - Colombia 38%. - Nicaragua 43%. - Costa Rica 44%. - Guatemala 45%. - Bolivia 45%. - Cuba 48%. - Uruguay 49%. - Paraguay 52%. - Argentina 53%. - Venezuela 56%. 		
TRABAJADORAS DOMÉSTICAS (SALARIO MÍNIMO)	Normatividad sobre el salario mínimo para trabajadoras domésticas (2015): ³²⁸		
	Condiciones	Países	
	Se establece salario mínimo para el trabajo doméstico o se incluye el trabajo doméstico en el salario mínimo general.	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela.	
	No se establece salario mínimo para el trabajo doméstico.	El Salvador, Honduras, Perú y República Dominicana.	
Se permite pago de una parte del salario en especie.	Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México,		

³²⁶ *Ídem.*

³²⁷ Museo Memoria y Tolerancia, con datos del Instituto de Estadística de la UNESCO. Consultado el 16 de marzo de 2017.

³²⁸ *Ídem.*, y: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Panorama Laboral 2015 de América Latina y el Caribe, Lima, 2015.

		Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay.
TRABAJADORAS DOMÉSTICAS (SEGURO SOCIAL)	Normativa sobre los derechos de las trabajadoras domésticas a la seguridad social (2015): ³²⁹	
	Condiciones	Países
	Afiliación obligatoria	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.
	Afiliación voluntaria	El Salvador, Honduras y México.
	Régimen especial con menor cobertura	El Salvador, Guatemala, Honduras y México.
TRATADOS EN MATERIA DE DERECHOS DE LA MUJER	<ul style="list-style-type: none"> • Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). En vigor: 3 de septiembre de 1981. • Convención de los Derechos Políticos de la Mujer. En vigor: 7 de julio de 1954. • Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará). En vigor: 3 de mayo de 1995. 	
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES³³⁰	<ul style="list-style-type: none"> • Marco jurídico: 20 Estados cuentan con leyes contra la violencia hacia las mujeres, pero solo 8 asignan recursos específicos del presupuesto nacional para la materia. • Los costos promedio de la violencia íntima de pareja en la región varían entre 1,6% del Producto Interno Bruto (PIB) en Nicaragua hasta 3,7% del PIB en Perú. • Acoso político: Bolivia es el único país con legislación en el tema (Ley N° 243 de 2012), pero en 2014 se registraron 272 casos de violencia política a concejales y 177 en municipalidades. • México, Costa Rica, Ecuador y Perú, han presentado iniciativas en contra de la violencia política en sus respectivos órganos legislativos. • En Perú, 4 de cada 10 autoridades mujeres fueron víctimas de acoso político en 2012. • Acoso en el espacio público: 	

³²⁹ *Ídem*, y: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Panorama Laboral de América Latina y el Caribe 2015, Lima, 2015.

³³⁰ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Violencia contra las mujeres*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: <http://www.cepal.org/es/infografias/violencia-mujeres>

	<ul style="list-style-type: none"> ○ En Lima, Perú, 9 de cada 10 mujeres entre 18 y 29 años han sido víctimas de acoso callejero (2013). ○ Bogotá, Colombia y Ciudad de México. 6 de cada 10 mujeres han vivido alguna agresión o acoso sexual en el transporte público. ○ Santiago de Chile. 6 de cada 10 mujeres fueron víctimas de acoso sexual en los espacios públicos (principalmente niñas y jóvenes) en 2012. <p>Recomendaciones del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fiscalizar la aplicación de las normas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. • Legislar sobre acoso político para garantizar el ejercicio igualitario de los derechos políticos de las mujeres. • Avanzar en legislación contra el abuso y el acoso sexual en el espacio público. <p>Unión Interparlamentaria (UIP); datos sobre violencia contra las mujeres en la política:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 81.8% de las parlamentarias han sufrido actos de violencia psicológica; 78.1% de las legisladoras han presenciado actos de violencia psicológica contra sus compañeras.; 21.8% de las parlamentarias han sufrido actos de violencia sexual; 32.7% de las legisladoras han presenciado actos de violencia sexual contra sus compañeras; 25.5% de las parlamentarias han sufrido actos de violencia física; 20.0% las legisladoras han presenciado actos de violencia física contra sus compañeras; 32.7% de las parlamentarias han sufrido actos de violencia económica; y 30.9% las legisladoras han presenciado actos de violencia económica contra sus compañeras.³³¹ 		
VIOLENCIA OBSTÉTRICA ³³²	Regulación contra la violencia obstétrica: ³³³		
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">País</td> <td>Normas</td> </tr> </table>	País	Normas
	País	Normas	
	Países que legislan sobre la violencia obstétrica en sus leyes de protección integral a las mujeres		
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Argentina (2009)</td> <td>Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la</td> </tr> </table>	Argentina (2009)	Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la	
Argentina (2009)	Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la		

³³¹ Inter-Parliamentary Union. *Sexism, harassment and violence against women parliamentarians*. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.ipu.org/pdf/publications/issuesbrief-e.pdf>

³³² El maltrato que sufre la mujer embarazada al ser juzgada, atemorizada, vejada, lastimada física y emocionalmente, también se incluye el no ser respetada en sus decisiones. Es frecuente en los hospitales y se genera en todas las esferas de la sociedad. Centro de Investigación social avanzada. *¿Sabes en qué consiste la violencia obstétrica?* Consultado el 19 de octubre de 2016, en: <http://cisav.mx/violencia-obstetrica/>

³³³ *Op. cit., Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/1/S1600900_es.pdf

		Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales.
	Bolivia (2013)	Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.
	Panamá (2013)	Ley núm. 82, que Tipifica el Femicidio y la Violencia contra la Mujer.
	Venezuela (2007, reformada en 2014)	Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
	Países que establecen normas sobre la violencia obstétrica en legislaciones específicas, protocolos o guías de atención a la salud	
	Argentina (2004)	Ley Nacional núm. 25.929 de Derechos de Padres e Hijos durante el Proceso de Nacimiento.
	Brasil (2005/2008)	Ley núm. 11.108 sobre acompañamiento durante el parto. Resolución 36 de la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria.
	Colombia (2013)	Guía de Práctica Clínica del Ministerio de Salud y Protección Social.
	Costa Rica (2009/1974)	Guía de Atención Integral a las Mujeres, Niños y Niñas en el Período Prenatal, Parto y Posparto. Ley General de Salud, art. 12.
	Ecuador (2006)	Ley Orgánica de Salud.
	México (2007/1993)	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993, Atención de la Mujer durante el Embarazo, Parto y Puerperio y del Recién Nacido.
	Puerto Rico (2006)	Ley de Acompañamiento durante el Trabajo de

		Parto, Nacimiento y Post-Parto.
	Uruguay (2008)	Ley núm. 18.426, Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva.
NORMATIVIDAD CONSTITUCIONAL: PARIDAD DE GÉNERO	<ul style="list-style-type: none"> • Cinco países contemplan la paridad de género en sus Constituciones (México, Bolivia y Ecuador), y en su legislación secundaria (Costa Rica y Nicaragua).³³⁴ 	
FEMICIDIO ³³⁵	<ul style="list-style-type: none"> • 1903 mujeres fueron asesinadas por su condición de tal en 2014. • Femicidios por país 2014 (número absoluto): Argentina (225), Barbados (2), Colombia (145), Costa Rica (14), Chile (40), Dominica (1), Ecuador (97) El Salvador (183), Guatemala (217), Honduras (531), Nicaragua (36), Panamá (26), Paraguay (32), Perú (90), Puerto Rico (44), República Dominicana (188), Suriname (8) y Uruguay (24). • 16 países de América Latina legislaron entre 2008 y 2015. 14 tienen leyes de femicidio o feminicidio: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú y República Dominicana. 2 Estados contemplan penas para el homicidio agravado por razones de género: Argentina y Venezuela. • La mayoría de los femicidios corresponde a asesinatos perpetrados en el ámbito de las relaciones de pareja. <p>Recomendaciones del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los registros administrativos para conocer el número real de femicidios en todos los Estados de la región. • Impulsar programas de prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres para evitar el femicidio. • Destinar recursos económicos para la prevención de la violencia contra las mujeres y la reparación de las víctimas. 	
NORMAS NACIONALES QUE TIPIFICAN EL FEMICIDIO O FEMINICIDIO ³³⁶	País	Norma
	Argentina (2012)	Ley núm. 26.791
	Bolivia (2013)	Ley núm. 348
	Brasil (2015)	Ley núm. 13.104

³³⁴ Irune Aguirrezabal Quijera. *Guía Estratégica Empoderamiento Político de las Mujeres: Marco para una acción estratégica*. Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe. Junio 2014.

³³⁵ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Femicidio*. Consultado el 19 de octubre de 2016, en: <http://www.cepal.org/es/infografias/femicidio>

³³⁶ El país que tipifica el homicidio agravado es Argentina. Los países que penalizan el feminicidio son: Bolivia, Colombia, Costa Rica, El Salvador, México y Perú. Los Estados que tipifican el femicidio son: Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras,

Chile (2010)	Ley núm. 20.480
Colombia (2015)	Ley Rosa Elvira Cely
Costa Rica (2007)	Ley núm. 8.589
Ecuador (2014)	Código Orgánico Integral Penal (COIP)
El Salvador (2010)	Decreto núm. 520
Guatemala (2008)	Decreto núm. 22-2008
Honduras (2013)	Decreto núm. 23-2013
México (2012)	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley Orgánica de Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República
Nicaragua (2012)	Ley núm. 779
Panamá (2013)	Ley núm. 82
Perú (2013)	Ley núm. 30.068
República Dominicana (2012)	Ley núm. 779
Venezuela (2014)	Ley de Reforma de la Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

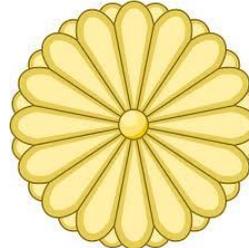
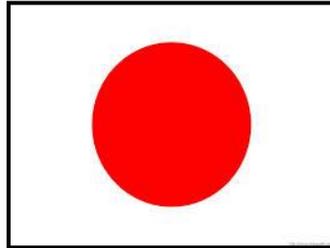
**PORCENTAJE DE MUJERES EN LAS JUNTAS DIRECTIVAS
A NIVEL MUNDIAL 2015³³⁷**

País	Número de Compañías	Porcentaje de Directoras
Noruega	370	40.7%
Islandia	117	38%
Francia	120	32.3%
Letonia	29	32%
Finlandia	119	30%
Suecia	26	26%
Reino Unido	100	25%
Dinamarca	20	24%
Eslovaquia	20	24%
Bélgica	20	22%
Italia	240	22%
Alemania	160	21%
Canadá	250	20.8%
Australia	200	20.4%
Eslovenia	20	20%
Kenia	20	19.8%
Países Bajos	100	19.5%
Estados Unidos	500	19.2%
Croacia	25	19%
Jamaica	53	17.4%
Austria	20	17%
Bulgaria	20	17%
Lituania	23	17%
Botsuana	22	16.9%
España	35	16.6%
Sudáfrica	335	16.4%
Zambia	21	15.9%
Ghana	34	15.7%
Israel	100	15%
Tanzania	11	14.3%
Suiza	24	13.9%
Vietnam	614	13.9%
Nueva Zelanda	100	13.6%

³³⁷ Corporación Internacional de Mujeres Directivas. “Porcentaje de Mujeres en las Juntas Directivas en 75 países a nivel mundial 2015”. <http://globewomen.org/CWDInet/wp-content/uploads/2015/09/CWDI-Global-Overview-of-Country-Percentages-July-2015-Women-on-Boards.pdf>

Colombia	13	13.4%
China	100	13.2%
Polonia	167	12.2%
Kenia	49	12%
Turquía	100	12%
Malasia	100	11.7%
Nigeria	50	11.5%
Indonesia	100	11.0%
República Checa	20	11%
Hungría	20	11%
Luxemburgo	20	11%
Irlanda	19	11%
Hong Kong	50	10.6%
Filipinas	100	10%
Tailandia	30	9.7%
Chipre	20	9%
Portugal	20	9%
Grecia	24	8.8%
Egipto	20	8.2%
India	2,865	8%
Rumania	20	8%
Túnez	20	7.9%
Singapur	100	7.4%
Estonia	20	7%
Brasil	42	6.3%
Marruecos	25	5.9%
México	29	5.1%
Costa de Marfil	36	5.1%
Rusia	25	4.8%
Pakistán	303	4.6%
Taiwán	105	4.4%
Chile	14	3.2%
Japón	100	3.1%
Malta	22	3%
Corea del Sur	100	2.1%
Jordania	50	1.9%
Omán	128	1.8%
Bahréin	46	1.7%
Kuwait	177	1.7%
Emiratos Árabes Unidos	101	1.3%
Qatar	38	0.3%
Arabia Saudita	94	0.1%

JAPÓN (NIPPON / NIHON) NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO



Ciudad capital: Tokio.³³⁸

Idiomas: Japonés (oficial), e inglés.

Religión: Las religiones mayormente representadas son el sintoísmo y el budismo.

Gentilicio: Japonés/japonesa.³³⁹

Comportamientos sociales:

La sociedad japonesa es tradicional y altamente estructurada. Los japoneses le dan mucho peso a la lealtad, la cortesía, la responsabilidad personal y el trabajo en equipo. La educación, el trabajo duro, la paciencia y la determinación se toman con gran aprecio.³⁴⁰

Saludo: La forma tradicional de saludo es la reverencia y entre mayor sea la inclinación mayor es el respeto que se quiere mostrar. Algunos suelen estrechar la mano de manera ligera.³⁴¹

Como parte del lenguaje corporal, asentir es importante porque es muestra de que se escucha y comprende lo que la contraparte está diciendo. El silencio es una forma natural de comunicación no verbal para ellos. Se debe evitar el contacto físico con los japoneses, ya que no son muy dados a tenerlo. El mirar directamente a los ojos de manera prolongada puede ser considerado como un gesto grosero.

³³⁸ Gobierno de España, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Oficina de Información Diplomática, *Japón*. [Fecha de Consulta 14 de enero de 2016] Disponible en http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/japon_ficha%20pais.pdf.

³³⁹ Real Academia Española, Apéndice 5: Lista de países y capitales, con sus gentilicios. [Fecha de Consulta 15 de julio de 2016] Disponible en <http://lema.rae.es/dpd/apendices/apendice5.html>

³⁴⁰ Commisceo Global, Country Guides in Japan. [Fecha de Consulta 15 de julio de 2016]. Disponible en <http://www.commisceo-global.com/country-guides/japan-guide>

³⁴¹ *Ídem*.

NOTA: Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional es una guía básica, no refleja necesariamente las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.

Puntualidad: La puntualidad es esencial en las reuniones japonesas, sin importar si son sociales o de negocios. El presentarse 5 minutos antes de la reunión es bien visto.³⁴²

Reuniones de Trabajo: Las reuniones de trabajo son muy formales. Se debe esperar a ser introducido en la reunión. Es importante que, al momento del intercambio de tarjetas de presentación, sean entregadas con las dos manos haciendo una reverencia. Además, es recomendable que incluyan el rango de la persona en inglés y si es posible, también en japonés. Expresar cualquier conocimiento acerca de la cultura japonesa es bien apreciado.³⁴³

Es recomendable esperar a que se le asigne un lugar, ya que la jerarquía juega un papel importante en las relaciones de negocios. Asimismo, se debe sentar de forma erguida con los pies en el suelo. Para llegar a un acuerdo suele ser necesario llevar a cabo varias reuniones. Al concretarse un acuerdo, éste se cierra con un firme apretón de manos.

Vestimenta: El estilo de vestir es conservador. Los hombres deben portar trajes oscuros con corbatas de colores tenues. En cuanto a las mujeres, se recomienda que vistan igualmente de forma conservadora.³⁴⁴

Regalos: El arte de dar regalos es más importante que el regalo mismo. Estos deben ser envueltos de forma elegante y en colores pastel. Al recibir o dar un obsequio, se tiene que hacer con ambas manos, acompañado de una ligera reverencia, así mismo, no debe ser abierto ante su contraparte. Entre los regalos se recomiendan los chocolates de excelente calidad o pequeños pasteles.³⁴⁵

Temas de género: La jerarquía laboral está por encima de las cuestiones de género. En ese sentido, los hombres son quienes predominan en los cargos. Las mujeres occidentales deben transmitir credibilidad y buscar establecer una posición de autoridad en todo momento.³⁴⁶

Existen entre otras dos leyes sobre equidad de género tales como; la Ley de Igualdad de Oportunidades Laborales, de abril 1986, y la Ley Básica para una Sociedad Igualitaria de abril de 1999.³⁴⁷ La Dieta o Asamblea Nacional está compuesta por la Cámara de Representantes, la cual cuenta con un total de 475 legisladores, de los cuales 44 son ocupados por mujeres, quienes representan el 9.26%³⁴⁸. Por su parte, la Cámara de Consejeros cuenta con un total de 242

³⁴² *Ídem.*

³⁴³ *Ídem.*

³⁴⁴ *Ídem.*

³⁴⁵ *Ídem.*

³⁴⁶ eDiplomat. Japón [Fecha de Consulta 15 de julio de 2016] Disponible en http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_jp.htm.

³⁴⁷ Nippon.com. [Fecha de consulta 7 de octubre de 2016] disponible en <http://www.nippon.com/es/features/h00066/>

³⁴⁸ IPU, House of Representatives, Disponible en http://www.ipu.org/parline-e/reports/2161_A.htm. Fecha de consulta 04 de mayo de 2017.



miembros, de los cuales 50 son mujeres, equivalentes al 20.66%³⁴⁹ de la composición de la Cámara.

³⁴⁹ IPU, House of Councillors. Disponible en http://www.ipu.org/parline-e/reports/2162_A.htm . Fecha de consulta 04 de mayo de 2017.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General de Asuntos Internacionales
Hecry Colmenares Parada

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:

Norma Francisco Pérez
Rosa González Sánchez
Gabriel Quezada Ortega

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México.**

Tel. +52 (55) 51301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**



Fecha de publicación: Mayo 2017